



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reanudamos la sesión suspendida el pasado día 3, de la Comisión de Economía y Hacienda, para debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos para el año 2011.

01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011. [7L/1100-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se inicia la continuación del debate mediante el estudio de las enmiendas y votos particulares -perdón, solamente hay enmiendas- a la Sección 4.

Son seis enmiendas, por lo que los turnos a favor o en contra, si este se utilizara, y la fijación de posiciones son de cuatro minutos para cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El Servicio 3, ¿verdad? Son seis enmiendas.

No cabe duda que el presupuesto para el año 2011 sufre un recorte brutal en cuanto a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo se refiere, bajando más del 26,80 por ciento con respecto al año 2009. Y bajando unas cantidades fundamentales en inversión que van a paralizar enormemente la inversión de las infraestructuras, tanto municipales como autonómicas, en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso va a conllevar como la intervención cuando compareció el Consejero, va a llevar sin duda alguna a incrementar la problemática del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma. Y estamos estamos viendo en los últimos días, a la crítica de todas las empresas; puesto que no se están sacando casi obras a licitación, no se adjudican. Y, por lo tanto, las empresas tanto promotores, como escavadores, como empresas de obra civil están sufriendo las consecuencias.

Pero lo más grave ya no solamente es que se hayan reducido considerablemente las partidas de esta Consejería, sino que lo que ocurre es que se están utilizando también de una manera que no siguen ningún criterio planificador. Puesto que en el plan de carreteras no se está cumpliendo con lo aprobado en el Plan de Carreteras 2005-2008, donde hay más de 50 obras que no se están llevando a cabo. Y por otra parte se están llevando a cabo obras que no aparecen ni en el plan de carreteras, ni en ninguna planificación previa de la Consejería. Y por supuesto mucho menos de este Parlamento de Cantabria.

Igualmente, lo que está ocurriendo es que en infraestructuras municipales se está actuando únicamente sus inversiones, se están dedicando únicamente y fundamentalmente a ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista de Cantabria. Y por lo tanto, lo que nosotros creemos es que tanto las infraestructuras municipales como las infraestructuras autonómicas se deben llevar a cabo por planificación del Plan de Carreteras, que es lo que está aprobado en el Parlamento de Cantabria por una parte. Y en cuanto a las inversiones e infraestructuras municipales se debe llevar a cabo en función a una convocatoria pública y en función a las peticiones de los ayuntamientos y las prioridades que sean necesarias para estas inversiones.

Por lo tanto, dos de las enmiendas van dedicadas a infraestructuras municipales, en las que 2 millones irán a pagar los plurianuales que se inicien en el año 2011. Y 8.309.000 irán al Plan de Carreteras, previa convocatoria pública a los ayuntamientos.

Es decir, nosotros consideramos que se ha disminuido enormemente el presupuesto; cosa que no se puede solucionar incrementando con las enmiendas parciales. Pero, sin embargo, creemos que el dinero que existe, lo que se debe hacer es utilizarlo con criterios más equitativos y de mayor justicia.

Y por lo tanto, en la inversión nueva como en la inversión de reposición, pedimos que se haga una convocatoria pública y se solicite a los Ayuntamientos sus peticiones y que aquellos que lleven inversiones a reposición, aquellos Ayuntamientos que lleven inversiones nuevas, no tenga inversiones de reposición en el año 2011, porque consideramos que con el poco dinero que hay, hay que distribuirlo a las muchas necesidades que existen en los diferentes Ayuntamientos.

Por otra parte hay un tema que creo que es muy importante y además que el Ayuntamiento de Santander en los últimos años en infraestructuras municipales ha sido duramente castigado, porque llevamos con una obra de infraestructuras municipales en la calle Diego Noval durante nueve años en estos presupuestos y todavía sigue sin



terminar, y solicitamos que un tema fundamental, dada la circulación que existe, la necesidad que existe para llevar a cabo el paso inferior de Camilo Alonso Vega con General Dávila, que consideramos que es una obra muy importante y que afecta a miles y miles de ciudadanos de Cantabria y que sin duda alguna solucionaría problemas de tráfico en la ciudad de Santander.

Por otra parte incrementamos en un 1.400.000 euros en inversiones en infraestructuras autonómicas y lo dedicamos únicamente, como toda la partida, al Plan de Carreteras.

Hay otro tema que es fundamental que es la ronda de circunvalación de San Felices de Buelna y Corrales de Buelna del Polígono Industrial, que fue prometida por este Gobierno, en el año 2003 y en el año 2004, que fue realizado el propio proyecto, que fue anunciado ya que se iban a llevar a cabo y que siete años después sigue totalmente paralizada el tema con los consiguientes problemas, fundamentalmente de deterioro de las calles de San Felices y los Corrales de Buelna, fundamentalmente, debido al paso de los camiones de la zona industrial de este tema.

Y éstas son las enmiendas que hemos planteado a este Servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

De no hacerse uso del turno en contra, pasamos directamente a la fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de cuatro minutos. En su nombre, D.^ª Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Presenta el Grupo Popular seis enmiendas a este Servicio, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras y son enmiendas que nos suenan otros años, la mayoría mantienen el espíritu de anteriores ocasiones, con iguales o parecidos argumentos en algunos casos en el que el Grupo Popular sustenta su necesidad. A nosotros nos sucede lo mismo y a la hora de argumentar el rechazo de las enmiendas, pues sucederá lo mismo.

En la enmienda 89, yo voy a seguir la numeración del Grupo Popular si no hay inconveniente. No vamos a aceptar la enmienda, porque dentro del programa de actuaciones en materia de infraestructura municipal que tiene consignada la cantidad de 10.300.000 euros, un poco más, se engloban todas las actuaciones que incluyen también a las adjudicadas antes y después de la fecha con y sin plurianuales.

Y en la 90 lo mismo. El artículo al que nos referimos, el 60, tiene la consignación necesaria o posible, para todas las actuaciones. Además el Plan de Carreteras se financia con el artículo 60 del Programa 453 B, de actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras autonómicas.

Y demás ya lo hemos hablado en anteriores ocasiones, que todas las obras se acuerdan con los Ayuntamientos, todas las obras necesarias.

En la enmienda 91 tampoco la vamos a admitir, porque las inversiones en materia de mantenimiento, reposición de carreteras, viales que no tengan inversión nueva de este Servicio en este año, están contempladas en las actuaciones que se encuentran en el artículo 61 que está dotado con tres millones y medio de euros. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, en el que se realiza este tipo de inversiones de reposición, conservación, mantenimiento de infraestructuras municipales por parte del Gobierno.

La enmienda 92 es una conocida por esta Comisión, la enmienda de creación de un nuevo concepto para el Ayuntamiento de Santander, para el paso inferior Camilo Alonso Vega con General Dávila. Vamos a rechazar esta enmienda, por un lado es una enmienda que yo creo que es una enmienda trampa para que el Partido Popular hable de la discriminación de Santander, aunque tampoco les hacen falta muchas excusas. La verdad, porque enseguida toman el tema, es una retahíla a la que nos tienen acostumbrados desde el inicio de la legislatura.

Es una actuación que no está contemplada en este presupuesto, en el que además se retraen cantidades en la enmienda, que son necesarias e imprescindibles para el buen desarrollo y ejecución de las actividades previstas en dichos programas. Y la obra a la que se hace referencia para el Ayuntamiento de Santander en boca de su Alcalde, quiere que se la financie íntegramente el Gobierno de Cantabria la sitúa entorno a seis millones y medio de euros, al menos solo piden un tercio por este año.

Y yo entiendo que la situación financiera del Ayuntamiento de Santander es delicadísima, con una deuda de más del 80 por ciento del presupuesto, que el Ayuntamiento está ahogado y que las grandes obras que se realizan en esta ciudad, siempre tienen protagonistas a otras Administraciones, tanto al Gobierno de Cantabria como al Gobierno de España.



Yo creo que el Gobierno se ha mostrado colaborador y el Ayuntamiento ha estado siempre enfrente y aún así se han hecho grandes inversiones y aunque todavía queda rematar Inés Diego de Noval, la calle, que son 3.700.000 euros. El otro día pasaba por ahí y está prácticamente acabada.

Por no hablar de otras inversiones que ha hecho esta Consejería en materia de vivienda posiblemente de las más grandes, calculaba el otro día el Consejero que posiblemente se hayan invertido más de 100 millones de euros en Santander.

En la enmienda 93, también es idéntica a la presentada el año pasado y usaremos los mismos argumentos para su rechazo. Ya consideramos que las actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras autonómicas tienen consignada la cantidad suficiente, o bueno, si lo prefieren posible o realista.

Y además, esta enmienda se está detrayendo del Concepto 61, destinado a la conservación ordinaria de la red autonómica de carreteras, y la cantidad presupuestada, reconocemos que está muy ajustada. Por lo tanto lo rechazamos.

Y en la 94 de la ronda de circunvalación, tampoco la vamos a aceptar, entre otras cosas porque se dan de baja conceptos que -como he dicho antes- entendemos que están muy, muy ajustados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista, en su nombre D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, que desciende el presupuesto de obras públicas lo sabemos, desciende todo el presupuesto y el Gobierno ya dijo que quería apostar especialmente por las políticas sociales, con lo cual se reduce el presupuesto de obras públicas más que el total del presupuesto general.

Pero lo más importante es que no se reducen las inversiones, porque hay una parte de las inversiones extrapresupuestaria, justificada totalmente por el Consejero aquí en esta misma sala de comisiones, especificada con datos, con cifras y especificada con proyectos acabados, que está total y absolutamente acreditada y que hace que a pesar de este problema que tenemos económico, se vayan a invertir 184 millones de euros en el próximo ejercicio, cosa auténticamente a resaltar, porque es muy difícil y porque supone casi, casi un record de inversión en este tipo de infraestructuras, en inversión pública.

De manera que una cosa es que disminuya el presupuesto de la Sección y otra cosa es que se haya paralizado la inversión, cosa que no es en absoluto cierta, sino al contrario.

Las enmiendas, como se ha dicho, no aportan absolutamente nada al presupuesto, es decir, que podría desarrollar el presupuesto exactamente igual con las enmiendas del Partido Popular y sin ellas. Con más dificultad, porque lógicamente está incumpliendo la Ley de Finanzas y está poniendo conceptos donde no procede para atar al Gobierno.

Pero además, están hechas en muchas ocasiones sin rigor. Yo es que son cosas que no puedo entender..., en el tema de las enmiendas 121 y 122, mira qué sencillo, son dos enmiendas para repartir 10.309.000 euros; bueno, pues ponen dos en un lado y nueve en otro. Es decir 11.309.000, un millón de euros de estas dos enmiendas que está sin financiar.

A mí me parece que esto indica ¡pues hombre! Para pocas enmiendas que hay a la sección, pues una falta de rigor que además se observa también, como es lógico, en el contenido de las mismas enmiendas.

Porque éstas aparte de que sean en ese sentido nulas porque van en contra de lo que dice este Reglamento de que hay que financiar cualquier modificación presupuestaria, lo que está claro es que también son inútiles.

Dice que se contemple de manera singular los plurianuales, pero si los plurianuales están incluidos en esa partida. Por supuesto que se van a atender los plurianuales, el limitarlos a dos millones de euros lo único que hace será en su momento dificultar la gestión.

Y en cuanto a la creación de la partida que deberá, dice, repartirse de acuerdo con criterios de población, superficie y disposición. En primer lugar, no sería este lugar, pero bueno aunque lo fuera es totalmente demagógico.



En primer lugar, no concretan en qué medida cada uno de esos criterios condicionaría la inversión. Y olvidan algo muy importante, que el criterio de inversión es el criterio de necesidad y el criterio de oportunidad.

Y qué es eso de que un Ayuntamiento que tenga reposición no va a tener inversión nueva, por supuesto, si mañana se va al río y una carretera municipal se destroza o un bien municipal, habrá que reponerlo independientemente de que el Ayuntamiento tenga derecho a hacer una obra que se ha hecho en muchos ayuntamientos y ya finalmente claro, la obra de Santander, eso siempre tiene que venir como la guinda del pastel, o sea, no se puede hacer, plantear temas en ningún ayuntamiento pero sí en el de Santander y luego como veremos en el de Corrales.

Aquí también es con criterios de convocatoria pública, igualdad y necesidad, aquí en el caso de Santander no, aquí no, aquí hay que saltarse todas las figuras del Anexo del Presupuesto y por supuesto del Anexo de Inversiones, que establece las prioridades de acuerdo con los ayuntamientos como hemos dicho otros años que viene al Consejero y le exponen detalladamente cuales son sus prioridades y sus necesidades en los ayuntamientos, también los del Partido Popular.

La segunda enmienda yo creo del Plan de Carreteras es ya para nota. Dice que es que se dedica al Plan de Carreteras, pero es que yo voy al Anexo de Carreteras y veo que el artículo 61 va para el Plan de Carreteras y sí le añaden 1.400.000 euros pero ¿qué hacen para añadir 1.400.000 euros? En contra de todo su discurso que han tenido hasta ahora de que el capítulo 2 y los gastos, no reducen prácticamente nada de ese capítulo 1 de gastos de gestión.

Sí reducen de reposición de bienes, sí reducen de toda la inversión para reponer lo necesario para el funcionamiento operativo de los servicios, de gastos de locomoción, de suministro de combustible, pero cómo se puede ser yo creo tan irresponsable de reducir estas partidas que son total y absolutamente necesarias, yo no sé si lo que quieren es que haya de repente la imposibilidad de arreglar los baches, de arreglar lo que esté deteriorado a ver si con eso rascan algún voto de cara a las elecciones, sino, no tiene explicación alguna, porque claro el capítulo 2 y mucho en la Consejería de Obras Públicas, en buena parte es inversor, inversor en obras e inversor en inmaterial como puede ser estudios, proyectos, etc.

De manera que rechazaremos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí gracias Presidente.

Bueno nosotros estamos presentando las enmiendas no a los planes que anuncia el Consejero cuando viene que está fuera de presupuestos porque nosotros no podemos hablar en los presupuestos de los planes que están fuera de presupuestos.

Aquí estamos discutiendo los mismos. Pero bueno también el año pasado anunció miles y miles de millones de euros o cientos y cientos de millones de euros para el Plan Choque y la realidad es que estamos en el mes de diciembre y la realidad es lo que dicen las empresas que se dedican a ello ¿no?, no es que lo diga el Partido Popular es que lo anuncian como planes de choque es totalmente incierto, no cumplen absolutamente nada de los planes de choque y lo que no entendemos como si se sabe antes de traer los presupuestos al Parlamento de Cantabria lo que van a ser los planes de choque no se incluyen en los presupuestos.

Pues por qué no los incluyen en los presupuestos, pues primero porque no es cierto lo que anuncian cuando traen un presupuesto lo que van a invertir fuera de presupuestos y en segundo lugar porque lo que va fuera de presupuestos no lo controla el Parlamento de Cantabria, entonces que tantísimo dinero se esté sacando del control del Parlamento de Cantabria pues si a ustedes les parece bien pues me parece que es un error desde todo punto de vista político y democrático, porque las inversiones y los planes deben ir en presupuestos, se traen, se discuten siempre además se aprueban los que trae el Gobierno porque los aprueba el Parlamento porque tiene apoyo suficiente, en eso no ha habido ningún inconveniente ¿por qué los sacan de los presupuestos de Cantabria?, pues que lo expliquen, que lo expliquen.

Bueno efectivamente hay un error en la enmienda, pero hay un error en la enmienda 89, no hay un error en la enmienda 91 como dice el Portavoz del Grupo Regionalista, no, no, hay un error en la 89 y en la 90, porque se ha puesto un millón más que en la 90 y no cuadran los 11 millones, por lo tanto, sí, sí, por lo tanto, no es la 90 y la 91, o sea, que el error que hemos cometido nosotros porque en lugar de poner 8.309.000 se ha puesto 9.309.000 pues nosotros lo hemos cometido al transcribir como también hemos cometido el error en la palabra Disposición que es dispersión, es dispersión, pero bueno si nosotros lo hemos cometido al escribirlo, es más fácil cometerlo al escribirlo que al analizarlo.

Y por lo tanto el error por error y lamentamos el error hecho por nosotros pero no nos lo eche en cara cuando usted al analizarlo, lo analizan mal, sí, sí, usted dice que ha habido un error en la 91 y en la 92. En la 92 no.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La 120 coincide con la 89 del Grupo Popular y la 121 con la 91 del Grupo Popular, únicamente como aclaración.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La 120 y 121.

Por otra parte el Ayuntamiento de Santander, bueno pues el Ayuntamiento de Santander yo en el Ayuntamiento de Santander claro lo ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista en su intervención, están ahogados porque el Gobierno les ahoga, claro, claro, usted lo ha dicho, además lo ha dicho textual y está grabado en el Diario de Sesiones lo dirá, siempre tiene al Gobierno enfrente, ha dicho textualmente: "tiene al Gobierno enfrente", y efectivamente, tiene al Gobierno enfrente, no al lado de los ciudadanos de Santander.

Y el problema, es que, el problema siempre está enfrente, siempre está enfrente. El problema está, el problema está, en que el Gobierno de Cantabria... pues me parece muy bien, que por ejemplo el Ayuntamiento de Santander en los últimos años, en su infraestructura municipal, lleva 8 años poniendo los presupuestos de la carretera que usted dice (...) en 3 millones y pico, que es lo que ha hecho en infraestructuras municipales. Sumen ustedes, lo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Santander y lo que se ha hecho en otros Ayuntamientos del Partido Regionalista, o del Partido Socialista.

Pero bueno, cómo no vamos a decir que se saquen convocatoria pública, cómo no vamos a decir que se saquen a convocatoria pública las infraestructuras municipales, si de los plurianuales hay 13 ayuntamientos del Partido Regionalista, 2 del Partido Popular, 2 del PSOE y uno independiente, que también sale el independiente en las fotos con los Alcaldes del Partido Regionalista en el programa para las ponencias del Congreso. Que ha salido el otro día, el independiente que viene en plurianuales, también ha salido con los Alcaldes Regionalitas.

Es decir, se puede decir claro, sí, sí, el otro día ha salido, presentando una ponencia para el Congreso, un independiente. El que viene a aquí, del Ayuntamiento que viene aquí, en plurianuales.

Por lo tanto, por lo tanto, vamos a ver. Que alguien explique aquí, a ver que alguien explique aquí, ¿cómo se puede, cómo se puede de 18 Ayuntamientos, 13 sea del Partido Regionalista, y 1 independiente? Que como digo estaba el otro día con los Alcaldes Regionalistas en una foto para lo del Congreso. A ver que lo expliquen.

¿Qué criterios son?, ¿necesidades? No, no son necesidades. Serán necesidades del Partido Regionalista, pero no de los ciudadanos de Cantabria.

¡Claro!, dice, no es que el Consejero recibe a todas las peticiones de los Ayuntamientos, de los Alcaldes. Posiblemente igual sí, el problema es que sólo hace caso a los suyos. ¡Claro, es el problema! Entonces dicen, claro es que así paralizan la acción del Gobierno. No, paralizan la acción del Gobierno, partidista; y el Gobierno tiene que gobernar para todos los ciudadanos de Cantabria.

¡Claro! ¿Qué pasa, cómo es posible lo de Corrales?, ¿Cómo es posible lo de Corrales? Aquí las fotos del Alcalde de Valdáliga, del Alcalde de San Felices de Buena y del anterior Alcalde de Corrales de Buena, cuando no era del Partido Popular en la anterior legislatura, ya habiéndose aprobado el proyecto de la circunvalación con 3 millones de euros de inversión, con fotos en los periódicos, y resulta que, como no gobiernan ya, se paró.

Y ¿qué pasa?, ¿que los ciudadanos de Corrales no tienen necesidad de esa circunvalación? Pues si la tenían con otro Gobierno anterior, la siguen teniendo con un Gobierno actual, aunque no sea del Partido Socialista o del Partido Regionalista.

Claro, ¿y por qué se vota en contra?, ¿por qué se paralizó es circunvalación?, ¿saben el daño que están haciendo a las carreteras de Corrales que se están destrozando las calles de Corrales saliendo, porque están saliendo todos los camiones por allí? Pues si era necesaria antes, sigue siendo necesaria ahora.

Y ese es el problema. No se pueden incrementar las inversiones en presupuestos aquí, porque no hay dinero suficiente, en este tema. Pero hágase con criterios, hágase con criterios objetivos de necesidades de los ciudadanos y de los Ayuntamientos de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues pasamos a continuación al debate de las enmiendas al Servicio 05. Hay 5 enmiendas y un voto particular. las enmiendas siendo el orden general, 126, 128, 129, 130, 131. El voto particular a la enmienda 127 general, que se corresponde con la 32 de los Grupos Regionalista y Socialista.

¿A qué se refiere la...? el voto se refiere, vamos a ver, si un momentin, a ver, sí, un momentín, sí, hubo abstención en la ponencia. Al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Concurso EUROPAN. Ese es el voto



particular que está pendiente, porque hubo abstención, y bueno, y ahora salvo que se retire, pues seguiría siendo objeto de debate.

Tiene la palabra para el turno a favor, Don Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos) ..., son las ayudas sociales ¿no? Se ha dicho todo bien.

Bueno, el año 2009, la partida para ayudas a inquilinos del pago de vivienda, o sea, dinero para hacer vivienda sociales, no se hacen. No están haciendo prácticamente ninguna vivienda social el Gobierno de Cantabria.

Se dice, que se va a apostar por el arrendamiento. Según los dos últimos años. No.

Y en el año 2009 hay 3.700.000 euros para ayudas a inquilinos en pagos de vivienda, de arrendamiento.

Pero lo que se gasta realmente en la cuenta general son 4.056.000 ¿Alguien me puede explicar cómo pueden bajar el 28 por ciento esta partida con respecto a lo que se gastó en el año 2009? ¿Que es qué pasa, que los que se les pagaba no tenían los derechos, las necesidades y ahora han pasado a tener más ingresos?

¡Hombre! nosotros consideramos y ahí sí que decimos que la necesidad del arrendamiento en esta situación para gente realmente con bajos ingresos, se necesita más que nunca. Y por lo tanto, nosotros incrementamos en 1.010.000, que es prácticamente el treinta y tantos por ciento de lo que viene en presupuesto, que viene 2.070.000.

Es decir, bajan con respecto al 2009, un millón con respecto a los presupuestos y bajan 1.400.000, con respecto a lo que realmente se gastaron.

Por lo tanto, nosotros solicitamos que se deje como en el año 2009 al menos, en presupuestos y un poco más, que son 10.000 euros más, lo que nosotros nos planteemos.

Otra enmienda que planteamos es el incremento en los terrenos en 2 millones y medio de euros.

Bueno, yo creo que aquí está uno de los temas fundamentales. Aquí hace muchos años se dijo que la labor del Gobierno era comprar terrenos. Uno de los temas fundamentales era comprar terrenos para hacer viviendas sociales y nos encontramos, por ejemplo, que en el año 2009 tenían 952 mil euros en presupuestos y gastó 525 euros.

Que este año presupuesten 500.000 euros para comprar terrenos para comprar viviendas sociales pues nos parece que está totalmente alejado de las necesidades de futuro para la creación de viviendas sociales y fundamentalmente lo que está alejado es de la voluntad política de hacer viviendas sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, presentamos también un incremento de 1.166.000 para la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificio. El presupuesto tenía 3 millones, lo incrementamos en el 30 por ciento y el presupuesto del año 2009 tenía 3.750.000.

Otro tema de los que se dice que la política de vivienda, ha dicho este Consejero. Ha dicho la Ministra del Gobierno de la Nación que se va a apostar claramente por la rehabilitación. No entendemos cómo se puede apostar claramente por la rehabilitación cuando resulta que baja considerablemente el presupuesto del año 2009, que baja con respecto al presupuesto del año 2010, que baja con respecto enormemente a lo que realmente se gastaron, tanto en la cuenta general del año 2009 como en la cuenta del año 2008 y nosotros solicitamos que se incremente del orden del 33 por ciento.

Luego, planteamos una nueva enmienda, un concepto nuevo en el que a nosotros nos parece importante. Hoy vuelven a salir los datos del plan de viviendas que se ha aprobado para Cantabria por este Gobierno, en el que se han vendido únicamente cinco viviendas por ese plan de vivienda en los últimos meses.

Si eso es hacer las cosas bien, ¡pues venga Dios y lo vea! Y nosotros lo que proponemos es que hay muchas viviendas en el mercado con unos precios que podrían ser asequibles para personas que cumplen los requisitos para poder acceder a viviendas de protección oficial.

En esta legislatura, antes de esta legislatura, tanto el Partido Socialista como luego el propio Consejero, que se sumó a lo mismo, se prometió a lo largo de la campaña electoral hacer una ley para que todos tuviesen derecho a la vivienda y nosotros lo que decimos es que se den ayudas, realmente.



Y presentamos una partida muy importante de más de cuatro millones de euros, para aquellas que cumplan los requisitos para adquirir una vivienda de protección oficial, pero no pueden acceder a ellas porque no las hay suficientes para las necesidades que existen, puedan recibir esa ayuda desde cuando compren viviendas libres.

Por tanto, consideramos que son unas enmiendas que van fundamentalmente al mantenimiento de las ayudas sociales si así se pueden considerar, todo lo que se dedica a vivienda de protección oficial. Tanto en las ayudas a inquilinos como el incremento de la adquisición y rehabilitación de las partidas de adquisición y rehabilitación.

Y por otra parte, creo que la partida nueva de los cuatro millones es muy importante para gente que necesita la adquisición de viviendas y también fundamentalmente para la necesidad que existe de sacar vivienda construida y que están sin vender en el mercado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos directamente a fijación de posiciones.

Tiene la palabra doña Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente.

En este Servicio se han presentado cinco enmiendas del Grupo Popular; dos de modificación y tres de nueva creación de concepto. Un Servicio, la Dirección General de Vivienda y Arquitectura; una política muy sensible para los ciudadanos y para los Socialistas, desde luego.

La enmienda 95, de modificación de la partida consignada para financiar las ayudas de inquilinos para el pago de rentas de vivienda, que es de una cuantía de 2.700.000 euros. Nosotros la consideramos suficiente, o al menos realista o posible. Porque la coyuntura económica en la que nos encontramos hace de estos presupuestos, presupuestos -ya hemos hablado de ellos- austeros, posibilistas. Está claro que estar inmersos en la peor crisis económica marca.

De todas formas también es bueno señalar que el artículo 6, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del 2011, se establece que tendrán la consideración de ampliables los créditos destinados a satisfacer las ayudas del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, previstas en los siguientes conceptos presupuestarios del programa. Y entre otros está el 261 A.04, que es el que tiene que ver con este punto de discusión. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

Las enmiendas 96 y 97, de creación de concepto presupuestario. Entendemos que la partida consignada para financiar adquisición de bienes y terrenos prevista, es suficiente ante la actual coyuntura económica. Y por eso vamos a rechazar las dos enmiendas.

En cuanto a la 98, de creación de un nuevo concepto. Si un adquirente tiene los requisitos para ser beneficiario de una vivienda de protección pública, entendemos todos que tiene los requisitos, pero no son adquirentes finales de la vivienda de protección. Y para ello se quiere habilitar una partida.

En el Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria, durante el periodo 2009-2012. Con las líneas estratégicas apostando por la rehabilitación de la vivienda y por el alquiler, prioritariamente.

En cualquier caso, rechazaremos la enmienda, ya que en el Concepto 781 ya figura consignada una partida de 3 millones de euros, para financiar las ayudas a la adquisición y rehabilitación de viviendas, incluidas las destinadas a la adquisición de vivienda usada. El concepto éste que abarca las viviendas libres.

En un mundo de presupuestos ilimitados, seguramente podríamos ofrecer ayudas a todos los ciudadanos para comprarse una casa. Nos podríamos ahorrar las políticas de fomento del alquiler, de protección oficial, de rehabilitación. Esto es un absurdo, claramente. Pero no estamos en un mundo de presupuestos ilimitados, más bien todo lo contrario, dado la actual coyuntura económica hoy. Y vamos a rechazar la enmienda.

La 99, de modificación del Concepto 781, en el que se consigna una partida de 3 millones de euros. Creemos que será suficiente. Y desde luego es la que permite la actual coyuntura económica.

La política de vivienda está muy afectada por esta crisis; el crac de la construcción, después del boom vino el crac, la bajada de los precios de la vivienda aún todavía poco. Hay múltiples factores que nos deben hacer pensar en las políticas de vivienda coherentes, posibles y sostenibles. Y no a golpe de incoherencias que no dudo de buena voluntad, pero creo que de escasa efectividad.

Nada más y muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra. Por el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

Aquí sí que está claro que no se aporta absolutamente nada; independientemente de lo que se quiera decir de la necesidad de vivienda, etc.

Por supuesto, se vuelven a equivocar otra vez en la financiación. La enmienda 131 está financiada con 240.000 euros, que ya han utilizado en la 126. No sé en cuál se han equivocado. Pero desde luego son nulas las dos, porque las dos están mal financiadas. Les faltan 240.000 euros.

Yo, sinceramente, a mí me parece que esa falta de rigor para mí explica la falta de rigor también en las enmiendas. Por ejemplo, la 126. Proponen un aumento de 1.010.000 euros, para ayudas a inquilinos para el pago de rentas de viviendas, Concepto 484. Y hace toda una justificación de que a lo mejor es necesario ampliar esa partida, que es poco. No dice por qué, por supuesto. No dice por qué.

La financia con dinero de carreteras. Cuando acabamos de decir que para carreteras hay poco. Bueno, pues quitamos de carreteras para financiar eso. Pero en tercer lugar, lo sorprendente es que nos vengan ustedes diciendo que este crédito puede ser insuficiente y a lo mejor tiene que ser ampliado, cuando resulta que en el articulado de los presupuestos, en el artículo 6, figura esta partida como ampliable. Es decir, que si hace falta se amplía automáticamente.

Por cierto, un artículo que ustedes han enmendado y que han mantenido este concepto como ampliable. Ustedes mismos saben que el concepto es ampliable y ustedes aquí me están diciendo que es que a lo mejor es insuficiente. Bueno, eso es totalmente contradictorio, no tiene absolutamente ninguna explicación.

En la 128 intentan incluir un concepto para la adquisición de terrenos para la adquisición de viviendas, incrementan la partida, precisamente según el anexo de inversiones para eso es para lo que está esta partida, no hace falta especificarlo, como hemos dicho, porque la Ley de Finanzas está para algo; pero claro lo hacen a costa de reducir la partida correspondiente destinada a empresarios privados, para que adquieran suelo para construcción de viviendas sociales.

Yo creo que es total y absolutamente contradictorio. En este momento se ha demostrado que esa política puede ser más adecuada en este momento de baja de la construcción, incentivar a los constructores privados para que adquieran suelo, y subvencionar y ustedes quitan de ahí para llevarlo al otro lado, cosa que por otra parte incluso va en contra de su propia idea de lo que tiene que ser la acción de Gobierno.

En la enmienda 129 pretenden incluir otro concepto, pero también está en el anexo de inversiones el ejercicio, los derechos de tanteo y retracto en viviendas de protección oficial.

No entendemos muy bien por qué esto se aumenta, cuando realmente que sepamos no tienen ustedes ni siquiera nosotros en este momento, previsión de la cantidad que es necesaria, se ha hecho una previsión más o menos razonable, pero no hay ninguna razón para modificarla, porque tampoco históricamente tenemos un ejercicio de derecho de tanteo y de retracto que lo pueda sostener.

Y desde luego, vuelven a hacerlo a costa de carreteras. Es insuficiente y no hacen más ustedes que financiar sus enmiendas con el dinero que tenemos destinado a carreteras.

Y en la enmienda 130 y 131, yo creo que vuelven a la demagogia y a la falta de seriedad. Primero, incluyen partidas para aumentar la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios, por supuesto está incluido en el concepto presupuestario; ese concepto expresamente está incluido.

Y en segundo lugar, el concepto de los que tienen derecho, vamos de los que no tienen derecho a vivienda de protección oficial, pero que no pueden acceder a ella, también está incluido. Y dicen: "Es que igual no es suficiente".

Bueno, pues les vuelvo a decir lo mismo. El concepto está incluido en el artículo sexto letra j) del articulado, donde se establece que este concepto es ampliable. De manera que si es necesario más dinero, automáticamente, no con los sistemas que establece el presupuesto para modificaciones presupuestarias, sino automáticamente la partida se amplía.

Entonces, no entendemos que o bien no ha leído uno el articulado y otro ha hecho las enmiendas de la Sección 3, sino no se explica que digan que puede ser insuficiente, cuando son créditos ampliables, según el articulado... (desconexión de micrófonos)



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos) -perdón-, pues no sé si tengo que volver a empezar.

Bueno. En las enmiendas que nosotros planteamos incrementar, van en función de la Cuenta General que el Gobierno nos ha dado del año 2009, en aquellas partidas que han sido incapaces de gestionar, pues nosotros consideramos que a lo mejor no se tienen que financiar en los presupuestos tanto, porque si no lo han gestionado.

Dice usted en una de ellas. Es que ustedes lo dedican a terrenos, cuando resulta que es mejor dárselo al tema de promotores privados, constructores, para que ellos lo desarrollen.

Pues miren, la partida 771, adquisición y rehabilitación de suelo, fundamentalmente, que va dedicado a promotores en el año 2009, tenía 12.781.000 ¿Sabe cuánto gastaron?, 5.337.000; siete millones dejaron de gastar.

Por lo tanto, esa partida no ha funcionado, no la gestionan adecuadamente. Y nosotros lo que decimos, siguen cayendo en los mismos errores de lo que no gestionan y de lo que no hacen bien en vivienda.

Entonces, cómo no vamos a incrementar el tema, qué tenemos nosotros previsto en el tema de ayudas a inquilinos ¿pero vamos a ver!, si en el año 2011, tenían 2.700.000 euros; si en el año 2009 se gastaron 4.056.000, no, 4.056.000 y ahora presupuestas 2.700.000 ¡Claro que tiene que ser ampliable!

Y posiblemente tenga que ser ampliable, incluso con la enmienda que nosotros hemos planteado, si es que no es suficiente con un millón que nosotros planteamos, lo que pasa es que no hay más de dónde sacar con los presupuestos que hay; si lo van a tener que ampliar más del millón que nosotros ponemos, seguro que tiene que ser ampliable, por eso va también en el articulado.

Pero nosotros estamos convencidos que de momento hay que dedicar 3.700.000 como mínimo, al tema de ayudas a los inquilinos. Y sino ya lo verán como va a haber que gastarlo en el año 2011.

En los terrenos dice, bueno es que ya viene en el presupuesto ¡Hombre! 500.000 euros en el presupuesto para comprar terreno, si me puede explicar cuántas viviendas sociales va a hacer con eso.

Y así venimos durante los últimos años, en el año 2009 se gastaron 525 euros, pues no están comprando, pues están haciendo viviendas sociales únicamente con lo que les ceden los ayuntamientos. Ya lo ven, todos los días las declaraciones del Sr. Mazón con la misma película, si me cede un terreno, hago viviendas sociales pero comprar el Gobierno no compra ni un metro cuadrado y nosotros decimos que hay que comprar terreno, hay que hacer modificaciones puntuales y así se hacen viviendas sociales.

¡Claro! dicen es que es suficiente la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios y no apoyan nuestro incremento en 1.166.000 ¡Hombre! no sé si cambiamos las partidas suficientemente o no, pero estamos incrementando las más importantes del orden del 33 por ciento.

¿Es bastante o no es bastante? Pues no sé si será bastante o no, claro que no es bastante. Pero ¡hombre! un cambio de política, 33 por ciento más recursos o un tema u otro, ahí está la diferencia de una política a otra, así de sencillo.

¿Quién defiende la vivienda? Usted será muy sensible como ha dicho muy bien, son muy sensibles a la vivienda pero la vivienda que la compren otros sin ayudas del Gobierno. Son sensibles a la vivienda pero no gastan 7 millones de euros que tenían en presupuesto en dinero en el año 2009.

Son muy sensibles a la vivienda, pero resulta que no hacen las políticas que los ciudadanos necesitan en vivienda social. Cada vez hay más problemas con los ciudadanos que necesitan vivienda incluso en la crisis, en la crisis actual, y cada vez hay más problemas para sacar las viviendas que son libres.

Hay un estocaje de vivienda impresionante, los planes de vivienda dicen ya tenemos planes de vivienda, sí, pero los planes de vivienda de momento ya le digo, el que aprobaron y dijimos ya que no iba a funcionar, cinco viviendas vendidas. Y siguen diciendo que no a nuestras enmiendas.

Lo hicimos el año pasado ya por primera vez, lo hemos planteado este año por segunda vez, cuatro millones es mucho o poco, pues cuatro millones de euros es para empezar. Se podrá ayudar a alguien o no, a unos cuantos; cuatro millones de euros, de momento, esos no los tienen ustedes en presupuestos para dedicarse a eso.



Por lo tanto, unos tienen sensibilidad y otros reordenamos los gastos de una manera como consideramos nosotros que mejor, que luego habrá que ver los resultados. Nosotros hay que poner en práctica las políticas en las que creemos y luego ver los resultados, los resultados hasta el momento son catastróficos, los ciudadanos no tienen acceso a la vivienda de protección oficial y el estocaje de la vivienda libre, pues miren la situación del sector de la construcción.

Ponemos una enmienda para intentar ayudar a las dos partes, al que tiene estocaje y al que tiene necesidad y ustedes votan en contra, pues mucha sensibilidad pero ningún criterio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Salvo error por mi parte nadie ha hecho referencia al voto particular, no se sabe si se mantiene, si se retira..., se retira, que yo creo que no se había dicho hasta ahora. Gracias.

Pasamos al debate sobre las enmiendas del Servicio 06 que son dos, la 132 y 133 de la nomenclatura general. Al ser solamente dos enmiendas, el tiempo para cada uno de los turnos es de tres minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

Yo creo que uno de los temas más importantes que existen tanto en ordenación del territorio como en urbanismo, son los planes generales de urbanismo, las modificaciones puntuales, es decir, la Administración de los planes generales y de los planes de ordenación que existen.

Y como eso es una de las situaciones, pues la verdad lamentable en esta Comunidad Autónoma en cuanto a los planes generales se refiere, pues bueno todavía no podemos entender cómo un tema de los fundamentales en los que la nueva Ley, la Ley de los requisitos medio ambientales para los planes de ordenación exigen unos esfuerzos a los ayuntamientos impresionantes y cómo de un presupuesto, en un presupuesto del año 2009, porque en el año 2009 había crisis también ¿no? Según el Presidente del Gobierno íbamos a salir en el 2009, si era muy dura en el 2009 pero había crisis también ¿no?

Pues había un presupuesto de 500.000 euros, este año un presupuesto de 150.000. Pues nosotros ¡hombre! con las enmiendas que podemos plantear con el dinero que hay no podemos llegar a 500.000, pero incrementamos 250.000, pues más del cien por cien de lo que tiene el presupuesto.

Y luego hay un tema que no se puede cambiar de criterio de la noche a la mañana. El año pasado había para algunas agencias locales ayudas para la dinamización, difusión, valorización y custodia del terreno, del territorio y este año desaparece.

Nosotros el año pasado planteamos esto mismo para los ayuntamientos y lo seguimos planteando, los 179.000 euros, pues igual el territorio había que dinamizarlo en el año 2010, este año y este año que viene 2011 pues no, debe de estar mejor la situación de los ayuntamientos, pero nosotros consideramos que no y por eso hemos presentado estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D.^a Ruth Carrasco dando por supuesto que no le interesa el turno en contra.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Sí gracias Sr. Presidente.

Brevemente, dos enmiendas a la Dirección, a este servicio de Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental. (...) de modificación de la cuantía destinada a los ayuntamientos de Cantabria para la evaluación ambiental y urbanística, no la vamos a aceptar porque se consigue una según previsiones y desgraciadamente y digo desgraciadamente, esta partida no parece que se la haga mucho uso y eso que desde el Grupo Socialista la creemos bien necesaria y la enmienda 101 de creación del nuevo concepto presupuestario para ayuntamientos, dinamización, difusión y valorización y custodia del territorio, no la vamos a aceptar entre otras cosas porque no estamos de acuerdo con las bajas que afectan a las retribuciones básicas, las cuotas, las prestaciones, y el mantenimiento y materiales de oficina de esta oficina, de esta Dirección General.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno yo creo que en este tema se ve como de la manera nítida el criterio que ha habido para presentar enmiendas por parte del Partido Popular.



Dice que modifica sustancialmente, no se modifica nada, no se modifica absolutamente nada pero es que además ¡hay una cuestión, yo es que se plantea de una manera tan simple el tema que a veces asusta! Es decir, ustedes por una parte dicen que hay que presentar una enmienda para dinamización, difusión, valoración y custodia del territorio, entonces lo llevan a transferencia a los ayuntamientos como ha dicho en una partida de lo que no se ha hecho uso ni históricamente casi nadie y lo quitan de inversiones en carácter inmaterial, bueno probablemente lo hacen porque la gente no entiende que es eso, porque sino, no tiene explicación alguna, es decir, precisamente las partidas del presupuesto destinadas a redacción de informes, preparación de proyectos, análisis precisamente para dinamización, difusión, valoración y custodia del territorio se lo cargan y eso a nosotros nos parece realmente irresponsable porque van además en contra de lo que ustedes dicen que hay que hacer.

Es sorprendente en el segundo tema, vuelven a hacer bajas de los medios que la Consejería tiene precisamente para llevar a cabo lo que ustedes plantean y quitan 180.000 euros de una partida facilísima, como es lógico capítulo 1, funcionarios, 180.000 euros de funcionarios estatutarios, como si 180.000 euros de funcionarios fuera sostenible en un apartado que es fundamentalmente de estudio, que es fundamentalmente de asesoramiento, que es fundamentalmente pues podríamos decir casi en su totalidad el servicio de inversiones de carácter inmaterial, precisamente además para conseguir lo que ustedes están defendiendo.

Yo creo que es una muestra de la contradicción que está habiendo antes decía, no es que ustedes hablan de más política en no sé qué y sin embargo luego resulta que reducen medios, pero es que lo que están haciendo ustedes es más política en todo y luego cuando llega la hora de la verdad llega más política en carreteras, que es que es poco, que hay que invertir, y cuando tiene que financiar sus enmiendas pues lo quitan de carreteras y se quedan tan anchos, es decir, es poco pero quitan y están haciendo lo mismo en todas las secciones, en todos hay que gastar más, y por otra parte plantean reducción de ingresos.

Bueno es una contradicción que ustedes tendrán que explicar, probablemente sea difícil trasladarlo a la opinión pública pero para nosotros realmente nos resulta total y absolutamente sorprendente y como digo no se modifica en absoluto desde el punto de vista del destino de los fondos el presupuesto que ha presentado el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso para fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si, no, no, no se modifica el presupuesto pero ustedes votan en contra de todo, es decir, nosotros no podemos cambiar el volumen total de esa Consejería, no, podemos cambiar los criterios con que se invierte, sí y las inversiones son todas iguales, da igual que vayan a un sitio que a otro, y todos son inversiones, no, las inversiones bien hechas, las más productivas son más productivas, y las planificadas son planificadas, y las partidistas son partidistas. Ese es el problema que hay aquí.

Nos dicen, es que usted presenta, me dice a mí, usted presenta para el Ayuntamiento el plan de evaluación ambiental urbanística. Nosotros presupuestamos en función de previsiones, ¿cómo qué en función de previsiones? Si es que en el año 2009 presupuestaron 500 mil y gastaron 91 mil.

¡Ah! Este año son las previsiones. En el año 2009 no se hacía en función de previsiones, se hacía en función como lo hacemos nosotros este año entonces, ¿no? O sea, no, no. No son en función de previsiones, van en función del interés de que esto se lleve a cabo y el problema es que cuando no se gestiona, cuando no se da dinero a los ayuntamientos para este tema, cuando no se gestiona adecuadamente no se gasta. Ese es el problema que tiene esta Consejería.

Pero no es que gobierne en función de previsiones, presupueste en función de previsiones, no, es que gobierna sin previsiones, que es distinto.

Y dicen: hombre, es que cómo dan los ayuntamientos dinamización, difusión, valoración y custodia del territorio y lo quita la partida seiscientos de inversiones del propio Gobierno que va para estudios y tal...Sí, sí, todos los estudios que están realizando pero aquí el Plan de Ordenación del Territorio sigue sin llegar.

Está realizando una cantidad de estudios impresionantes. Pues mire, nosotros decimos que una partida importante de esto tiene que ir a los ayuntamientos ¿Qué pasa que el año pasado tenía que ir una agencia de desarrollo local para dinamización y este año no tiene que ir ni a agencias ni a ayuntamientos? Pues sí tiene que ir. Y tiene que ir.

Y por otra parte, dicen: es que quitan, qué fácil es quitar 180 mil euros del tema personal. Mire, nosotros quitamos 180 mil porque la cuenta general del año 2009, nosotros todas las bajas que hemos hecho del capítulo I dejamos el mismo dinero que había en el año 2009. Y tengan ustedes en cuenta que han bajado el sueldo a los funcionarios el cinco por ciento.

Durante seis meses en el año 2010 y el cinco por ciento durante el año 2011.



Por lo tanto, nosotros quitamos 180 mil porque..., ¿alguien me puede explicar cómo se van a incrementar en 180 mil con respecto a 2009? ¿Más funcionarios? Si todo el tema de reposición que está habiendo en la Comunidad Autónoma está saliendo. El otro día creo que ha salido educación, algo así, están hablando del 30 por ciento.

¿Cómo es posible que presupuesten 180 mil euros más? Pues no lo entendemos. Y por eso lo quitamos ¿Cómo no lo vamos a quitar de ahí? Claro que lo quitamos de ahí, porque es mucho más importante para el futuro de Cantabria los planes de ordenación urbana en Cantabria y los análisis ambientales en los ayuntamientos para los planes de ordenación que esto.

Por eso hemos presentado esas enmiendas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate de las enmiendas al servicio seis, pasamos al servicio siete. Hay dos enmiendas 134 y 135.

Por lo tanto, los turnos son de tres minutos.

Tiene la palabra con un turno a favor don Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Son unas enmiendas muy sencillas.

Una incrementamos en doscientos mil el 200 por cien lo que viene. Pues no, la política no cambia nada el presupuesto pero en esta partida la cambiamos el 200 por ciento ¿Es mucho, es poco? Pues no lo sé.

Usted quiere dedicar cien mil euros, nosotros queremos dedicar 300 mil ¿Y por qué queremos dedicar 300 mil a la ayuda de desarrollo urbanístico? Porque si hay cuatro planes aprobados durante ocho años en Cantabria algo se necesita hacer.

Será responsabilidad de los ayuntamientos y responsabilidad del Gobierno. Algo hay que hacer y con 100 mil euros poco podemos hacer.

Ahora menos se puede hacer si en el año 2009 presupuestaron 300 mil y gastaron cero. Gastaron cero.

¿Cómo no se van a hacer planes generales? Usted lo sabe bien ¿Cómo se va a hacer un buen plan general si no hay recursos? Con lo que cuesta hacer un buen plan general.

Lo que se necesita son recursos y el Gobierno, vamos a ver, incrementamos nosotros en 50 mil el 50 por ciento la plantilla fomenta la eficacia de gestión pública urbanística, que parece que es una partida importante, ¿no? Interesante.

Pero lo incrementamos en 50 mil en el 2009 presupuestaron 200 mil y gastaron cero, cero. A planes de desarrollo urbanístico en el año 2009 y para fomento de la eficacia de gestión pública urbanística gastaron cero euros.

Y ahora, ¿quién es el responsable de la gestión urbanística en Cantabria? Ahora dirán ellos, los Ayuntamientos.

Hombres, si el Gobierno gasta cero de lo que tiene presupuestado, venga Dios y lo vea.

Por lo tanto, nosotros creemos que son importantes esas dos partidas porque se debe de...En el año 2011 se debe intensificar considerablemente el tema del desarrollo urbanístico, ¿no?

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones doña Ruth Carrasco, en nombres del Grupo Socialista.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias señor Presidente.

Brevemente en las dos enmiendas de las dos enmiendas a la Dirección General de Urbanismo. La 102 de modificación, donde no estamos de acuerdo con las bajas que presenta el Grupo Popular en esta enmienda, entre ellas en el artículo 61, por ejemplo, que está previsto, ahí para las indemnizaciones por daños morales, por derribos de viviendas, es probable que en el 2011, las usemos, con lo que no vamos a aceptar esta enmienda.



Y en la 113, consideramos suficiente la cantidad consignada para el acceso a la información, y consulta de los planes generales aprobados definitivamente, que deseáramos sinceramente que sean algunos, al menos muchos, y sobre todo bueno, para un desarrollo sostenible, económico, social y medio ambientalmente para nuestras ciudades y pueblos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo creo que el Portavoz Popular lo ha dicho muy bien. O sea, no trae nada en este asunto; porque con 250.000 euros pretendes solucionar el planeamiento urbanístico.

Pero fíjese, cogen la partida 61, y sí claro, la partida 61, cuando la lee una persona que no ve más que el presupuesto, dice: "inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general". Bueno, por de pronto ya estaría, habría que justificar por qué se quita una partida de estas características; pero fíjense claro, es que volvemos al anexo de inversiones y es lo destinado a la financiación de los gastos derivados de acciones encaminadas a restablecer la legalidad urbanística.

¿O es que no estamos en esta guerra ustedes y nosotros?, ¿o es que no estamos en esta historia?, ¿o es que no estamos intentando precisamente en este momento dar respuesta a los problemas de legalidad urbanística que hay en Cantabria?

A parte, de que en esta partida, existe un convenio de asesoramiento y desarrollo que habría que anular, porque no se podría financiar; estamos en eso. Y ¿lo quitamos todo el dinero y recibimos 200.000 euros?, habrá que explicárselo a las personas que están en esa situación de ilegalidad urbanística.

Y luego claro..., en definitiva es, ¿hace falta poner más en planeamiento urbanístico?, usted lo quita de planeamiento urbanístico para ponerlo en planeamiento urbanístico; pues bueno, pues es una cuestión que a usted le parecerá que le satisface a nivel personal y a nivel político; pero quitar de planeamiento urbanístico para poner en planeamiento urbanístico.

Y claro, también se quita el artículo..., el concepto 640, gasto en inversiones de carácter inmaterial, donde está, donde está, el proceso de implementación y desarrollo del sistema de información urbanística para planeamiento. Es decir, el sistema de información y planificación urbanística, para informar a los ayuntamientos y ayudarlos, también se lo carga; en nombre de no sé que principio, parece que contradictorio con el que ha dicho antes.

Y finalmente se carga, también, lo que es el..., la partida destinada a procesos informativos, a hardware, a software, esto que es, en este momento, yo que no entiendo mucho, pero a mí me da la impresión de que cada vez es necesario y mucho más en este ámbito de la planificación, al asesoramiento y la información a los ciudadanos.

Bueno, pues quizá es el..., lo último, el epílogo, es precisamente lo que más ilustra esa, pues yo no lo sé. Dice usted que parten de una cantidad concreta en Obras Públicas, y que claro, no pueden moverse de ella.

¡Hombre!, en primer lugar, habría que decir dos cosas; primero, entonces no digan en todas las Consejerías que hay que gastar más, digan, quiten de esto para poner en Obras Públicas; porque de alguna manera habrá que financiar todo eso que dice usted, que no concibe el presupuesto. Esas son las decisiones y los criterios que hay que emplear cuando se gobierna o cuando se plantea la acción de gobierno.

Claro, y en segundo lugar, todo ese discurso que había, de que es, que en Capítulo 2, en Capítulo 1, en gastos, se gastan el dinero, llegamos aquí, y si de los dos millones y medio de euros que usted ha quitado a Capítulo 1 y Capítulo 2 quitamos todo lo referido a reposición, rehabilitación, reposición, es decir, lo que es auténticamente inversión, se le queda en 700.000 euros, de un presupuesto de 121 millones. Es decir, el 0,5 por ciento. Y eso quitando de partidas como funcionarios, como gastos de locomoción etc., que son gastos de locomoción de ningún, de ninguna persona que no tenga que hacerlo, sino unos gastos de locomoción de arreglar el argayo, arreglar la carretera, ese, ese son los gastos de locomoción que paga esta Consejería.

De manera, que sinceramente, nos parece, no sé si demagógico, pero desde luego totalmente contradictorio a lo que ustedes hacen en esta, y me imagino que en todas; pero bueno, desde luego en esta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones Don Francisco Javier Rodríguez Argüeso.



EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, yo por cerrar ya las últimas palabras que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, dice es que se han quitado del Capítulo 2 y Capítulo 1, dos millones y medio en bajas, y ¿qué eso?, y ¿qué es eso?; pues mire, eso nosotros lo hemos hecho, yo le digo, analizando las Cuentas Generales del año 2009.

No hemos dejado ninguna partida para que no puedan, para que no tengan gasoil, ¿eh?, ni para que no tengan luz; no. En función de lo que han gastado en el año 2009, ¿ustedes dicen austeridad? Nosotros estamos analizando lo que se han gastado en el año 2009 y por eso hacemos las bajas, lo que ponen de más.

Bueno, ¿dos millones y medio, en Capítulo 2, en gasoil y tal, ahorrarse eso es poco? O sea, ¿más de 400 millones de pesetas, gastarte en Capítulo 2, o en Capítulo 1, de lo que están presupuestados es poco? ¡Claro!, así nos va.. ¡Claro!, así nos va, así nos va ¡Claro!, eso es lo que es gestionar.

Nosotros analizamos lo que ustedes han gastado en el año 2009, y no les quitamos; en algunos casos les quitamos porque no es necesario; pero a nadie le dejamos sin gasoil ni nada. No, no, en función de eso, dos millones y medio... No, no les dejamos sin gasoil ni nada. No, no. Pero vamos a ver, voy a decir una cosa, si va a sobrar, si esto no lo van a gestionar todo, si ya se lo digo yo.

Y dice usted: es que plantean enmiendas de planeamiento urbanístico a planeamiento urbanístico ¡Claro!, es un servicio que nosotros consideramos que el dinero se tiene que dedicar de una manera, o de otra. Pues claro, ahí está la diferencia de criterio a la hora de gestión.

Y nosotros decimos, ¿cómo se pueden dar cero pesetas a los ayuntamientos, en el año 2009, para el planeamiento urbanístico? Se pueden haber gastado cero euros, eso en la cuenta general del Gobierno, en la que me han mandado a mí oficial.

¿Cómo se puedan dar cero euros para la eficacia urbanística? Y ustedes dicen: no, no; pues bueno, pues vamos a bajarlo, que no haya eficacia y que no haya plan urbanístico en Cantabria.

De todas formas, en esto por desgracia la razón la tenemos nosotros, por desgracia. Porque cuando se han aprobado cuatro planes generales en ocho años, ustedes la razón no la tienen. Porque de lo que prometió el Sr. Revilla, en el debate de investidura en el año 2003, volvieron a prometer en el 2007; lo que prometió el Sr. Fernández en el 2003 y en el 2007, y lo que han hecho, fracaso total.

Por lo tanto, lo nuestro, quedarán dudas; pero lo suyo está demostrado. Por lo tanto, criticar a las enmiendas, pues las pueden criticar; no las van a apoyar, algo tienen que decir; si yo eso lo entiendo. Si a mí me dice mi partido cuando está en el Gobierno que tiene que votar en contra de unas enmiendas, yo tengo que buscar una explicación. Yo, eso lo entiendo y lo respeto; pero es así, ¡qué voy a hacer!

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Con este debate finaliza el de las enmiendas de la Sección 4.

Por lo tanto, vamos a pasar en este momento al trámite de la votación.

Para centrar la votación vamos a indicar que quedan pendientes 15 enmiendas, que dentro del orden general son de la 120 a la 126, correlativas y de la 128 a la 135 también correlativas. La que queda intermedia, la 127, es el voto particular, está retirado.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario, dé cuenta del resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues quedan rechazadas las 15 enmiendas.

Continúa el debate con las enmiendas presentadas en la Sección 5. Le iniciamos por el Servicio 4 en el cual ha habido tres enmiendas y dos votos particulares. Las enmiendas son 138, 139 y 140 de la nomenclatura general y los votos particulares 136 y 137.

Tiene la palabra para el turno a favor el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. El tiempo es de tres minutos por cada uno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Servicio 4, aquí hemos presentado a este Servicio, tres enmiendas; dos muy importantes para nosotros, creo y para el sector también; puesto que estos presupuestos, lo que hay de estos presupuestos es pues hombre, el 25 por ciento del presupuesto de ganadería en dos años.



Yo no creo que no necesita más comentario, pero la situación del sector, todo el mundo coincidimos en que estamos en una situación enormemente dura, fundamentalmente el sector lácteo pero también el cárnico, en el que se están encontrando en una situación límite por los precios de la leche por debajo de los costes de producción, en que los costes de producción de materia prima, fundamentalmente los cereales se han incrementado en el último año, realmente pues mantener el sector en estos momentos es de una dificultad extrema, la situación que están pasando los ganaderos es de situación extrema.

Y por lo tanto, nosotros consideramos que se debe de dedicar urgentemente unos recursos que valoramos en este momento, hemos podido presentar enmiendas por valor de siete millones y medio, algo más para un plan estratégico del sector ganadero, que significa que inmediatamente el Gobierno de Cantabria se ponga a negociar con el sector y ponga en funcionamiento estos siete millones al principio del año 2011.

Porque hemos considerado que a pesar de la situación tan extrema, también que han llevado los presupuestos al Gobierno de Cantabria en algunas de las partidas en las que hay que incrementarlas, pero hay que incrementarlas si realmente se pueden incrementar, porque decir que vamos a dar ayudas a la innovación tecnológica si cierran los ganaderos, pues es mucho más complicado; pero si ayudas a la modernización en el sector ganadero han bajado desde el año 2003, que había siete millones y medio, a 4.750.000 en el 2011, yo creo que sobran las palabras.

Que el fomento y la innovación tecnológica que tan importante es para la competitividad del sector y en todos los sectores que el presupuesto del año 2011 sea 100.000, el del 2009 sea 210.000, ¡que haya bajado desde el 2009 aquí más del cien por cien, más del 50 por ciento! Que el fomento a cooperativismo haya bajado de 125.000 y 139.000 en el año 2009 a 100.000 en el año 2011. Que la mejora integral de las explotaciones haya bajado de 1.270.000 en el 2009 al 2011 en 845.000, que ha bajado más del 30 por ciento. Que los seguros agrarios hayan bajado de 379.000 en el año 2009, a 350.000 en el año 2011; pues ¡hombre! son partidas que definen la voluntad de este Gobierno con el sector; pero sin duda alguna en este momento, lo que hay que plantear son ayudas al sector inmediatamente pactadas con el sector.

Y por lo tanto, nosotros decimos que inmediatamente se negocie la inversión y la redistribución de siete millones y medio de euros, que este presupuesto permita al Gobierno Regional dedicarlo a ello. Dedicarlo a ello, a lo que en el plan estratégico se acuerde inmediatamente.

No vale decir que no hay dinero, hay muy poco dinero para el sector ganadero, pero de lo que hay, hay que dedicarlo a ello y por nosotros, por lo tanto, planteamos estas dos enmiendas, que creo que son importantes. No es mucho dinero siete millones y medio, pero estamos hablando de más de 100 millones de las antiguas pesetas, que se puede echar una mano, para que en el año 2011, no sea una catástrofe el sector.

Y por otra parte, una enmienda de poco dinero, de 1.200.000, pero ¡claro! es que a la concentración parcelaria, cuando estamos hablando del sector, se dediquen 50.000 euros a la obra nueva, yo espero, que si alguien es capaz de defender que concentración parcelaria se dediquen 50.000 en el año 2011, de verdad que no está hablando del sector, no está hablando del sector que se dediquen mucho más dinero a caminos rurales que se hacen como podré demostrar también en el Pleno, partidistamente, sin analizar realmente los intereses y las necesidades del sector y que obra nueva en concentración parcelaria se dediquen 50.000 euros, yo creo que sobran las palabras también aquí, por lo tanto no creo que tenga mucha más defensa estas enmiendas, creo que tienen una gran defensa pero no mucha más defensa.

Y ahora espero la contestación de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D.^a Purificación Sáez.

Dígalo con micrófono abierto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí, se retiran los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Purificación Sáez por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente este año, presentan digo tan solo porque en su día presentaron una batería inmensa de enmiendas, este año han reducido la presentación y bueno presentan esto que nos ha expuesto, el Plan Estratégico del sector ganadero que nos ha expuesto en líneas generales, o sea el título, porque realmente ha dicho que tiene una gran defensa pero que está sin contenido, que es un Plan Estratégico, que propone poner siete millones y medio de euros, por cierto bastante más alejado de los nueve millones que hasta hace poco defendían que eran los necesarios para solucionar los problemas del sector y necesarios para este Plan Estratégico que llevan anunciando mucho tiempo, pero que hoy nos hemos quedado nuevamente sin saber sus contenidos.



Entiendo que tendrá los mismos objetivos que trabaja la Consejería de Ganadería, que este Plan sirva para generar riqueza, fijar población, igualar la renta, conseguir la cohesión social y territorial de las zonas rurales, ahora el cómo pues nos lo deja usted ahí a expensas de que la Consejería lo negocie con las organizaciones, pues bueno la verdad es que el planteamiento no sé si tendrá mucha o poca defensa pero muy serio por su parte la verdad no me ha parecido.

Siete millones y medio para ponerlos ahí y ya veremos a ver que hacemos con esos siete millones; me imagino que intentando aumentar todas esas partidas que ha detallado y que hasta hace poco nos presentaba enmienda por enmienda a cada una de ellas pues este año ha ahorrado el trabajo y ha dicho Plan Estratégico.

Yo lo que me parece bueno podríamos debatirla además como le deja pendiente para explicarnos un poco más en el Pleno, pero vamos vistas las partidas crediticias a las que usted hace ese recorte porque claro conseguir siete millones y medio en un presupuesto tan justo ¿verdad?, donde ya al Capítulo 1 y Capítulo 2 esos ya son apartados que son muy comprometidos meter ahí más recortes.

Pues bueno claro usted compromete cuestiones muy importantes a las que ya no le daba ningún valor el año pasado, por ejemplo el organismo pagador de 250.000, le deja usted con 1000 euros, un organismo que usted sabe quienes controlan, tiene la función de control y gestión de las ayudas europeas y tiene una necesidad importante de poner al día sus aplicaciones informáticas porque las ayudas europeas están sujetas a distintos cambios y distintos cambios de parámetros que se tiene que ajustar y también ajustar los distintos cruces de datos en las diferentes bases de datos informáticas existentes y hacer lo controles administrativos y sobre el terreno, porque esto se lo recuerdo yo muchas veces pero Europa no paga si no presentan rigurosos controles de riguroso cumplimiento del dinero que de Europa nos llega ¿verdad? Pues usted deja ahí 1.000 euros, yo creo que prácticamente elimina el organismo pagador.

De los actos clínicos también un capítulo en el concepto 64, si usted ve ese concepto al que usted dice que hay que retirar 700.000 euros, pues no parece mucha cantidad respecto a 6.300.000 que es el completo, ¿verdad?, pero si usted va viendo qué cuestiones se pagan de ahí, verá que hay más de cinco millones y medio que son compromisos plurianuales que de ahí no va a poder retirar nada; luego nos están quedando 800.000 euros, que si de ahí pretende retirar setecientos, con qué va a hacer programas sanitarios de especies..., la detección de brucelosis en leche, en los controles y los secuestros de animales de garantía..., o sea hay muchísimas otras actuaciones que están comprometidas ahí en actos clínicos con ese epígrafe que usted deja 100.000 euros, lo que nos parece que es bastante inadecuado.

O en la cuestión de..., en el concepto de materiales y suministros dentro del programa de sanidad que propone retirar de ahí 1.600.000 euros para introducirlo en este Plan Estratégico, pues vistas las partidas solamente hay dos en las que puede usted hacer algo, tener algo de maniobra y estas dos partidas son en los trabajos de laboratorio en materia de sanidad, o sea toda la detección en materia de sanidad que se realiza en el laboratorio, que está dotada de 1.700.000 y la recogida de cadáveres en las explotaciones, dotada con 3.200.000, que no está muy alejado de lo que se ha ejecutado en el 2009. O sea que no parece un presupuesto en el que usted pueda retirar esas cantidades que propone, 1.600.000.

Ya también parece un poco llamativo que en este plan estratégico para el sector usted utilice pues los apartados referentes a la investigación, toda la inversión de ese tipo, pues utiliza también esos apartados para recoger de ahí de sus fondos, comprometiendo la acción de..., pues de FIFA, de Muriedas, que la verdad que año tras año utiliza siempre esa partida para retirar fondos.

Disminuye o propone disminuir un 47 por ciento de lo que en este programa, en el programa de mejora de actividad agraria, se destina a inversiones en investigación y en formación. Y nos sorprende también que disminuya o pretenda disminuir un 56 por ciento el seguimiento y elaboración del programa de desarrollo rural 2007-2013, que está dotado de una partida de 165.000 euros en el concepto 64 y que usted propone eliminar 100.000.

No nos parece que ese seguimiento al programa de desarrollo rural pues prácticamente usted no le da la mínima importancia.

Y en cuanto a la concentración parcelaria pues yo tengo que aquí creer las justificaciones que da la Consejería. La Consejería entiende que esa partida es suficiente para abarcar los posibles estudios o los posibles aprobaciones de las bases provisionales y definitivas o trabajos jurídicos que se necesiten para si sale alguna obra nueva. Pues yo tengo que creer eso que explica la Consejería, si usted pone 1.200.000 es porque tiene un proyecto de una concentración parcelaria, pues explíquenoslo y podremos igual llegar a algún acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista y en su nombre D. Fernando Fernández, por tiempo de tres minutos.



EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo, Sr. Diputado, me sorprende la poca entidad de sus enmiendas en términos generales. Usted habla de un plan estratégico para el sector pero es un plan estratégico absolutamente vacío de contenido.

Mire Señoría, yo creo que el principio que debe regir todo plan de actuación es el principio de racionalidad, creo que en eso convendrá conmigo. Es decir, plantear los objetivos, los fines y establecer los medios adecuados para conseguir esos objetivos, y eso es lo que hace la Consejería de Desarrollo Rural, cosa que usted con sus enmiendas y sus propuestas no lo hace.

Verá, la Consejería de Desarrollo Rural tiene establecidos unos objetivos absolutamente claros. Apoyo a los sectores productivos primarios y de transformación, mejoras de las condiciones de vida del mundo rural o aumento de la renta en el sector primario.

Esos son los objetivos prioritarios de la Consejería de Desarrollo Rural. Y para conseguir esos objetivos lógicamente establece unos medios ¿y cuáles son esos medios? En primer lugar, destinar el máximo posible de los recursos a las políticas de inversión y ayudas.

Ya se lo dijimos en Comisión, la Consejería de Desarrollo Rural destina el 75 por ciento de su presupuesto, es decir, 116 millones de euros a esa línea de ayudas y de inversión.

Y por otro lado el otro de los medios es lógicamente aprovechar la complementariedad de las aportaciones procedentes de Europa y del Estado.

Eso es lo que yo llamo un plan estratégico ¿Cuál es el suyo?, ninguno, palabrería barata. Lo que usted pretende en el fondo es salir de aquí diciendo que ustedes han presentado un plan estratégico y que la consejería de Desarrollo Rural pues no quiere aprobar ese plan estratégico y eso es mentira.

Porque además ustedes lo que hacen es detraer el dinero para ese plan estratégico fantasma que ustedes hablan, curiosamente de aquellas partidas que son fundamentales en cualquier plan estratégico.

Por ejemplo, ustedes detraen 1,6 millones de euros que se destinan al programa de retirada de cadáveres de animales que es gratuito para todos los ganaderos. Bueno, pues usted dígame a los ganaderos que en su plan estratégico no se contempla la retirada de cadáveres de animales.

Detraen dinero de proyectos de infraestructura rurales, pues díganlo claritamente. Y detraen dinero lógicamente por ejemplo de todo el programa de instalación de gas en los núcleos rurales, además de una serie de capítulos que la Portavoz del Partido Socialista ha enumerado detalladamente y que yo no voy a repetir; ese es su plan.

Respecto a la enmienda sobre concentración parcelaria, yo creo que usted tenía que saber algo que es un dato objetivo, es decir, la mayoría de las peticiones que se reciben en la Consejería de Desarrollo Rural y si no pregúntelo usted allí de los ayuntamientos y de las juntas vecinales, consideran mucho más urgentes y necesarios la mejora de infraestructuras rurales que la puesta en marcha de nuevas concentraciones parcelarias.

Lo sabe usted perfectamente. Y además, como usted sabe también durante el 2011, se va a seguir trabajando en los trabajos previos a las concentraciones parcelarias y además también como sabe está presupuestado 3,5 millones de euros en mejora de las infraestructuras rurales, además de los 8 millones de euros procedentes del Ministerio y además también del Plan piloto para arreglo de infraestructuras y de caminos.

Y no venga diciendo luego que son infraestructuras e inversiones tendenciosas o en ayuntamientos con, ya se lo adelanto, mayoría del Partido Regionalista.

¡Qué culpa tengo yo!, que en la mayoría de los ayuntamientos del mundo rural, la mayoría sean ayuntamientos regidos por el Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso por tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, el Plan estratégico, mire, la responsabilidad del gobernante es gobernar, si quieren gobernamos nosotros.

Váyanse y gobernamos nosotros. Nosotros decimos que se pongan siete millones y se pacte un Plan Estratégico.



No, no. Porque..., y si no, no se preocupe que en enero o en febrero le digo yo en qué se lo tienen que gastar.

Pero el gobernante lo que tiene que hacer es intentar pactar estos siete millones y medio con el sector; porque fíjese, nosotros igual hemos presentado un Plan Estratégico fantasma para que se negocie. Ustedes como sigan así, dejan la Consejería fantasma.

Porque dice, es que se cargan no sé qué, es que se cargan no sé qué. No, nos estamos cargando al sector, nos estamos cargando a los ganaderos y seguimos manteniendo la Consejería. Y cada vez más dinero para la Consejería, cada vez más dinero para la burocracia. No, y dicen ustedes, dicen ustedes, es que están quitando de cadáveres. Mire, le digo una cosa, saquen ustedes a subasta o concurso el traslado de cadáveres, ¿a qué salvan ya de momento el 20 por ciento? No, pero es más fácil dárselo a dedo a TRAGSA. Sáquenlo a subasta o concurso, Ya verán el dinero que se ahorran en el tema de los cadáveres, porque de eso hablaremos otro día, del convenio que tienen firmado hasta el 2019 con TRAGSA para el tema de los cadáveres.

Sí, sí, sí. Ya hablaremos de eso. Y dice usted, privatizarlo. No, no, si es que lo privatizan ellos luego porque se lo dan luego a dedo a otra empresa ¡Es el colmo! Sáquenlo a concurso y a subasta, como todo. Y ya verán el dinero..., luego hablamos de lo de ODECA. Hablamos de lo de ODECA luego, ya verán ustedes también con lo de TRAGSA. ¡Claro! No, no. Lo que no se puede es malgastar el dinero público y quitárselo a los ganaderos. Y nosotros decimos, que siete millones y medio vayan directamente a los ganaderos de Cantabria, a los productores de leche y de carne. Y ustedes están diciendo, que no vayan, van a votar que no, que no. Porque nosotros no lo hemos quitado de ninguna partida; de ninguna partida hemos dado de baja que vaya directamente a los ganaderos. Y nosotros decimos, ¿por qué votan en contra que siete millones y medio vayan directamente a los ganaderos de Cantabria, para garantizar su futuro? Por el mantenimiento, el futuro puff! .. Pero en la situación en la que estamos, ¿cómo es posible ustedes planteen estos presupuestos aquí sin ninguna ayuda nueva para el sector y bajando todas las ayudas tradicionales sin ninguna ayuda nueva? Cuando se ha incrementado el 60 por ciento en precios de los cereales.

Y la situación en la que se están encontrando. Y todo el mundo está diciendo, si su Consejero está diciendo que están cobrando la leche por debajo de lo que le cuesta producirlo. ¿Me puede decir cómo se puede mantener una empresa así? Pues voten que no, voten que no a los siete millones y medio.

Dicen, ustedes hablaban de nueve millones. Claro, hablábamos de nueve millones con el presupuesto anterior Y yo le digo a usted, con una gestión adecuada yo desde aquí no le puedo quitar más de siete millones y medio para mantener el funcionamiento de las cosas, ¿sabes? Pero estoy convencido de que si estuviese gestionando, claro que salían nueve millones y más, y más; Simplemente, lo que dejan de gastar todos los años son más de nueve millones. Eso es así.

Por lo tanto, ustedes voten que no, a decir siete millones. Nosotros decimos que en capítulo 4 y en capítulo 7 a las empresas privadas, a los ganaderos, vayan siete millones y medio. Y ustedes van a votar que no ¿De dónde lo he quitado? De ninguna partida de dinero que fuese para los ganaderos. Fíjese la diferencia, ahora sigan ustedes llevando el tema de los cadáveres, eso sí, gratis pero sin subasta. Sáquenlo a la subasta y de momento, el dinero que se ahorren para los ganaderos también.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate sobre las enmiendas del Servicio 4, pasamos al Servicio 5, en el cual, hay una única enmienda, que es la 141 del número de orden general.

Al ser una sola, la enmienda a este Servicio, el tiempo de los turnos es de tres minutos.

Tiene la palabra para turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

Doy por defendida la enmienda. En la cual, obviamente, incrementamos en el 640-01, que es una partida que dedica para la promoción y participación en ferias, la Consejería directamente. Como hemos quitado 1.143.000 euros, de la transferencia a la ODECA, decimos que lo haga directamente la Consejería y que lo saque a subasta o concurso público, para la participación de ferias y las promociones. Luego hablamos en qué se lo gasta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos a fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra D.ª Purificación Sáez, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pues sí, un poco fría su defensa, en fin.

Ésta es su alternativa a la paralización de la ODECA, porque, prácticamente, usted propone; -el año pasado ya así lo hizo y este año continúa en ello-; propone la paralización de la ODECA. Disminuye en un 59 por ciento, el crédito, deja a la ODECA con 867.000 euros para su funcionamiento y para cumplir los objetivos que tiene marcados.



Nos parece que es una propuesta un poco contradictoria también. Porque en su propuesta, por un lado está reduciendo las ayudas que establece la Consejería para la organización de ferias y mercados y también reduce las inversiones que están destinadas para la asistencia a ferias, el concepto 640. Estoy hablando todo del programa 415, que es de donde usted saca financiación para esta promoción y participación en ferias.

Y también elimina directamente las ayudas que hay destinadas para la comercialización de productos, el concepto 760. Así que no solamente está cargando contra la ODECA, sino también está cargando contra todas las ayudas e inversiones destinadas a la promoción de productos para presentarnos una promoción y participación en ferias relacionadas con el sector agroalimentario, que no concreta qué actuaciones distintas a las que ya hay previstas de ayudar a la participación, a la organización de las ferias. Y de ayudar a la comercialización y transformación de productos que tiene establecidas la Consejería y que se reflejan en el presupuesto, con mayor o menor contenido crediticio.

Pero bueno, ésas son cuestiones que habrá que comparar con lo que se ha ejecutado en otros años, con lo que hay previsto y con las posibilidades presupuestarias de la propia Consejería. Así que yo creo que esta propuesta nos parece por lo menos algo contradictoria. En fin, espero que en sus explicaciones posteriores pueda convencernos de lo contrario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijar posiciones, D. Fernando Fernández, por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Yo, le vuelvo a insistir en la poca entidad de sus enmiendas y en el carácter fundamentalmente demagógico de las mismas.

Usted por ejemplo anteriormente -perdone que vuelva hacia atrás- habla de que no queremos ayudar al sector ganadero, usted está mintiendo pero descaradamente. Cuando nosotros planteamos unas inversiones en ayudas de 116 millones y no de siete. Entonces, utilizar ese tipo de argumentación, me parece cuanto menos poco prudente.

En cuanto al tema de la ODECA, enmienda 107. Yo creo que ya usted es para nota. Dice que está preocupado por el sector; que hay que dotar una partida presupuestaria de 520.000 euros, para promoción y participación en ferias, pero usted sabe que la Consejería utiliza para este fin a la ODECA cuyo trabajo es encomiable en promoción de nuestros productos y usted acaba de quitarle, en las enmiendas anteriores, el 50 por ciento de su presupuesto.

Yo creo que es en definitiva una manera como otra cualquiera de hacer el ridículo. Puesto que en promoción y participación en ferias, la Consejería yo creo que no le puede dar usted lecciones. Y por favor en ese sentido, yo le rogaría que no enmiende por el hecho de enmendar simplemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, D. Francisco Rodríguez Argüeso, tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Puede ser, pero mire, mire, me parece que el empleo público no era bueno que se incrementase por la situación en que nos encontramos. En 2008 gastaban 274.000 y en 2011 prevén gastar 464.000 euros en personal. Pero voy a más ¿Sabe cuánto de todo el presupuesto de dos millones que tiene la ODECA, sabe cuánto le dieron a TRAGSA el año pasado?, 1.143.000 euros, 1.143.000 Le digo, si lo sacase a subasta o concurso público, le garantizo yo y si no háganlo en el año 2011, que se ahorran mínimo el 20 por ciento

Puede explicar alguien... -habrá que pedir las facturas- cómo la asistencia técnica para el diseño de transporte, montaje y mantenimiento del stand de la oficina de calidad alimentaria en la feria de Castilla-León, salón internacional Club Gourmet y Sea Food, en la feria de Sea Food, que ha estado recientemente el Consejero. Los que vamos a inglés lo entendemos a la primera...

(Risas)

Se han gastado ustedes 349.000 euros, 60 millones de pesetas, 60 millones de pesetas en participación en tres ferias atrás, en tres ferias, 60 millones de pesetas. ¿Me puede explicar usted cómo se reduce el presupuesto de ganadería en dos años el 24 por ciento, el 25 por ciento, se reducen todas las partidas que van al sector ganadero e incrementan el año que viene la publicidad de 499.000 a 569.000 euros? En la ODECA ¿Eso también va para el sector? O sea, se lo está quitando usted a tema de organización de explotaciones, se lo está quitando usted de temas artesanales, que está bajando la partida, lo está quitando de innovación tecnológica, pero publicidad sube casi 100.000 euros, de 499.000 a 569.000.



Mire, la ODECA no está para promoción del Consejero, la ODECA está para promoción de los alimentos de Cantabria y la industria agroalimentaria y aquí ¿para qué te sirve una ODECA si de dos millones se gastan 464.000 en personal y el resto se lo dan a que lo haga TRAGSA., que se lo hace TRAGSA.

Pues de estos 640.000, que nosotros dejamos ahora, ponemos en ésta 520.000 para la promoción, sáquenlo a subasta directamente desde la Consejería. Le digo yo que van a poder participar en más ferias que lo que participaban hasta ahora, se lo garantizo, pero sáquenlo a subasta. Sáquenlo a subasta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado este debate, pasamos al Servicio 9, en el cual hay seis enmiendas. Son correlativas, de la 142 a la 147.

Dado el número de enmiendas, el turno a favor es de cuatro minutos, a cuyo efecto tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos) ...puesto en esta Consejería, en concreto es una barbaridad en este Servicio, ni para el capítulo 6 baja del año 2009 que estábamos en crisis al 2011, baja el 45 por ciento y el capítulo 7, el 58,88 por ciento.

Por lo tanto, las enmiendas aquí son prácticamente imposibles, porque la bajada es impresionante y nosotros hemos querido presentar dos enmiendas fundamentalmente de temas que creo que tiene que hacer este Servicio, que no hace y que son fundamentales de futuro, con unas partidas que parece poco dinero, pero cuando hablamos de 200.000 euros, pues son 200.000 euros que ya es dinero o 100.000.

La primera es el Centro de Interpretación del Litoral. Yo creo que se va a hacer o se ha hecho por parte de Costas un Centro de Interpretación del Litoral, en el que había un acuerdo entre la Consejería y el Ayuntamiento para ponerlo en funcionamiento y la gestión y creo que es importante que en ese Centro de Interpretación del Litoral, colaboren todas las Administraciones y además el compromiso era real del propio Consejero de Ganadería y lo dijo públicamente. Por lo tanto, creo que el Centro está para terminar y por lo tanto nosotros solicitamos que el Gobierno participe.

Luego planteamos, nosotros planteamos un Plan de Empleo en aprovechamiento forestal y protección del medio natural. Creemos que momentos como estos, fundamentalmente con el desempleo que viene, que existe en estos momentos, de gente del sector de la construcción y que no tiene una formación adecuada para incorporarse en sectores distintos. Creo que un Plan de Empleo en el sector forestal es fundamental porque sería un Plan de Empleo además con una gran productividad y por lo tanto nosotros planteamos también una enmienda en la Sección 6 para un Plan de Empleo específico de 23 millones de euros, en el cual se incorporarían también un Plan de Empleo para aprovechamientos forestales; pero nosotros en esta Sección queremos ya que se incorpore una partida concreta de 1.858.000 para el tema.

Y luego las otras cuatro enmiendas son creo que importantes, una que es la del Plan de Protección y Desarrollo Sostenible en Monte Dobra, que creemos que es importante que se haga, que no se está haciendo nada desde la Dirección de Biodiversidad y que por lo tanto creo que es muy importante para la Comarca del Besaya y fundamentalmente para Torrelavega.

Luego el Plan de Erradicación de Especies Invasoras, le ponemos 100.000 euros, yo creo que no se necesita hablar con salir a los terrenos y a las fincas de nuestra Comunidad se ve, yendo por la carretera se ve mejor, luego bueno nosotros seguimos apostando porque la iniciativa privada y fundamentalmente también los particulares, estamos hablando de que es importante que la gente sepa que los árboles actúan como sumideros de CO₂ y además hacen una labor importante, yo ayer estaba escuchando una televisión en la que se habían invertido grandes cantidades de dinero para hacer un edificio sostenible con el medio ambiente, era un ejemplo y lo comparaban con que eso se iba a ahorrar en CO₂ lo mismo que 700 árboles servían como sumidero de CO₂.

Por lo tanto yo creo, que si trabajamos en esa línea, en que mucha gente tiene fincas en que puede plantar y que ese apoyo yo creo que sería interesante además concienciar a los ciudadanos y además porque es muy importante la reforestación.

Y por otra parte bueno creo que en Cantabria ya menos dos o tres empresas se pueden poner, se está trabajando para producción de la biomasa y por lo tanto o nosotros ya la presentamos el año pasado, la seguimos presentando, creo que una alternativa en algunas tierras de Cantabria es el cultivo de lo energético para la producción de biomasa, se está llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas del norte de España y por lo tanto nosotros creemos que se tiene que trabajar en ello.

Esas son nuestras enmiendas que creo que cambian la filosofía considerablemente del Servicio y da caminos por los cuales tenemos que trabajar en el futuro, cuanto más tardemos en empezar, más retraso llevaremos.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D.^a Purificación Sáez, por el Grupo Socialista, el tiempo es de cuatro minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno de sus seis enmiendas hay dos que bueno que califica de importantes, importantísimas, muy importantes, la referente al Ayuntamiento de Santander Centro de Interpretación del Litoral y otra pues la referente a Torrelavega con el Plan del Monte Dobra que efectivamente ya presentaba el año pasado, pero que no salió de esas explicaciones de que era muy importante para Torrelavega y desde luego será muy importante para aquellos que de su Partido se enfrentan a la lucha municipal allí, pues será importante que quede reflejadas estas enmiendas ¿no?, pero en fin no parece que sea prioritario ahora estando como está, teniendo que gestionar los presupuestos que se tiene que gestionar.

En cuanto a la Interpretación del Litoral, del Centro de Interpretación del Litoral pues bueno yo creo que está en la línea esa de Santander no recibe nada ¿verdad?, se olvida de las cuestiones que recibe pero estamos hablando de lo del Centro del Litoral pero se olvida que recibió 14 millones del Gobierno de la Administración Regional para el Parque de Las Llamas ¿no?, de un convenio que en un principio eran de 11 millones que tenía que poner el Gobierno Regional pues al final acabó poniendo 14 o sea que el Gobierno Regional pone para lo que tiene que poner, para el Centro de Interpretación algo tendrá que poner el Ayuntamiento, la obra, más de dos millones, 2.400.000 euros la ha puesto el Ministerio, el equipamiento también está puesto, pues ¡hombre!, que ponga algo, que invierta algo también en algo que va a revertir grandemente para la ciudad de Santander ¿verdad?

En cuanto al Plan de Empleo pues yo sigo con la tónica de que es que me parecen bastante contradictorias las propuestas que nos presenta este año, les veo que tienen una forma extraña de crear empleo.

Yo entiendo que el discurso está bien, hay que crear empleo, en esta situación hay que crear empleo, en el sector agroganadero, hay que crear empleo, hay que crear empleo, pero vamos a ver ya puesto sobre el papel cómo creamos ese empleo porque solamente con un epígrafe en un presupuesto no sirve y a mí me parece que es, lo vuelvo a decir, algo contradictorio. Porque a lo largo de sus enmiendas veo que en el Capítulo 1, ustedes proponen, Capítulo 1 Personal, de esta Dirección, de la Dirección de Biodiversidad proponen disminuir 1.497.000 euros. Ochocientos mil euros de sueldos y esta vez nos amparan en esto de los cargos, reducir los altos cargos, de empleos, por los que haciendo un poco de cuenta y viendo cuál es la distribución de las RPT de la Consejería, yo creo que están hablando de al menos están eliminando 40 o 45 puestos de trabajo...

Sí, sí, sí, ochocientos mil euros entendiendo en qué categorías estamos hablando de técnicos auxiliares, que es el principal personal de la Consejería de la Dirección de Biodiversidad, es decir, agentes forestales, pues no parece que sea una buena política para crear empleo.

Están disminuyendo en todas sus enmiendas, la 146, la 147 y la 143, utilizan el concepto de las transferencias corrientes para la Red Cantábrica de Desarrollo Rural. Pues a mí no me parece tan claro, porque yo entiendo que la Red Cantábrica tiene un importante papel en todo lo que es la dinamización de las zonas rurales, la diversificación económica y por tanto, la generación de actividad económica y por lo tanto, la generación de empleo.

Y ustedes están comprometiendo el funcionamiento de la Red Cantábrica en un 63 por ciento de su presupuesto, que no es un presupuesto, que estoy segura que tampoco se está muy conforme con que el presupuesto se haya ido reduciendo, lógicamente en estos años, como se van reduciendo lógicamente casi todas las partidas. Y también están proponiendo en sus enmiendas 143, 144 y 145 la disminución de un 81 por ciento de los convenios y estudios que se realizan, que igualmente es hacer actuaciones de protección del medio ambiente.

AMICA, Universidad de Cantabria y otras instituciones, y eso, Sr. Portavoz, eso también genera empleo y ustedes están eliminando en un 81 por ciento estos convenios y estudios que se realizan.

Y en su enmienda 141, está proponiendo la disminución de 50.000 euros, en un concepto 22 del programa de 415-A, que ya tiene, es el clásico concepto este de suministros y materiales.

Pero es que usted ve, mire a ver que hay en ese concepto y ya está tan reducido que es que es imposible ningún margen de maniobra, ni en la luz, ni en la energía, ni en el gas, ni en los combustibles. Ya es muy reducido y solamente queda una partida en la que se podría retraer algo de dinero y precisamente esa partida es la iniciativa singular de empleo, las patrullas azules.

De 433.580 euros que tiene de presupuesto en el año 2009 le recuerdo que se ejecutaron 533.000 euros, así que es una partida que ya está bastante ajustada y usted pretende ahí reducir el 12 por ciento, empleo, patrullas singulares de empleo, es empleo, y yo esto se lo he oído a su Presidente del Partido decir y a usted muchas veces.



Y sí, defender las..., de hecho, el primer Plan con el que ustedes nos presentaron aquí en este Parlamento cuando hablábamos de la crisis, decía que la generación de empleo se hacía precisamente a través de las patrullas singulares de empleo.

Y yo por lo que veo en sus propuestas, veo que precisamente está incidiendo en ello. Ahora eso sí, nos presentan un Plan de Empleo, que como el otro Plan Estratégico para el sector, todavía no nos ha explicado realmente cuáles van a ser las actuaciones.

En lo de erradicación de erradicación de plantas invasoras ya no le voy a decir nada porque ya le pongo por ejemplo a usted está comprometiendo la acción, por ejemplo, con el convenio de AMICA; que es precisamente la extracción mecánica de, es una de las vías de control, la extracción mecánica de plantas invasoras.

Y en cuanto a lo de la reforestación, todo esto de los sumideros de CO2 que yo me alegro que se meta y se familiarice con estas nuevas ideas de energías renovables, de energías sostenibles, cuestión de cultivos agroenergéticos ya debatimos algo el año pasado, le veo que lo ha dado una vuelta más pero ojo, ojo, yo creo que debiéramos de apostar un poquito más por los aprovechamientos de residuos, tanto forestales y ganaderos y apoyar más por ejemplo, estos proyectos industriales que van unidos al desarrollo de la energía eólica, de la instalación de plantas de transformación de biomasa, de los residuos ganaderos o apoyar un poco más las investigaciones y los trabajos que se están realizando en la Universidad cántabra, también referentes a esto, a la recuperación y eliminarnos el problema de los residuos de aprovechamientos ganaderos.

Nada más, no sé..., no le quiero aburrir más porque ya veo que le aburro.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Hasta ahora a nadie se le ha cortado la palabra pero efectivamente, es cierto que...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias. Gracias por actuar de Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Algo más de lo previsto sí se ha extendido.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, si su plan estratégico era un plan fantasma, el Plan de Empleo Forestal, yo creo que es preocupante y grave en este caso. Yo no sé, tengo la ligera impresión que lo que en definitiva usted pretende es privatizar la extinción de incendios y la protección del medio natural; tengo esa ligera impresión.

Yo creo que el artículo 61 ya contiene importantes inversiones en materia forestal que dan como resultado, lógicamente, la creación de empleo en el sector.

Además, no deja de ser contradictorio que se pretenda crear un Plan de Empleo con fondos que se obtienen según su enmienda con el despido, hoy por hoy imposible, de funcionarios y de personal laboral, caso del Capítulo 1, o enviando al paro a personas que ya colaboran en la gestión de espacios naturales, como es el dinero que usted pretende detraer del artículo, concepto -perdón- 481, que es la subvención nominativa a la Red Cántabra de Desarrollo Rural, cuya aplicación ha supuesto la creación de 27 puestos de trabajo; o el convenio con AMICA, para la eliminación de especies invasoras.

Ya en el colmo de esa incoherencia, lo que usted plantea en la enmienda 108 es crear una partida presupuestaria de 210.000 euros, para el Ayuntamiento de Santander, para gestión Centro de Interpretación del Litoral; yo me comprometo a enviarla esa enmienda, a los 80 municipios rurales de Cantabria; verá, Sr. Diputado, la gracia que les va a hacer esos resto de esos 80 municipios de nuestra región, que son los municipios auténticamente rurales.

Usted habla de austeridad en el presupuesto; pues bien, no hay en el presupuesto de esta Dirección de Biodiversidad ninguna subvención nominativa a ninguna Entidad Local, ¿por qué tiene que ser Santander?

Usted habla también, le gusta mucho hablar de gastos corrientes, son ustedes partidarios hasta la saciedad de eliminar todos los gastos corrientes. Pero curiosamente aquí crean uno nuevo, eso sí para el Ayuntamiento de Santander.

Mire, Señoría, si hubiera crédito para tareas de divulgación habría que centrarse lógicamente, y en esto convendrá conmigo, en aquellas zonas rurales, aquellos municipios rurales donde la acción no puede ser financiada por los propios ayuntamientos y que tengan un gran impacto; antes que en Santander, lógicamente, donde obviamente su impacto es menor y sobre todo esa obra o esa gestión puede ser financiada por el propio Ayuntamiento, que tiene más recursos que los municipios rurales.



Y en este sentido es muy significativo que a la hora de proponer subvenciones en la Consejería de Desarrollo Rural -y subrayo lo de Desarrollo Rural- el Partido Popular solo se acuerda del Ayuntamiento de Santander; es muy curioso, ¡eh!

Pero es que además para ese dinero dispone de fondos del Capítulo 2, que se dedican -fijese de dónde quiere usted sacar el dinero- del mantenimiento de los vehículos y maquinarias empleados en la extinción de incendios forestales, o de los cánones -y eso se lo explica usted a las juntas vecinales- que se pagan a las juntas vecinales por la gestión de los terrenos en la reserva regional de caza y también pretende usted sacar de las indemnizaciones por los daños a ganaderos y a particulares, a causa de la fauna silvestre.

Respecto a las enmiendas 110, 111, 112 y 113, mi Grupo lógicamente las va a rechazar; puesto que ya existe un programa de ayudas a la reforestación que permiten las ayudas a las actividades que plantea el PP sin necesidad de quitar dinero destinado a la Red Cántabra de Desarrollo Rural para la creación de 27 puestos de trabajo, como ya he dicho anteriormente. Además sabe que existe un plan forestal de 2005-2020, que permite marcar las tareas de lucha contra las especies invasoras.

Bien, yo acabo, Sr. Presidente, no sin antes decirles que a ustedes, el Partido Popular, el mundo rural no les interesa; lo que hacen ustedes es utilizarlo, no arriman el hombro, les gusta más las ruedas de prensa, intentaron enfrentar a la Consejería con los ganaderos, con el tema de sanidad animal; no lo consiguieron, intentaron judicializar la Consejería con el tema de Lagunilla; no lo consiguieron, fracasaron.

Y al final, a ustedes, ¿saben lo que les queda?, únicamente dos planes; uno vacío de contenido, como es el famoso Plan Estratégico y otro, absolutamente privatizador como es el Plan de Empleo Forestal.

Triste bagaje, creo yo, para una opción creíble de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso para fijación de posiciones por cuatro minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno está claro que el Partido Popular no utiliza al sector ganadero, hay algunos del Partido Regionalista que sí viven del sector ganadero y por están haciendo lo que están haciendo con el sector ganadero, sí viven del sector ganadero, hay bastantes del Partido Regionalista, sí, del sector, sí y no les preocupa un ápice que se cierre una explotación, otra, algunos, y parece mentira que algunos siendo alcaldes de municipios rurales se opongan a que vaya dinero a los ganaderos y voten en contra.

Miren, lo del Ayuntamiento de Santander es un compromiso del Consejero, no es mío ¿eh?, se comprometió con el Ayuntamiento de Santander en poner en gestión el Centro de Interpretación del Litoral, porque creo que un Centro de Interpretación cuando lo ha hecho Costas se puso de acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, será importante un Centro de Interpretación del Litoral, yo creo que Cantabria dentro del Servicio de Biodiversidad de Cantabria el litoral sea importante, a lo mejor no lo es, sino lo es y votan en contra allá ustedes, yo en eso fue un compromiso del Consejero que llegó a un acuerdo, que llegó a un compromiso y parece que ahora se han dado de baja del compromiso o no sé si se dan de baja porque si no lo apoyan será que se dan de baja del compromiso.

Por lo tanto si era importante el Centro de Interpretación del Litoral hace tres años pues lo seguirá siendo importante ¿no?, en cuanto al tema de sanidad animal, pues hombre simplemente decirle que por qué no sacan, le vuelvo a repetir por qué no sacan el tema por ejemplo de los cadáveres a subasta, hay muchos que viven de la sanidad animal a cuenta de los ganaderos, sí, sin dar oportunidad a todo el mundo.

Y el edificio Lagunilla pues mire doscientos y pico mil euros del presupuesto van al año y estuvo dos años cerrado, ¿eso es defender a los ganaderos? ¿eso es utilizar a los ganaderos, Sr. Fernando?, usted es mucho mejor tener dos años cerrado, tener dos años cerrado el edificio Lagunilla y gastarse doscientos y pico mil euros que viene en los presupuestos durante cinco años, ¿es mejor? ¿así defiende usted a los ganaderos? Pues complicado, complicado de defender.

Dicen es que lo quitan de..., ustedes crean un Plan de Empleo y es que se lo quitan a AMICA, hombre déselo a AMICA los 100.000 euros de los temas de..., para erradicar el tema de invasión, amplíen el convenio con AMICA para que hayan más puestos de trabajo, si le ponemos una enmienda de 100.000 o sea que lo que no cuente son mentiras.

Usted se van a cargar 40 puestos de trabajo, ¿cuándo se han creado, este año, en el 2010?, porque yo estoy poniendo aquí lo que se han gastado ustedes en el Capítulo 1 del año 2009.



En este año 2010, ¿han creado ustedes 40 puestos de trabajo públicos en la Consejería?, pues entonces cómo me los voy a cargar si han bajado el sueldo a los funcionarios del cinco por ciento, no, no se podrán contratar más, si en el año 2009, vamos a ver yo lo que no entiendo es porqué..., no lo entiendo salvo que me lo expliquen y puede haber una razón, a lo mejor resulta que han negociado un convenio muy alto y entonces si a mí me dan esa razón, pues los tendría que quitar, ¿entiende?, pero yo estoy analizando que el personal que trabaja para la Consejería no se ha incrementado, se le baja el cinco por ciento del sueldo a todos, a todos los funcionarios y yo no puedo quitar el dinero para que se mantengan lo mismo que en el 2009, pues no lo entiendo, pues no lo entiendo, alguien me lo tiene que explicar.

No, no, alguien me lo tiene que explicar, según los datos oficiales que esta Consejería ha remitido a este Parlamento, sobra ese dinero y más va a sobrar.

Yo le digo una cosa que de las partidas que yo he dado de baja cuando haya en el año 2011, exista la Cuenta General de todas las partidas que yo he dado de baja a que va a sobrar dinero de todas ellas, ¿a que de todas las que he dado de baja todavía no se van a gastar el dinero que las dejo yo?, que les dejamos nosotros en el Grupo Parlamentario, claro, o sea, que no utilicen a mí lo de las bajas, que siempre están utilizando lo de las bajas, si quiere vamos a la Cuenta General, la analizamos, que yo me la trabajo muy mucho todos, los años, muy mucho, la analizamos y vemos a ver, claro.

Entonces que quieren votar en contra, pues voten en contra, si allá ustedes en eso yo ya digo que les respeto, es decir, nosotros hacemos político porque lo dedicamos a Santander y porque lo dedicamos al Besaya, es decir, al Monte Dobra y al Centro de Interpretación y ahí quedamos con el Besaya de aquellos yo creo que no gobierna salvo Corrales los demás no son alcaldes del Partido Popular ninguno.

Pero hay que..., es conveniente hacer la labor esa de Monte Dobra, ¿sí o no?, pues si es conveniente habrá que hacerla ¡Claro! ¿Prioritaria?, pues hombre prioritario. Aquí hay una cantidad de inversiones que no son prioritarias, venga Dios y lo vea. Y gasto, que no son van a gastar, venga Dios y lo vea ¡Claro!

Pues ahí seguramente trabajando en el Monte Dobra, van a genera empleo. Gástense ese dinero, 150.000 y ya verán como general empleo durante 6 meses mínimo o un año ¡Claro!

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pasamos a la votación conjunta de todas las enmiendas presentadas a la Sección 5. Una vez retirados los votos particulares a la 136 y 137, quedan 10 enmiendas numeradas correlativamente del 138 al 147, pasamos a la votación.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?

Señor Secretario, dé cuenta.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues quedan rechazas todas estas enmiendas.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Continúa la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para debatir las enmiendas presentadas a los presupuestos de la Sección 7, Medio Ambiente.

Al Servicio 00 hay dos enmiendas, la 166 y la 167 -sigo siempre el orden general- por lo tanto hay un turno a favor de tres minutos y posteriormente los turnos de fijación de posiciones serán también de tres minutos.

Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia para el turno a favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Pues el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a esta Sección, a la 7, un total de 27 enmiendas a la Consejería de Medio Ambiente; 25 de ellas a los servicios de medio ambiente y dos más al Centro de Investigación de Medio Ambiente de Cantabria.

Veintisiete enmiendas que pretenden introducir en el presupuesto de esta Consejería, gestión, compromiso y responsabilidad ante hechos que iremos describiendo durante este debate en Comisión, y presentaremos cuál es la alternativa medio ambiental del Partido Popular a unos presupuestos carentes de proyecto global medio ambiental en nuestra Comunidad Autónoma.



Comenzando por el Servicio 00, con dos enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, y que tienden a resolver desde nuestro punto de vista uno de los problemas que creemos más importantes en nuestra Región desde el punto de vista de las empresas.

No es más que otra cosa que el dinero que las empresas públicas de Cantabria deben a proveedores y acreedores en nuestra Comunidad Autónoma. Cifras escandalosas de las que MARE, Empresa Pública de Medio Ambiente, no es ajena.

La cuenta general lo dice, el presupuesto de esta empresa pública también. Las cuentas de la empresa pública del año 2009, últimas de las que dispone nuestro Grupo Parlamentario arrojan la cifra.

Pues bien, los datos de los que dispone mi Grupo Parlamentario dicen que la previsión para el año 2011, en deuda de MARE con proveedores es de 31.800.000 euros. Esta es la previsión que durante el año 2011 estamos convencidos que aumentará, y digo aumentará porque si vemos qué ha pasado en años anteriores es precisamente esto, que aumentó.

La previsión del año pasado para el año 2010 era de 23 millones de euros de deuda, hoy el avance de las cuentas de MARE nos dice que es de 34.897.000 euros, es decir, 11 millones de euros más.

Por ello la propuesta del Partido Popular en este servicio son dos enmiendas de nueva creación y ambas con el mismo fin: que el dinero destinado en este presupuesto a la empresa pública MARE, sea destinado para el pago de la deuda que MARE tiene con proveedores y acreedores, que para el año 2011 tiene prevista -como hemos dicho antes- una deuda de 31.800.000 euros, de los que nos tememos será más.

Así son dos enmiendas de nueva creación, una en Capítulo 4 y otra en Capítulo 7, cuyo concepto dice: "Transferencia a MARE para pago de acreedores y proveedores". Las bajas vienen establecidas del propio dinero que el presupuesto prevé para la empresa pública MARE.

Ambas enmiendas tienen un montante total de cuatro millones y medio de euros. La intención sabedores de que no llega para pagar esos 31,8 millones de euros, es que la deuda con los acreedores no siga aumentando año a año como lo viene haciendo durante los últimos años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para fijación de posiciones. Damos por supuesto que el turno en contra no se está utilizando, lo digo al cambiar los portavoces para que no les extrañe que de directamente la palabra.

Tiene D. Arturo Roiz, como acabo de decir, por tiempo de tres minutos para fijación de posiciones.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Seré breve. Decirle sobre estas dos propuestas que quede claro que MARE es una empresa seria, una empresa que tiene pública, una empresa que tiene lógicamente sus proveedores y que lógicamente también tiene sus deudas con estos proveedores pero que se les paga en un tiempo normal, el que es frecuente en las relaciones comerciales actuales.

Estas dos enmiendas que ustedes introducen aquí para su consignación pues detraen partidas económicas de otras dos partidas de MARE, es decir cambiamos de un lado para otro el dinero y el objetivo quizá sea dar la sensación de que MARE es una empresa con problemas.

Pero bueno, yo quiero dejar aquí claro que no es como la Empresa de Residuos de Cantabria que estaba totalmente subsidiada y cuando este Gobierno se hizo, hizo frente por medio de los dos Grupos Parlamentarios PRC-PSOE y el Gobierno de Cantabria en el año 2003, tuvo que hacer frente con un pago de 10 millones por la situación de quiebra que tenía.

Fundamentalmente, usted quita la partida 03456 B 745, que corresponde a la subvención del Ministerio para el sellado y restauración de los vertederos de Mazo, Potes y Reinosa.

Luego, tenemos aquí un doble discurso, ¿no? Es decir, cuando viene, dicen ustedes con frecuencia, que no viene subvenciones, no viene dinero del Gobierno de Madrid, del Gobierno del Estado, de la Jefatura del Estado para este Gobierno y cuando viene, ustedes intentan quitarlo de ahí para intentar solucionar un problema que ustedes dicen que hay.

No obstante, les voy a decir una cosa, que es importante si el Ayuntamiento de Santander el cuál debe a MARE 6.400.000 euros hiciera frente a ese pago, probablemente los pagos a los proveedores se aliviaría esa carga negativa.



Si es cierto que MARE le debe también al Ayuntamiento de Santander, una partida de 1.200.000 euros, pero sí sería importante que se llegase a ello un acuerdo entre estas dos instituciones, indudablemente por la carga negativa de MARE sería más pequeña.

Comprendo que la carga de deuda del Ayuntamiento de Santander sería mayor. Pero bueno, como lo que estamos hablando ahora aquí es de Medio Ambiente y de MARE pongo esta situación.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones don Rafael Pérez Tezanos por el Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Presidente.

Continuando un poco con el discurso que acaba de o con la intervención, mejor dicho, que acaba de tener el Portavoz Socialista, es cierto...

De todas formas, yo quería hacer un par de matices. Hombre, las deudas de las Consejerías, del Gobierno general, que yo sepa desde hace ya un montón de años, no voy a hablar de cuatro, seis, ocho, algunos más, se vienen atendiendo, se vienen cubriendo y se vienen pagando.

Hace ya, creo que desde el año 1995 que se acabó aquel caos. Creo que no vamos a retornar nunca al caos que había en esta Comunidad anterior al año 1995, no. Desde el año 1995 en adelante se han atendido los pagos y se proveen las cantidades necesarias para ir atendiéndolos. Es cierto que puede haber desfases, cómo no. Desfases como el que apuntaba, tanto de que se debe una cifra y también están pendientes de cobrar otras cifras.

En todo caso, y con esto ya termino esta primera intervención, me ha parecido escucharla decir al inicio que era un presupuesto carente de, no sé si ha dicho objetivos o ha empleado otra palabra, pero algo similar, desde luego, un sinónimo.

Y yo le quería decir que no. Muy carente de objetivos no, que sean diferentes a los suyos, ya le aseguro que sí, con toda seguridad que son diferentes a los suyos, por eso hemos venido discrepando años tras años en esta Consejería y en algunas más porque los puntos de vista son diferentes.

Pero claro, nosotros somos los que apoyamos al Gobierno y vamos a seguir manteniendo una línea de coherencia, que además es la más razonable. Por lo tanto, seguiremos manteniendo la confianza en un Gobierno, que le hemos apoyado desde el principio y vamos a seguir rechazando este tipo de enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra para fijación de posiciones D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Señor Presidente.

Sr. Roiz, más que una empresa seria, es seria la situación económica de las empresas de Cantabria, de las empresas que dependen de que el Gobierno las pague o no porque al fin y al cabo MARE no deja de ser Gobierno.

Y yo creo que he dado datos suficientes para pensar que la situación económica a la que están llevando las deudas de las empresas públicas a proveedores y acreedores nos tendría que preocupar, como mínimo preocupar en este Parlamento y poder debatir de ellos y fijar nuestra posición.

Usted dice que no son importantes y que MARE es una empresa seria y que lo paga. Pues mire, las cuentas generales y los presupuestos de la propia empresa dicen que no, porque año a año estamos viendo como esas deudas suben no en un millón de euros. Yo es que he hablado de 11 millones de euros que creo que es lo suficientemente importante como para poder hacer frente desde esta Comisión a esas deudas, que yo creo que están haciendo mucho daño a la empresa privada en Cantabria.

Me dice usted que MARE no es una empresa subsidiaria como sí lo eran la Empresa de Residuos de Cantabria. Yo le pediría que antes de hacer esas declaraciones leyera de vez en cuando, por ejemplo, las auditorías que se hacen a las empresas públicas.

En este caso, la auditoría, la que dispone el Grupo Popular, porque es la última que existe, del año del ejercicio 2009. Y en esa auditoría, usted verá que dice el auditor, que la empresa pública MARE, MARE recibe el 99 por ciento de



su presupuesto del Gobierno de Cantabria. Si eso no es ser subsidiada, entonces me lo explica porque tenemos diferentes conceptos de lo que es ser subsidiaria o no.

Además de que también podría usted hablar de las deudas, de las deudas de MARE no, de las pérdidas anuales de MARE, porque aquí siempre se habla de que había pérdidas en la Empresa de Residuos de Cantabria, pero no se habla de las deudas que realmente, digo, perdón, de las pérdidas que realmente MARE tiene, y las tiene año a año; 2006, 14 millones de euros de pérdidas, casi nada, casi nada. Pero igual usted para eso no son pérdidas tampoco.

Y dice usted que bueno, que si el Gobierno o el Ayuntamiento llegara, de Santander, pagara 6 millones, yo, como siempre ustedes tiran del recurso del Ayuntamiento de Santander, para lo negativo, según ustedes, para lo positivo nunca, nunca ven en la Capital de Cantabria algo positivo.

Pues mire, con 6 millones de euros, no se arregla. Se arregla con gestión, se arregla con voluntad política, y eso es, ni lo que Ustedes, ni el Gobierno de Cantabria parece tener.

Dice el Portavoz del PRC, un poquitín en el mismo argumento del Partido Socialista, que se atienden los pagos. Yo se lo vuelvo a repetir, las cuentas generales y los presupuestos de MARE, no dice que se atienden los pagos, dice que año, a año, estamos aumentando en 11 millones de euros la deuda que MARE tiene con los proveedores.

Nada más y muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Pasamos al Servicio 3, en el cual hay 18 enmiendas y 2 votos particulares. Las enmiendas son siguiendo el orden general, 168, 169, 173, y de 174 a 187 correlativos y los otros particulares 170 y 172.

Dado el número de temas a tratar, los turnos son de 10 minutos inicialmente, y posteriormente para fijación de posiciones de 5 minutos para cada uno los portavoces.

Tiene la palabra por término de 10 minutos, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Al Servicio 3, se mantienen como ha dicho el Presidente para este debate 18 enmiendas y 2 votos particulares. Y comenzando por estos 2 últimos, por los votos particulares, el motivo de que el Partido Popular los mantenga, no es otro que la baja.

La baja que ustedes dan en ese voto, en esa enmienda que han presentado. Estamos totalmente de acuerdo con el alta que el Gobierno da, o que ustedes han presentado respaldado por el Gobierno, pero las bajas, dejarían inutilizadas enmiendas que nosotros hemos presentado desde el Grupo Popular, y a las que no podemos renunciar.

Lo cual, por otro lado también, nos da la razón. En cuanto a las bajas que el Partido Popular presenta en estas enmiendas y es que coincidimos con el Gobierno, coincidimos con ustedes en este caso, que las partidas que dan bajas en esta enmienda, es posible porque establecen, aparecen sobredimensionadas por el propio Gobierno.

Nuestras enmiendas, 2 de modificación y 16 de nueva creación de concepto presupuestario, pretenden introducir las carencias desde el punto de vista medio ambiental que creemos necesarias, vengán previstas en el presupuesto para el año 2011.

Las 2 enmiendas de modificación, que se corresponden a las enmiendas Nº 168 y 181 en general, son dos enmiendas de modificación orientadas y destinadas dentro de la Dirección General de Medio Ambiente, a las entidades locales.

Lo dijimos la semana pasada en el debate de la Sección 3, lo ha dicho mi compañero y Portavoz esta mañana en el debate a la Sección 4, y lo tenemos que volver a repetir hoy durante el debate de la Sección 7 en todos sus servicios y programas.

Este presupuesto que presenta el Gobierno de Cantabria para el año 2011, castiga de forma contundente, a los municipios de nuestra Región. No sólo porque reduce de forma drástica el dinero que destina a inversiones en los municipios, sino también, porque recongela y reduce partidas de ayudas a gastos de los municipios, como las mancomunidades, y porque cuando queda algo a repartir, lo hace de forma sectaria. Mirando el color político del municipio y no las necesidades.

Y este es un presupuesto que también lo determina así.



El de Medio Ambiente, también se deja llevar por el color político del municipio, y un año más vuelve a ser partidista a la hora de repartir el dinero.

El Partido Popular, ha presentado 2 enmiendas de modificación de los créditos que ya estaban establecidos en el presupuesto.

La primera es, la partida de limpieza de playas. Esa competencia en la que Medio Ambiente se desligó en el año 2008 y que cayó toda la responsabilidad en los municipios de nuestra región.

Pues bien, esta partida lleva congelada desde que están ustedes en el Gobierno y es una ayuda para los municipios, para los gastos que les ocasiona la limpieza de sus playas. El Partido Popular propone aumentar 150.000 euros más, esta partida.

Otra partida que modificamos al alza con un total de 1.400.000 euros más, es la destinada a las transferencias a entidades locales, en calidad ambiental.

Nuestra intención es seguir manteniendo la cantidad de otros años anteriores, que para este Gobierno lo reduce a nada más y nada menos que la mitad. Otro ejemplo más de castigo a los municipios.

Y comenzando con las enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, el Gobierno se ha olvidado intencionadamente, a nuestro entender, en este Presupuesto de materias básica para nuestro medio ambiente y que año a año viene incumpliendo, a pesar de estar encima de la mesa un mandato parlamentario unánime de los tres grupos para que así lo hiciera. Me estoy refiriendo a las enmiendas 169, 177 y 182 generales, presentadas por los Populares a este Presupuesto y que se refieren las tres a la aprobación de la estrategia de desarrollo sostenible de Cantabria, como este Parlamento instó al Gobierno hace un año y medio en el debate sobre la orientación política del Gobierno, en junio de 2009.

Una estrategia que debía estar finalizada antes de finalizar el 2009 y que, sin embargo, un año y medio después no lo han aprobado y mucho me temo que la parafernalia que el Gobierno ha montado alrededor de esta iniciativa significa no aprobarla durante el año 2011, como así nos desvela este presupuesto.

Pues bien, una enmienda para su aprobación y dos más para incluir el desarrollo de las acciones incluidas en la estrategia de desarrollo sostenible, en la que han de implicarse todas las Administraciones Públicas.

Las enmiendas 171 y 180, son dos enmiendas que dejan claros los diferentes modelos del Gobierno y de la oposición y sobre las que ustedes, Socialistas y Regionalistas, se tienen que pronunciar hoy.

Vamos a ver lo que pretende el Gobierno con la imposición de una tasa de cinco céntimos por cada bolsa de plástico.

Vamos a ver si es una medida que tiende a sostener el Medio Ambiente, o como todos hemos entendido ya, lo único que pretende el Gobierno y en este caso la Consejería de Medio Ambiente es recaudar más y más, en esa obsesión enfermiza de esta Consejería de crear cada año más tasas, más impuestos a los ciudadanos de Cantabria.

Hemos presentado como alternativa, a la multa que el Gobierno impone por el uso de la bolsa de plástico, dos enmiendas. Una, encaminada a aprobar un plan de reducción del uso de la bolsa de plástico. Y otra, para que el Gobierno llegue a un acuerdo con los empresarios en esta región; llámenle convenio, llámenle pacto por la reducción del uso de la bolsa de plástico. Llámenlo como quieran, pero aquí tienen la posibilidad de pronunciarse sobre su verdadera intención.

Hemos presentado también varias enmiendas para el desarrollo del plan de residuos de Cantabria, que no quedan introducidos en este presupuesto como son: los puntos limpios pendientes de construcción cuatro años después, el inventario de suelos contaminados y este plan sectorial de suelos contaminados que el Gobierno debiera y se comprometió a aprobar y que todavía no lo ha hecho, a pesar de que obligó a las empresas de Cantabria, en tiempo record, a aprobar y gastar su dinero en un inventario de suelos contaminados para que el Gobierno lo tenga ahora guardado en un cajón.

La enmienda 174, pretende introducir inversión y compromiso en el presupuesto, para la restauración y desarrollo ambiental de la margen derecha del Saja-Besaya, lo que conocemos como el corredor Sniace-Solvay. Una zona, la del Besaya, tradicionalmente castigada por la contaminación y que requiere una actuación ambiental como la que proponemos en esta enmienda.

Dos enmiendas más para la recuperación de una campaña que no debió nunca dejar de existir, que está vinculada a las iniciativas singulares de empleo y que debe ser puesta en marcha, más teniendo en cuenta lo que nos ha deparado



este año 2010 en Cantabria. Me estoy refiriendo a la campaña de limpieza de ríos. La recuperación de las cuencas de los ríos.

Porque este año, en junio, vimos cómo pueblos enteros de nuestra región se inundaban. Unos, por causas naturales; pero otros desgraciadamente por el abandono de este Gobierno, a esta campaña de limpieza de ríos.

Hubo ríos que se desbordaron por la suciedad que arrastraban, por tener unas cuencas sucias y en malas condiciones ambientales.

Y el Partido Popular quiere, con estas dos enmiendas, que se recuperen las cuencas para minimizar los efectos de las lluvias copiosas y también para tener en buen estado nuestras cuencas de los ríos.

Así son las enmiendas presentadas en el Capítulo 6 y la 186 en el Capítulo 7, vinculada a las iniciativas singulares de empleo. Ello nos lleva también a presentar otra enmienda como habrán entendido Sus Señorías- al estudiar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, la número 187, para dejar una partida abierta a otras iniciativas singulares de empleo, como puede ser de reciclaje o de eliminación de especies invasoras, algo propuesto ya por el Partido Popular en este Parlamento.

La enmienda que presenta el partido Popular es el Plan de calidad de aire en Torrelavega. Un plan de calidad de aire en Torrelavega más necesario quizá si cabe hoy que hace un año, porque como todas sus Señorías saben, la situación que los vecinos de este municipio llevan viviendo en los últimos 15 días, es de una gravedad tremenda, algo a lo que la Consejería no ha contestado, mirado para otro lado y es que además no solo estamos hablando de calidad ambiental, estamos hablando aquí de salud de las personas y de condiciones para vivir.

Dos enmiendas destinadas a la elaboración de un plan de plantas de biomasa y el impulso por parte del Gobierno de Cantabria a través de esta Consejería, que tiene que dar para la instalación de estas plantas de biomasa en los municipios de nuestra región, una energía limpia, renovable, barata y además cuidadosa con el medio ambiente, porque a la vez que destruimos residuos, en este caso forestales, estamos creando y generando energía, lo que supondría ahorro para los municipios y también para los ciudadanos.

Hay municipios que ya han impulsado su instalación y en el año 2011 será una realidad, pero el impulso generalizado debe ir de la mano de la Consejería de Medio Ambiente.

Dos últimas enmiendas en este Servicio 03, todas Sus Señorías habrán visto que Peña Castillo se va a convertir en un gran parque temático de nuestras especies arbóreas, lo cual creemos que es de una importancia tremenda, teniendo en cuenta que estamos hablando de una ciudad y en este caso de la capital de Cantabria.

Un parque de disfrute para todos los cántabros, que ha tenido previamente una gran inversión en su reordenación, en la reordenación de Peña Castillo.

Mire, el Partido Popular propone una enmienda de transferencia de capital, para la reordenación de Peña Castillo.

Y por último, la inversión por parte del Gobierno para la erradicación de vertederos incontrolados. Vertederos que han proliferado de forma preocupante en los últimos años, que en muchos casos estamos hablando que se instalan en territorio de municipios muy pequeños, sin infraestructuras ni medios materiales para su erradicación y que el Gobierno, por el bien de nuestro medio ambiente, por la sostenibilidad de nuestro territorio, tiene que invertir y ayudar a los municipios de nuestra región, a erradicar estos vertederos incontrolados que tanto impacto visual y tanto daño a nuestra biodiversidad hacen.

¿Saben? No es una noticia nueva, porque esto ya es del año pasado, que la propuesta alternativa del Gobierno y de ustedes también que lo aprobaron a esto que les estoy contando, fue establecer una tasa, otra más, por la cual el Gobierno elimina el vertedero y la factura se la pasa al municipio. Es decir, otra medida por parte del Gobierno de penalización de multa, lo que nosotros proponemos es la colaboración institucional para conseguir un medio ambiente mejor.

Éstas son nuestras enmiendas presentadas a esta Dirección General de Medio Ambiente. Como ven Sus Señorías, propuestas totalmente constructivas, de gestión, inversión y también alternativa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz, pro tiempo de cinco minutos.



EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Pues sí, efectivamente, estamos ante un presupuesto muy ajustado y estamos ante un presupuesto -como decía- (suena un móvil) sí, ya lo he apagado, pido disculpas por esta interrupción.

Decía que estábamos ante un presupuesto muy ajustado e indudablemente cuando se estudia o se debaten estos presupuestos para traer unas enmiendas de adicción, unas enmiendas de modificación, indudablemente hay que quitarlo de otro sitio, de otras partidas y entonces es una discusión de dos modelos que vemos que son distintos y que tienen ustedes como oposición y el que tiene este Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Entonces, yo estudiando estas modificaciones que usted hace, pues veo que tiene que quitar y quita usted de partidas como de reactivos para las extracciones de tratamiento de agua, de los servicios de saneamiento y abastecimiento y de obligaciones de Cantabria que tienen contraídas con la Unión Europea.

Por tanto si les aprobásemos esta enmienda pues tendríamos que cerrar probablemente algunas EATP porque no tendríamos reactivos para ellas, ya que habríamos quitado parte de las partidas derivado..., o para esta realización de esta acción, de este trabajo.

Dejaríamos de prestar servicio de saneamiento y abastecimiento interrumpiríamos indudablemente las obligaciones contraídas con la Unión Europea.

La mayoría de las enmiendas que ustedes presentan hoy aquí pues se repiten de años anteriores y como antes decía pues dejan relucir un distinto modelo, una manera de que ustedes ven el medio ambiente que es completamente distinta a como nosotros lo vemos.

Entonces, por ejemplo por empezar detallando partidas por partidas tendríamos el de las limpiezas de playa, que es una que se repite año tras año y que ya la hemos comentado desde el momento en que se empezó a hacer a los ayuntamientos, como usted bien ha dicho.

Y efectivamente se consideró que con ese dinero se podía hacer esa limpieza de playas, hay un momento ahora de austeridad pero es un servicio municipal, como es el servicio de salvamento y socorrismo, como es el servicio de los cánones o las tasas que se pagan por servicios de hostelería alrededor de las playas. Y depende un poco de que cada Ayuntamiento quiera invertir más o menos en esa limpieza de playa que recibe la ayuda, en muchos casos por no decir la mayoría, se cumple para la limpieza de ellas, de las playas y no es necesario más.

Es un modelo, ustedes preferían el modelo de que se hiciese por medio de MARE o de otra manera. Nosotros, el Gobierno tiene este modelo.

En cuanto a la estrategia de desarrollo sostenible se está en fase de conclusión. El proceso se encuentra en la fase, como usted sabe, de participación pública en colaboración con CIMA. Se están desarrollando acciones de sostenibilidad municipal, Agenda Local XXI, red local de sostenibilidad, restauración ambiental y acciones contra el cambio climático, movilidad sostenible.

Por tanto hasta que no esté acabada la estrategia de desarrollo sostenible, por parte del Gobierno no parece oportuno dedicar una partida para tal fin, ya que se considera que hay partidas para estas acciones en los capítulos que he desarrollado antes dentro de la estrategia de desarrollo sostenible, pues hay partidas en los capítulos 4 y 7 para dar cumplimiento a estas opciones.

En cuanto a las bolsas de plástico pues también hay dos maneras de cómo enfocar esto que usted dice. En el debate de la enmienda a la totalidad pues ya fue expuesto por el Consejero, sería volver otra vez a repetir. Es decir, el Gobierno ha tomado en consideración o ha pensado que la manera de reducir el consumo de la bolsa de plástico es mediante esa cantidad que se va a cobrar.

Una cantidad que dice usted "es para recaudar la Consejería, el Gobierno un impuesto y demás...", pues oiga, puede recaudar cero euros, es decir, si nadie compra una bolsa de plástico el Gobierno no recoge ningún dinero y se habría logrado lo que verdaderamente se pretende, es decir, el que no haya consumo indebido de bolsas de plástico.

Usted sabe también que hay ciertas cadenas comerciales que esto ya lo están haciendo, es decir ya lo están llevando a cabo. Y muchos ciudadanos nos hemos acostumbrados a no comprar o no utilizar las bolsas de plástico, es decir, hemos comprado en ciertos supermercados o en ciertos sitios unas bolsas y con esas bolsas hacemos nuestras funciones comerciales sin necesidad de utilizar bolsas de plástico con la degradación que tienen estas bolsas de plástico que todos sabemos el problema que tienen desde un punto de vista de cambio climático.



La construcción de puntos limpios, pues la construcción de puntos limpios depende de la Administración Local. Usted sabe que igual que pasa con los colegios, o con los centros de salud, etc..., los ayuntamientos disponen, ponen a disposición el local, el lugar, la ubicación, el suelo. Entonces si los ayuntamientos son reacios cuesta el que pongan a disposición de la Consejería el suelo público pues es difícil la construcción de ellos; no obstante están haciendo dos en Suesa y Camargo que se acabarán el primer trimestre de 2011 y el Ayuntamiento de Laredo pues ha puesto a disposición de MARE el terreno y se está haciendo el estudio.

Corredor Sniace-Solvay, pues es algo que ya el año pasado se trabajó y para hacer esta restauración usted quita dinero de la partida 03.456 B 60 que entre otras actuaciones tiene, restauración ambiental de Liendo, proyecto de acondicionamiento del patatal, que es una zona que está muy cercana a lo que usted quiere hacer una ese corredor, esa restauración ambiental y luego el carril bici, entre otras actuaciones el carril bici que iría desde Corrales-Suances pero llevaría los tramos de Ganzo- Barrio San Martín, Barrio San Martín-Suances y Corrales también a la Biesca. Es decir, allí volvemos a lo de siempre lo que antes decía de diferencia modelo, usted tendría que decidirse, usted tendría que decir, bueno pues bien vamos a hacer esto. Pues quitamos el patatal, vale o quitamos el carril bici de tal a tal, es decir, se tendría que definir por algo.

Esto es el estudio o el debate de los presupuestos lo que tiene, que cuando uno presenta una acción o presenta, tiene que quitar de otro lado y ahí es donde verdaderamente pues estamos en diferencias.

La limpieza de los ríos, ustedes sabe que no es competencia del Gobierno de Cantabria pero MARE está haciendo la limpieza de los ríos con la partida tal, tal, la 00 451 M 440 05, que ustedes por cierto quieren quitar, es decir, si quitamos esa partida no podemos hacer la limpieza de los ríos.

Por otro lado la exposición que usted ha hecho de las inundaciones debido a la falta de limpieza, etc, etc, bueno puyes me parece que habrá habido otras causas como puede ser el índice pluviométrico ¿no?, porque si no hubiera llovido en las cantidades que llovió pues me imagino que tampoco se habría inundado los ríos, es decir, bueno sacamos a todo, supongo que la culpa de que París esté hoy colapsado no la tendrá ni MARE ni supongo tampoco la tendrá Zapatero, sino será una consecuencia de que ha nevado más de lo debido, pero bueno como estamos en este plan.

En cuanto al Plan de Calidad Ambiental de Torrelavega, pues estará acabado probablemente a finales de año, está pendiente de una reunión para ultimararlo con el Ayuntamiento de Torrelavega, se ha firmado un contrato para la realización de estos estudios de calidad y en estaciones de medición se han gastado, ha habido un gasto durante el año pasado de 90.000 euros.

En cuanto a lo que usted me decía de que si en Torrelavega hay... pues es un hecho puntual, ha habido una situación de malos olores en aquella zona, pues sí, efectivamente lo hay, es un hecho puntual que ha ocurrido ahora y es un hecho que se está estudiando, no es que haya habido una dejadez, se está estudiando por parte de la Consejería de Medio Ambiente a ver cual es el lugar, el sitio, el foco, la causa e intentar subsanarlo por supuesto.

Los Planes de Biomasa ya existen, están aprobados según nuestro modelo en los planes sectoriales de residuos, donde existen y se desarrollan medidas para el fomento de esta biomasa y qué le puedo decir, y de la erradicación de vertederos incontrolados, pues mire eso decirlo, ya lo hablamos el año pasado y tengo que decir lo mismo que el año pasado es competencia municipal, el seguimiento, la vigilancia y la limpieza también de esos vertederos incontrolados.

De acuerdo que a veces hay ayuntamientos que no pueden llegar o ayuntamientos que si llegan y que bueno son menos diligentes a lo mejor en esta erradicación que a usted le preocupa y a nosotros también.

Entonces lo que se hizo el año pasado por vía presupuestos fue cobrar una tasa a esos ayuntamientos por el servicio y eso es lo que se está haciendo y así está'.

Y nosotros por otro lado presentamos dos propuestas que son una para la red local de sostenibilidad de Cantabria y la otra que va a ser para favorecer las políticas de movilidad sostenible ¿no?, que faciliten el desarrollo económico de la ciudad, la calidad de vida de sus habitantes y la protección del medio ambiente.

Por ejemplo pues el fomento del uso de la bicicleta que ha sido una de las ideas que se intenta con objeto de que se haga menos consumo y uso de medios urbanos y medios de coches, etc, que con la cantidad de CO2 que pueden llevar a la atmósfera, esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.



Bueno, antes de iniciar un breve comentario porque como siempre, creo que ya es abundar en algo que el Portavoz Socialista ya ha adelantado, obviamente por el orden que tenemos en las intervenciones; pero sí quería hacer como siempre algunos comentarios, tal vez un poco más comprimidos.

Mire yo, hay un comentario que ha hecho este Gobierno, se lo he oído muchas veces, pero como tantas veces que se lo oigamos lo tendremos que contestar, como es natural. Es que "castiga a los municipios", a ver, esa es una apreciación bastante subjetiva, "castiga a los municipios".

Yo en el tema ese que abunda usted de los colores, estoy de acuerdo, yo también no estoy contento. A mí me gustaría que hubiese más inversiones para los del PRC pero no lo conseguimos, no lo conseguimos.

O sea que usted está descontenta y seguramente que los del Partido Socialista también porque creo que el Gobierno y no nosotros, que probablemente tendríamos la manga más ancha porque nuestra responsabilidad sería otra, nos inclinaríamos hacia los colores. Pero yo creo que el Gobierno no lo está haciendo, creo que no lo está haciendo. Revise usted eso porque mire, yo que trato con alcaldes, naturalmente de mi Partido, se quejan de que en el Ayuntamiento de al lado el Gobierno ha invertido no sé cuanto y da la casualidad de que es del PP el de al lado, a lo mejor, ¿no? Ellos se quejan de eso, los alcaldes como todos sabemos todo les parece poco y es natural y es bueno además que les parezca todo poco.

Por tanto, es una apreciación un tanto subjetiva y que se puede utilizar pero manosearla constantemente pues no.

En cuanto a las cuestiones básicas, hombre no, por ahí no paso. Ni este Gobierno ni ninguno, ni ninguno que yo haya conocido de 1995 hacia acá..., lo demás es historia; no ha olvidado nunca las cuestiones básicas. Yo creo que lo básico, eso siempre se contempla en los presupuestos, siempre está y siempre estará atendido, luego estarán otros criterios diferentes, que son las diferencias entre un punto de vista y otro. Pero lo básico siempre se contempla.

Volver a hablar de la limpieza de playas, qué quiere que le diga, si es que es sólo una enmienda tradicional. Siempre hablamos de lo mismo, ¿no? Al fin y al cabo, mire, es un ejemplo claro de coherencia, ustedes mantienen una postura y nosotros la nuestra.

La voy a decir sólo una cosa, el tiempo probablemente nos diga quién tiene razón y quién cambia de criterio; el tiempo, no se preocupe.

Bueno, la siguiente que hay una enmienda puesta también por los Grupos Socialista y Regionalista ya la han comentado, aprovecho para hablar de la nuestra en el mismo, en línea, que lo ha dicho el señor Roiz.

Y fíjese, hemos ido incluso un poquito más allá, hemos incrementado la cuenta que ustedes planteaban, nosotros un poco más, pero la voy a hacer un matiz. No, no es tan fácil el tema de las bajas, el tema de las bajas ha costado, porque se nos ha olvidado en todo lo que vamos de debate, hablar de la crisis parece que ya hemos salido de ella, pues no. No hemos salido de ella, no, todavía sigue existiendo la crisis y todavía están las partidas un poco aquilataadas y no están hechos los números alegremente.

Han planteado dos, que las resumiré en la siguiente, relacionadas con el uso de bolsas de plástico. Luego en la siguiente abundaré un poco más en ella porque hay dos: una implantación de un plan de reducción del uso de bolsas de plástico que va ligada a otra que parece un poquito más abajo y cuando llegue a ella, le comentaré.

De los puntos limpios, como decía el Portavoz Socialista, como dije yo el año pasado, y como vuelvo a decir este porque me obliga a decírselo; hombre, esa es una gestión que está encomendada a MARE y tiene un presupuesto ya consignado y estarán los números perfectamente cifrados.

Y motivo de incrementar la partida. Bueno, por incrementar ya le digo que en época de abundancia muy bien, pero claro, es que ni más ni menos que lo hace en un millón de euros y que estaría muy bien si sobrasen pero nos los baja el millón de euros de una partida que no puede tener una desviación tan grande.

Es decir, que yo puedo entender, como decía usted antes o apuntaba, que puedan estar algo infladas las cuentas en ese índice de seguridad que se hace en los presupuestos. Pero en un millón de euros, no, no me lo puedo creer.

Bien, en el tema de la restauración del corredor...pues como todos los años. Nos lo plantean, hay otras Administraciones, que son competentes además en esto, como es en la campaña de limpieza de ríos.

Hay una institución que debe de ocuparse de eso y que yo sepa, hoy por hoy, eso no compete a esta Consejería.

El inventario de suelos contaminados, pues mire, suena como una cuestión habitual ya en estos debates y hemos hablado largo y tendido de ello. Bueno, no es fácil la elaboración de este tipo de planes, pero bueno, se nos indica, se nos



dice -y lo creemos- que se está llegando al final, al final de ello y por lo tanto, sería prudente como en el caso de la siguiente, de la estrategia de desarrollo sostenible de Cantabria, que también se está terminando el plan, pues esperar a conocerle, a estudiarle y en fin, en todo caso, mientras tanto no es que estén estas cuestiones desatendidas, porque si hurga en el presupuesto verá que hay una Dirección General que tiene una dotación importante encaminada precisamente a eso.

Hablar de la calidad ambiental de Torrelavega, para mí hablar de Torrelavega es casi hablar de mi pueblo ¿no? Es casi hablar de mi pueblo porque tradicionalmente hemos tenido los mismos problemas ¿entiendes? Es casi un barrio de Corrales ¿no? Tenemos los mismos problemas medio ambientales, ya lo vivimos de la industria. Hemos mejorado porque si hemos mejorado en el núcleo de los Corrales, obviamente en Torrelavega también habrá mejorado y sabe usted que es así, porque ya lo hablamos el año pasado que se ha caminado en ese sentido.

Porque podemos estar toda una vida planteándonos mejorar la calidad ambiental de Torrelavega. Bueno, pues sí y siempre y más y más ¿Cuándo vamos a llegar a ese punto idóneo? Mire, es muy difícil, porque además hay coches, porque además hay industrias y porque claro, no vivimos en las eras de Castilla, vivimos donde hemos querido vivir y donde además, probablemente sabemos vivir y no en las eras de Castilla.

Los planes de biomasa, pues bueno, efectivamente hay planes que están ya en marcha, que ya existen y están aprobados y contienen medidas adecuadas para el fomento de esto de la biomasa, pero si hablan de otro plan, de la creación de otro plan, pues lo dicen. Yo desde luego, con los que conozco que ya se han aprobado, creo que es suficiente.

Y en el tema de las bolsas de plástico, yo es que tengo un criterio totalmente, a lo mejor, contaminado ¡Claro! soy comercial. Mire, las bolsas de plástico, que cuando se crea, se crea como un objeto de publicidad. No crea que fue para facilitarme a mí que metiese allí los botes, no, era porque así arrastraba su publicidad por toda Cantabria, la llevaba en mi casa, luego la aprovechas incluso para tirar la basura, la vuelve a ver y en fin, el coste para el hipermercado es mínimo, si lo comparamos con el coste que le supondría una campaña publicitaria. Es muy bonito pasear la bolsa, porque si se fijan no vienen en blanco, viene el anagrama de la compañía. Naturalmente, naturalmente.

Y no se implantaron -como digo- para eso, pero luego se han constituido en un problema, como las botellitas éstas. Esto es un problema, problema medio ambiental que cuando uno llega a los vertederos hay miles de botellitas de éstas.

Bueno, ¿hay que eliminar las botellas de agua? Pues va a ser una tarea muy ardua desde luego, pero las bolsas de plástico si la penalizamos, que por cierto como apuntaba el Portavoz Socialista, ya hay quien lo está haciendo, hay hipermercados que lo hacen y nadie dijimos nada cuando lo implantaron, nos pareció incluso correcto. Si usted se lleva la de plástico la paga y sino, ahí tiene a su disposición una bolsa que le va a durar no sé cuánto tiempo, que por cierto también la cobran, que no la regalan. Entonces es una cuestión de criterios.

Y miren, ¿por qué con dinero público vamos a soportar la publicidad de los hiper? No lo puedo entender. No. No. Si ellos ocasionan un problema y el usuario que la coge, lo que puede hacer el hiper es regalársela y que paguen ellos la tasa, ya que la publicidad se la hacen a (...) ya le digo que tengo un criterio que ahora mismo necesitaría más tiempo, no lo voy a emplear en esto, pero siempre la he visto como un objeto de publicidad, no como un servicio que me daban gratuito.

Bien. Me está mirando el Presidente, casi seguro que voy ajustado de tiempo.

Bueno, me voy a ir ya directamente al tema... ¡ah! Sí hay una aquí que también me va a disculpar que la culpe a ella de alguna cosa, el tema de Peña Castillo que nos ha comentado, pues me parece muy bien, que se haga todo eso en Peña Castillo y que quede muy bonito, de hecho, el Alcalde de Santander ha salido a una rueda de prensa muy amplia, muy bonita, lo ha explicado todo y ha dicho que iba a hacer eso. Desde luego a nosotros no nos comentó nada, previamente, a mí no.

Y claro, el que tiene que aprobar esta enmienda soy yo, Sra. Urrutia ¿entiende? Y claro a mí no me comentó nada y cuando en mi pueblo cuando en otros tiempos hacíamos un parque que quedaba muy bonito, pues tampoco llamábamos al Ayuntamiento de Santander ni a no sé dónde, si lo anuncia, usted sabrá dónde se mete y sino previamente hable con el Consejero de turno, que yo no me opongo y que lleguen a un acuerdo de una reordenación de todo eso, que lleguen a un acuerdo previo y luego a lo mejor no hay que presentar enmienda, porque ya viene precedido de un plan entre el Ayuntamiento,

Que me parecería muy bien y el Gobierno, pero no existe que yo sepa. Y ahora me pide usted que yo le apruebe un millón de euros, pues mire, el alcalde no me pidió opinión para hacerlo, de cómo lo va a hacer, de qué manera, etc.; ni siquiera sé el dinero que se va a gastar, tampoco me lo ha comentado ni si le alcanza o no le alcanza. Por tanto tal.

¿Qué decirle de los vertederos incontrolados? Pues que de entrada no tienen que existir, y eso sí que es una cuestión que mire yo que, -ya se lo dije en otra ocasión-, he sido municipalista pues lo teníamos muy claro, había que



perseguirlo. Es más, todos los ayuntamientos tienen una ordenanza donde se sanciona cuando se coge al ciudadano haciendo eso.

Son los encargados de velar de ese asunto y por tanto volver a decir “dinero para la erradicación de vertederos incontrolados”, no, si la tasa, si existe cuando no queda más remedio, cuando alguien se tiene que hacer cargo de la restauración de esa área, es obvio que lo tiene que hacer para que desde el ayuntamiento, que es una competencia que tiene asumida, pues digamos hablando castizamente anden más listos y no se les escapen estas cuestiones y tengan una educación hacia los ciudadanos un poco más alta.

Y bien, bueno, termino prácticamente con esta última donde se habla de otras iniciativas singulares de empleo, que la verdad es que yo había, revisándolo aquí, había dicho, me había dicho yo a mí mismo ¿no?, hombre qué ambiguo el título ¿no?, que ambiguo... Luego ya en su intervención me ha matizado algo y ha dicho algo y ya me ha dicho buenos, pues bueno..., sí, sí, sí y entonces pues bueno, intentando enterarme de qué era el tema ¿no?

Mire, intentando enterarme de qué va el asunto pues resulta que ya sé, ya el Gobierno ha contemplado precisamente todas esas posibilidades, incluso la contratación de personas con un riesgo personal de exclusión social por cuestiones de empleo. Por lo tanto hablar de, como ha apuntado, del tema de que eso lo están haciendo en alguna Comunidad vecina no me parece mal, pero desde luego habrá que estudiarlo y razonarlo adecuadamente el tema de los plumeros, ya sé que se está haciendo en una Comunidad vecina.

Pero de momento aquí, pues mire usted, no lo hemos razonado debidamente. Por lo tanto termino como le dije en la situación anterior, seguiremos siendo coherentes con el Gobierno y apoyando un presupuesto que nos presenta él y no modificándole.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D.^a Isabel Urrutia, tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno pues dos modelos distintos, vamos avanzando en algo. Aquí le hemos presentado la alternativa del Partido Popular y parece que este año pues por lo menos dicen que tenemos modelo, porque llevan varios años criticando nuestras enmiendas, bastante mayor criterio que el suyo, Sr. Roiz.

Pero ¿sabe por qué? Mire, se lo voy a decir explicándole la primera enmienda que ha dicho usted que si admitiera nuestras enmiendas donde damos de baja del capítulo 2 del Servicio de Saneamiento tendríamos que cerrar, si nos hacen caso a nosotros, han dicho usted claramente que con el presupuesto que nosotros dejamos tendrían que cerrar las EDAR, varias de ellas, y también las potabilizadoras y las estaciones de abastecimiento.

Pues mire yo le voy a decir una cosa, con el presupuesto que el Gobierno presenta en este Parlamento...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, Sr. Roiz, no le toca a usted hablar en este momento. Está interviniendo demasiado desde el escaño, pero por favor le ruego es el turno..., en este Parlamento todos escuchamos cosas que no estamos de acuerdo, si cada vez que lo hiciéramos, las escucháramos, interviniéramos sería todo interminable.

Pero solamente cuando hay una alusión personal, no se puede puntualizar continuamente. Yo le ruego por favor que se contenga y que continúe en el uso de la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, se lo voy a volver a repetir a ver si no me lo ha entendido porque es que yo lo he apuntado tal y como usted lo ha dicho. Y ha dicho que si aprobara nuestras enmiendas con las bajas que damos, habría que cerrar EDAR y no habría dinero para mantener las EDAR que están ahora mismo abiertas y como las EDAR las estaciones de abastecimiento; esas han sido sus palabras.

Pues mire yo le digo que con el presupuesto y se lo dije el año pasado y se lo voy a volver a repetir que con el presupuesto que este Gobierno ha presentado también, también y sabe porqué ¿verdad?, porque pasó lo que tenía que pasar, como pasó en el 2009, como pasó en el 2008, que el Gobierno presupuesta una cosa y luego el día 1 de enero hace modificaciones de crédito hasta de 15 millones de euros, años hasta de 15 millones de euros, este año el día 1 de enero, diez millones y medio de euros y ahí tengo los expedientes de crédito, búsquelo usted en Ágora y los verá, que se los he solicitado al Gobierno y me los han mandado.



Expedientes de modificación al alza en Capítulo 2 de dos servicios de esta Consejería de más de diez millones de euros y a pesar de haber presupuestado mal en el año 2010, en el año 2011 siguen presupuestando mal y la que pone en peligro las Edares soy yo, pues no Sr. Roiz, no Sr. Roiz, cuénteles lo mismo que me ha contado a mí cuénteselo al Consejero, a ver si de una vez por todas se va dando cuenta que el que las pone en peligro es él, lo que pasa es que como el día 1 de enero le importa bien poco lo que ha aprobado este Parlamento y hace las modificaciones de crédito que hace, pues claro ¿sabe de dónde lo lleva?, de Capítulo 6, de Capítulo 7, de esas partidas que dice usted que son imprescindibles se coge esas partidas y se las lleva al Capítulo 2, ¿para qué?, para no reconocer aquí que sube el gasto corriente totalmente justificable si hay que pagar el mantenimiento de las Edares pero así queda bien ante los ciudadanos.

El día 1 de enero modificación presupuestaria y bueno pues el año que viene espero que no, bueno ya lo ha adelantado el Sr. Pérez Tezanos, que no, que no se lo voy a tener que volver a explicar, pero yo me gustaría volver a estar aquí con usted para explicárselo, no se preocupe que le veré por la calle y se lo volveré a explicar que el Gobierno de Cantabria vuelve a hacer modificaciones de créditos para aumentar el Capítulo 2, para el mantenimiento de las Edares en las estaciones de abastecimiento y potabilización.

Dicen ustedes, estrategia de desarrollo sostenible, que está en proceso de participación pública, no, lo que está claro es que para el año 2011, no está la estrategia de desarrollo sostenible, no está aprobada esa estrategia de desarrollo sostenible, cuando lo tenía, que estar, cuando tenía que haber llegado a este Parlamento antes de diciembre del año 2009, es decir, hace un año.

Dicen campaña de limpieza de ríos, aquí ya me perdí, porque dice el Sr. Roiz que no sabe por qué presento yo esta enmienda si lo hace MARE y dice el Sr. Pérez Tezanos que no pueden ustedes aprobar esta enmienda porque no es competencia del Gobierno Regional.

Pues cuando se pongan ustedes de acuerdo ya pues igual lo empiezo a entender y claro campaña de limpieza de ríos, dice el Sr. Roiz que porqué digo yo que las inundaciones se han producido, no soy yo tan osada de hacer esas declaraciones sin haberlo leído, otra cosa es que usted no se lo haya ni mirado, pero usted sabe que las inundaciones que hubo en junio del año 2010, muchas de ellas se produjeron por la suciedad que arrastraban los ríos que acompañado de las lluvias copiosas que hubo, hubo en ríos de esta Región que se arrastró ese tipo de residuos, lo sabe usted como yo, taponaron puentes, pasa en Cantabria y pasa en España, Sr. Roiz, yo no me estoy inventando nada y pasó en esta Comunidad Autónoma, que municipios se inundaron por esa falta de limpieza en los ríos.

Y me dice restauración ambiental de Torrelavega, que no pueden aprobar mi enmienda porque el dinero de la que yo detraigo, que es de donde precisamente lo doy de alta del 60, de ese 456-B, es para el carril bici y para el patatal..., no mire, el Anexo de Inversiones si usted se lo ha leído, ...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sí, sí.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Si ha leído el Anexo de Inversiones, verá que lo comprometido son dos millones de euros y estábamos hablando de una partida de 3.545.000, es decir, de una bolsa de dinero de más de un millón de euros, que yo entre otras iniciativas que mi Grupo Parlamentario presenta la restauración ambiental de Torrelavega, no me lo argumente por ahí porque hay un millón de euros que este Gobierno no destina absolutamente a nada.

Dice en el caso de las bolsas de plástico, dice que en la reducción viene por multar, mejor multamos ay así se reduce, si no se usa no se paga, claro y hoy también si no enciendes una industria o si no se hacen impuestos de matriculación tampoco hay emisiones de CO₂, es muy drástica su medida. Si no la usas, no la pagas. Pero el caso es que las hay. Y es un problema medioambiental y aquí estamos hablando de qué quiere el Gobierno, si resolver ese problema medioambiental, que le hay, que existe y que todos sabemos que existe o lo que quiere este Gobierno es recaudar más y más.

Mire, ¿dónde están los ocho millones de euros que el Gobierno piensa recaudar con lo de las bolsas de plástico, con la tasa?, porque al presupuesto de Medio Ambiente no han venido. Destinado al Medio Ambiente no están.

Y dicen que nuestra alternativa no vale. ¿Cómo que no vale, si hay otras Administraciones Públicas que lo están haciendo, el llegar a acuerdos?

Es más, mire, no es que haya otras Administraciones Públicas que lo estén haciendo, es que este Gobierno, es que el Consejero de Medio Ambiente, que yo creo que a ustedes no les cuenta todo, este Gobierno se sentó...-no, mejor que no me lo cuente; contra menos sepa, mejor- a mí, por suerte en este caso no me lo ha contado el Gobierno, me lo han contado los empresarios de esta Región; que había un borrador hecho de convenio, que le llamaban Pacto por la Reducción del Uso de la Bolsa de Plástico, de un solo uso y que este Gobierno, de la noche a la mañana, en vez de aprobar y sentarse a firmar ese convenio pasó a crear la tasa de cinco céntimos por uso de bolsa de plástico.



Y mire, Sr. Pérez Tezanos, un problema medioambiental y nosotros presentamos iniciativas para realizar acciones, para reducir el uso.

Usted dice que es un problema de los hiper. Mire, no, yo, ahí no estoy de acuerdo con usted. Y de publicidad de los hiper; mire, no, yo no estoy de acuerdo con usted ahí...(murmullos) Un objetivo, y que los que crean ese residuo... Yo no estoy de acuerdo con usted.

¿Y sabe lo que le digo? Se lo voy a contar en el Pleno. Si puedo, se lo voy a contar en el Pleno.

Dicen ustedes que las bajas son difíciles. Pues sí, nosotros que presentamos enmiendas, lo sabemos. Pero es muy bueno, ¿sabe qué?, mirar la ejecución de los Presupuestos anteriores, en el año 2009 por ejemplo, que es la última que tenemos y de ahí vemos cuáles son las bolsas de dinero y las modificaciones presupuestarias que al día siguiente de aprobar este Parlamento el propio Gobierno hace.

Peñacastillo, un compromiso del Gobierno. Y me hace gracia, Sr. Pérez Tezanos, porque usted cuando quiere habla en primera persona; ¡Es guay!; o sea, cuando quiere habla en primera persona "a mí no me lo han contado" y cuando no le gusta mucho habla del Gobierno. Pues mire, también en este caso el Gobierno debiera haberle contado a usted que el Consejero de Medio Ambiente tenía un compromiso con el Ayuntamiento de Santander, para la ejecución de ese proyecto de reordenación de Peñacastillo.

Yo entiendo que el Gobierno no le cuente a usted todo, para que luego no me lo cuente a mí. Pero cuando yo las cosas las sé, pues se las cuento y así puede usted ir a replicar al Gobierno y decirle que le cuente la verdad de vez en cuando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues finalizado el debate sobre el Servicio 3, pasamos al Servicio 4, al cual hay cinco enmiendas.

Por este motivo, el turno a favor es de cuatro minutos y también de cuatro minutos, la fijación de posiciones.

Tiene la palabra para el turno a favor, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Bueno pues a este Servicio, correspondiente a la Dirección General de Obras Hidráulicas, hemos presentado un total de cinco enmiendas; cuatro de nueva creación de concepto presupuestario y una de modificación. Y además lo hacemos defendiendo otra vez más... -sí, Sr. Pérez Tezanos- el castigo inversor que los municipios de esta Región sufren en el Presupuesto presentado por el Gobierno, para el año 2011.

Se acordarán sus Señorías de nuestra primera enmienda, la número 188, que el Gobierno hace ya seis años aprobó un convenio con el Ayuntamiento de Santander. Hubo fotos; hubo de todo, Sr. Pérez Tezanos, para que diga que usted no lo sabe. Hubo hasta fotos, hubo comparecencia pública del antiguo Consejero, del antiguo Alcalde de Santander, porque esto ya estamos hablando de hace seis años, de la pasada Legislatura, un convenio que no se finalizó nunca y que si bien hubo obras que se llevaron a cabo, eso sí, lo hemos dicho aquí muchas veces, como por ejemplo el saneamiento de la zona Castilla-Hermida, con la toma de posesión del nuevo Consejero pues ese convenio se quedó en un cajón y nunca se terminaron las obras que se habían comprometido.

Es éste el sentido de nuestra enmienda, que se finalicen las obras que el Gobierno comprometió en aquel convenio firmado y que recogía entre otras las obras complementarias del saneamiento de la bahía, en la ejecución de La Maruca, en la fase 1.

La enmienda número 189, va destinada a aumentar la partida de obras de abastecimiento en los municipios de Cantabria. Una partida que se reduce para este año y que el Partido Popular pretende recoger en ese espíritu inversor en este presupuesto.

También destinadas a los municipios de Cantabria y como transferencias de capital, en capítulo 7 son nuestras tres enmiendas restantes, por valor de dos millones de euros, introducimos una política de inversión en infraestructura municipal, tendente a que los municipios inviertan en obras de saneamiento y abastecimiento.

Inviertan en obras de racionalización del consumo de agua y en obras por último, de mejora de las redes de abastecimiento de agua, saneamiento y redes separativas.

Uno de los mayores problemas que a día de hoy tiene nuestra Comunidad Autónoma, no sólo se están en la cabecera de los ranking de gran consumo de agua de España, si no que muchas veces no son los ciudadanos ni es la conciencia de los ciudadanos la que nos lleva a esta Comunidad Autónoma a ser de los más, de los que más consumen



agua; si no que son las propias instalaciones municipales y regionales que son obsoletas y por ellas se pierde mucho agua. Agua que se considera de consumo pero que realmente es agua perdida. Son fugas de agua que hay que impulsar su reparación como medidas como las que propone el Partido Popular en estas enmiendas.

Intentamos con nuestras enmiendas, como habrán comprobado ya sus Señorías, recuperar el crédito inversor en los municipios, preocupados por esta tendencia en este presupuesto; no sólo en estos programas sino a lo largo de todos los programas de las diferentes Consejerías, de reducción de millones y millones de euros de las partidas destinadas a los municipios.

Unos presupuestos presentados por el responsable, el Sr. Agudo, como que volvíamos al gasto del año 2007, pues ojalá fuera verdad, en esta dirección y en esta su Consejería, porque el gasto en el año 2007, el gasto inversor que el Gobierno destinaba a los municipios era de más de 23 millones de euros y hoy presentan un presupuesto que apenas supera los 16 millones.

Si a ello sumamos que el dinero que han dejado para los municipios se lo reparten, -se lo tengo que volver a decir-, entre los del color político del Gobierno, pues no tienen ustedes nada que añadir porque están encantados, defendiendo a un Gobierno cuyo principio ejecutor durante los últimos ocho años ha sido el sectarismo político no sólo en la inversión sino también en la actuación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos directamente al turno de fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra por cuatro minutos D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, en principio una cosa para aclarar yo creo que en este debate. Es que por parte de la Portavoz del Partido Popular se ha hecho como grandes alarmas de modificaciones de crédito.

Yo creo que en toda Administración, en el momento que maneje una cantidad de dinero cuantiosa, pues indudablemente hay modificaciones de crédito a lo largo del presupuesto.

Dígame si no usted algún ayuntamiento en que no se hagan modificaciones de crédito durante el transcurso del año. Es raro, salvo que sea un ayuntamiento de un número menor a lo mejor a cien habitantes.

Esto, yo creo que es interesante para aclarar porque si no en el debate se dicen las cosas de una manera, con tan poco rigor, como lo que usted comenta de las alternativas. Dice de la bolsa de plástico, cómo no va a haber ...

Cualquiera perfectamente que pueda entender cualquier cosa, podrá ver ...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Ya, pero está utilizando su tiempo y supongo que querrá buscar antes de..., para llegar a alguna conclusión relacionada con este punto. Y si no cuando pase el tiempo habrá que recordárselo.

Por eso tiene el uso de la palabra pero procure sin llegar al punto, sin perderse demasiado, aunque repito, en su tiempo, yo reconozco el derecho de plantearlo como quiera.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que quería decir es que, la ubicación, el espacio, para llevar cualquier objeto se pueda hacer en diversos contenidos y con diversos recipientes.

No me planteen, usted cuando estamos hablando de un debate y para no entrar en nada particular cuestiones desde un punto de vista general, que no pueden ser cambiadas dentro de esa alternativa.

Como me ha dicho lo de la industria. Sí quisiera decirle sobre las enmiendas que hoy traemos aquí, que la primera, concretamente la del saneamiento de la Bahía y ejecución de La Maruca, pues la planificación e inversiones se hace a través del Plan de obras y servicios y del Plan de infraestructuras hidrológico local.

Y en esta planificación no entra la de La Maruca. Se hace cada año, se atiende pues a 51 ayuntamientos.

En la siguiente, en la 150, indudablemente claro que nos gustaría a todos que..., pues indudablemente, claro que nos gustaría a todos, pues que llegase más dinero a los Ayuntamientos, llegase más dinero pues para todas las partidas.



Es decir, sí quisiera hacer una aclaración de que ese modelo suyo, pues realmente aporta muy poco. Es un modelo pero con un modelo muy escasito, muy..., un mínimo de lo, no aporta grandes cosas, lo único que hace es quitar de unas partidas y ponerlas en otra, pero no hay verdaderamente unas acciones, unas políticas medio ambientales que sean, que vayan por otro cauce muy distintos a los que plantea esta Consejería de Medio Ambiente.

Sí que le decía, que nos gustaría pues más, dar a los Ayuntamientos, pero claro, indudablemente ¿qué pasa?, lo mismo que antes le he dicho, que hay que quitarlo de partidas. Y entonces para usted esta enmienda que intenta aquí poner, hay que quitarlo de la partida 452.221.99, que está comprometida al máximo para la compra de reactivos para las filtraciones de tratamiento de agua de potabilización.

Y hay lo que le quiero decir es lo siguiente, usted antes ha hecho un planteamiento en el debate, erróneo, que sirve..., estoy contando lo que de esta propuesta, que es lo mismo, me imagino que contestará igual, pero es que, si efectivamente había que hacer una modificación de crédito porque si no había que cerrar varias, usted dice, porque no hay dinero, etcétera, si usted quita más dinero, si usted quita más dinero, pues habrá que cerrar más, o habrá que hacer más modificaciones de crédito, ¿no?

Luego, usted me da a mí la razón, me da a mí la razón, ¡claro!, ¡claro! Si no llega, con lo que hay en la partida y usted le quita, y se le quita, pues entonces llegará menos, llegará menos. Es que, por eso yo cuando he empezado esta intervención, he dicho, bueno, vamos a aclarar una cosa, esto va a pasar igual que el otro día en el debate de la enmienda de la totalidad, ¿no?, cuando el Consejero de Economía dijo, bueno vamos a plantear que los índices que dice el Banco de España y que vienen en el Instituto Nacional de Estadística, son ciertos; porque sino, no podemos estar debatiendo y podemos estar hablando de cualquier cosa, pero no con unos criterios lógicos y razonables.

Y luego, finalmente, las que dedica usted para racionalización de consumo de agua y mejora de las redes, esas dos enmiendas, pues sabe usted que en el período 2006-2010 ha habido un plan integral del ahorro del agua, y que bueno, que ha dado sus buenos resultados, ¿no?

Entonces, digamos que esa supresión pues no afectaría, no vemos precedentes estas enmiendas que entren allí. Y sí le quiero aclarar, por cierto, que efectivamente, aquí ha habido un consumo de agua bastante desmesurado, y entonces el Ejecutivo, pues con ese plan de ahorro del agua, ha dado unos resultados pues bastante buenos, bastante óptimos diría yo, ¿no?; de tal manera, aquello empezó a consumirse, de tal manera, que en el año 2006 había un consumo 416 litros, y sin embargo pues se ha ido rebajando, de tal manera, que ya en el año 2009, estábamos en un consumo de 334 litros, que se acerca a cifras del año pues 1995 ó 96. Es decir, a pesar de la población, lo que ha aumentado, etc., ¿no?

Se ha aumentado también la falta de control o pérdida por fugas, se ha intentado que se bajase, de tal manera que se logra un porcentaje de que cada 100 litros captados, 97,55 se surten, mientras que en el año 2003 pues había una red de distribución de 36,1 litros, y sin embargo había un rendimiento, solamente de 63,9.

Con lo cual quiero decir, que este Plan Integral del Ahorro del Agua, y las partidas que se han ido dando, se han ido poniendo en los presupuestos durante los años anteriores, pues han servido y han tenido un buen desarrollo.

Por eso, cuando antes el Sr. Tezanos decía, estamos discutiendo sobre un plan u otro plan, bueno, pues dejemos un cierto número de años y veamos lo que ocurre, ¿no? No sé si refería a la limpieza de playas o la limpieza de ríos, en fin; creo que era limpieza de playas.

Pues aquí, yo creo que es de lo que nos tenemos que felicitar los tres Grupos, ¿no? Pero bueno, ha sido una obra del Gobierno, eso hay que reconocerlo, que ha sido el Gobierno, ¿no?, la que ha planteado pues que este plan de ahorro que hemos ido aprobando respectivamente en los presupuestos, pues que ha dado unos resultados buenos, con una disminución en el consumo de agua, que ha llevado a que en estos tres últimos años, haya supuesto un ahorro cercano a los 10 millones de euros, en esta cantidad de agua, de costes, para el ciudadano.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra Don Rafael Pérez Tezanos, por el tiempo de 4 minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente, gracias, gracias.

Sra. Portavoz, yo también le contaré cosas en el Pleno, sobre las bolsas y sobre más cosas sobre las bolsas y sobre más cosas ¿Sabe porqué?, porque, qué suerte podemos salir y decir lo que queramos, fíjese, fíjese. Y no es por provocarla pero casi ya aprovecho porque queda poco, este año me ha gustado la intervención, ha estado usted bastante más suave, no sé a lo que se deberá pero se deba a lo que se deba a ver si está así siempre, a ver si está así todos los años, jeh!, (risas)...



DESDE LOS ESCAÑOS: Es Samuel, es Samuel.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ...y tenemos un debate un poco más relajado.

Mire estaba buscando hace un momento ahí en el Diario de Sesiones lo de los ríos y sus competencias, se lo expliqué el año pasado y he buscado en las respuestas de los portavoces y nadie me lo rebatió, luego se lo debieron de crear, este año no sé porqué no si le he dado la misma. Búsquelo en el Diario de Sesiones que está, no tenemos esa competencia.

Y luego el Alcalde, el Consejero, Peñacastillo, que se dan abrazos, que salen en la foto ¿y a mí qué? Si ahora resulta que aquí usted como yo resulta que nos toca hacer de Portavoces, y ni el Consejero ni por supuesto el Alcalde me ha llamado para decirme "apruebe, apruebe usted esa enmienda, apruebe usted esa enmienda que es un compromiso mío" No me ha llamado para decirme eso, ni siquiera me lo han dado por escrito que sería lo razonable.

Y como haciendo gala de esa coherencia que decía al principio, voy a seguir manteniendo la misma postura, porque dentro de un momento tendremos que votar y seré yo no el Consejero ni el Alcalde el que tenga que votar. Ellos ya me gustaría a mí que tuviesen esos acuerdos y todas esas cosas, pero tenemos que decidir nosotros y yo no tengo mandato en contra.

En estas que las resumo todas en una, en estas enmiendas al final todo son obras de saneamiento, obras complementarias, obras de inversión, etc... Toda la vida existieron planes desde el Gobierno que se lanzaban a los ayuntamientos, los ayuntamientos devolvíamos al Gobierno aquellas obras que considerábamos prioritarias y toda la vida se han atendido en buena medida. Por eso te daban incluso la opción, primera obra prioritaria, segunda, tercera, cuarta, quinta Y era obviamente la Corporación Municipal la que decidía a cuál le urgía.

Ha hablado usted de que hubo un convenio del Ayuntamiento con el Consejero, con el antiguo Consejero, y que luego parece que le han metido al cajón. Mire usted, vuelvo a decirla lo de antes, no le pasaron por este Parlamento usted no lo recordará ni yo tampoco, por lo tanto nosotros poco tuvimos que ver con aquellos convenios, pocos tuvimos que ver.

Así que hoy no me voy a pronunciar sobre algo en lo que nada tuve que ver. Y creo que hasta ahora esos programas han funcionado, todos los ayuntamientos acuden a ellos, creo que además se vienen atendiendo año tras año al menos una obra de esos programas por cada ayuntamiento, al menos una por cada ayuntamiento. Y si somos 102 ayuntamientos pues por lo menos 80 sí se les cubren esa primera obra o esa segunda, yo tengo ese tipo de dato.

Es más, esta vez incluso se ha ampliado tiempos de vigencia en un par de cuestiones como la racionalización del consumo de agua y la mejora de la red de abastecimiento, se ha ampliado un año más la presentación de este tipo de solicitudes.

Así que voy a terminar porque tampoco hay mucho más que añadir, ya lo hablaremos en el Pleno. Pero sí matizando una última cuestión: sectarismo; pues mire exceptuando cuando hemos hablado del pueblo de Torrelavega, el resto usted solo ha hablado de la ciudad de Santander. Aquí las que tienen nombre y apellido son Santander, las demás son todas ayuntamientos; probablemente esté pensando en los suyos, como yo le decía antes, porque los míos y hablo de los de mi partido también se quejan y se quejan todos.

Usted estará pensando en los suyos yo en los míos, pero desde luego las únicas que tienen nombres y apellidos en las enmiendas son las del Ayuntamiento de Santander, que ya sé que es la capital de Cantabria pero también sabemos quién gobierna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para finalizar esta parte del debate, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Volvemos otra vez, me va a tener que dar el Presidente a mí tres turnos, porque como luego en la réplica de un Servicio distinto me contestan ustedes a mí a la fijación de posiciones que yo he hecho cuando no tienen posibilidad.

Pero bueno, como les dejan, yo también ahora voy a entrar al debate de las enmiendas del Servicio anterior, entonces tendré que tener doble tiempo para contestar a las del anterior y a éstas.

Modificaciones de crédito, Sr. Roiz, reconózcalo usted aquí, usted se equivocó el año pasado, decía que esas partidas valían y no valieron. Se necesitaron bonificaciones de crédito, pero que usted me diga, bueno, el que gobierna tiene que hacer hombre a una sola partida, una modificación de crédito de 10 millones de euros; si usted me dice a mí que



eso es presupuestar bien; porque este año vuelve a cometer el mismo error el Gobierno. Si usted me dice a mí que eso es presupuestar bien. No es que se le hayan desfasado 3.000 euros, ni 300.000, ¡fíjese!; no, no, son 10 millones de euros a una sola partida. Si para usted eso es presupuestar bien, dígalos. Para mí, no. Para mí no, porque no tiene nada que ver lo que aprobamos aquí con lo que luego se hace.

Dicen: Ayuntamiento de Santander, que solamente hablamos del Ayuntamiento de Santander. Mire, no. Estamos intentando introducir; ya estoy en este Servicio, no en el anterior, ni voy a hablar de la reordenación de Peñacastillo. Yo estoy hablando de lo que es ese convenio al que habían llegado. ¡Hombre!, si aquí el Gobierno hace convenios para no cumplirlos, pues también me lo pueden decir. Se saca la foto, hace el convenio, luego no lo cumple y da exactamente igual.

Pero mire, no me argumente, Sr. Roiz, que se recoge en el POS y el PIL, en el Plan de infraestructuras de (...). No me puede usted argumentar eso. No. Porque usted sabe como yo que esas infraestructuras y esas bolsas de dinero y esas ejecuciones, no son para el Ayuntamiento de Santander, que son para los municipios pequeños de Cantabria. Ahí nunca entra Santander. Nunca entra Santander porque de esas partidas presupuestarias, el Plan de obras y servicios y el plan de infraestructuras hidráulicas no entra Santander, porque las condiciones de Santander no las cumple, porque va por población y son para los municipios de menos de 50.000 habitantes, si no me equivoco, que no me gustaría equivocarme. Pero Santander, fijo que no entra; o sea, que no me argumente por ahí porque esa argumentación no me vale.

Y dice: No somos sectarios. No somos sectarios porque repartimos unos años para unos Ayuntamientos y cuando este año no les ha tocado a esos Ayuntamientos, el año que viene les toca. No. A mí no me salen las cuentas, oiga. Porque entonces alguna vez de estos años, de estos ocho años, los Ayuntamientos del Partido Popular, teniendo en cuenta que gobernamos en 42 municipios tendríamos que haber sido los que más.

Pero ¡oiga!, siempre son tres ayuntamientos del PP, 14 Ayuntamientos del PRC, 16 del PSOE, o al revés. Pero nunca sube el Partido Popular. Y teniendo en cuenta que gobernamos en 42, voy a quitar en Santander, que no entra dentro de estos planes, a 41; pues algún año nos tenía que haber tocado ser los más, pero no nos toca nunca. Y no nos toca nunca, porque el criterio y el principio inspirador en este caso es el sectarismo político.

Pero es que voy a más. Ya este año no han tenido ningún reparo, ¡oiga!, en dejarlo en escrito. Las partidas presupuestarias concretas, las concretas, con nombres y apellidos, son exageradas. Lo hablaba yo el otro día en la Administración Local; de 19 obras; 16 para entidades gobernadas por el Partido Socialista -y aquí igual hasta se cabrea usted; no, no se va a cabrear - Dos, para el Partido Popular y uno para Independientes.

Pero de esa partida, que son dos millones de euros, el Partido Popular o entidades, se destinan 65.000 euros. Y hasta los dos millones van para las entidades del Partido Socialista. Y el PRC nada, oiga. Pero no se preocupe, ustedes no se quejan, yo sé por qué. Esto es como "El Lazarillo de Tormes", ¿saben?, que no se quejaba el ciego porque el otro... ¡Claro!, por eso no se quejan ustedes, porque saben que las Consejerías de Obras Públicas, por ejemplo, se da la vuelta. Y entonces la mayoría de las inversiones y del dinero van para los municipios del PRC, el PSOE algo pilla, pero no.

Terminando ya con las últimas. Cuando hablaba del salvamento de playas, Sr. Roiz, que hablaba de lo que había dicho el Sr. ..., no lo ha entendido usted, yo se lo explico. Lo que ha dicho es que a ver si ya dentro de algún tiempo hablamos del modelo y del criterio. A lo que se refería era a que el Partido Popular va a ganar las elecciones y el Partido Popular va a gobernar en Cantabria, y a ver si para el presupuesto que traiga el Partido Popular aquí para el año 2012 sube esa partida de salvamento de playas, a eso se refería y usted no lo ha entendido.

Y mire, en cuanto a la campaña de ríos, dice usted que yo no le repliqué el año pasado, le he replicado este año. Pónganse ustedes de acuerdo, cuando se pongan ustedes de acuerdo para el Pleno me lo cuentan.

Consumo de agua...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No pueden intervenir, Sres. Portavoces.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: El Sr. Roiz dice que el consumo de agua se ha reducido en los últimos años. Yo creo que si siguiéramos haciendo inversiones en los municipios para la recuperación de las redes de saneamiento y abastecimiento, seguiríamos consiguiéndolo porque no somos los ciudadanos los culpables, también son las instalaciones de los municipios y de esta Comunidad Autónoma que están obsoletas y están en unas condiciones que el agua que se pierde se considera consumo, Sr. Roiz, pero no es consumo, es agua perdida, no es agua consumida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Gracias a usted.

Finalizado este debate sobre la Sección 7, vamos a proceder a continuación a la votación.



Se mantienen 25 enmiendas y dos votos particulares. En el número de orden general están todas ellas entre el 166 y el 192. De entre estos números, los votos particulares son el 170 y el 172.

Por tanto se van a votar todas conjuntamente. Ya que no han sido retirados, no hay ninguna diferencia entre ellos.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Sin solución de continuidad pasamos al debate de los presupuestos del Centro de Interpretación de Medio Ambiente, Servicio 01. Se han presentado dos enmiendas: 360 y 361.

Como es éste el número de enmiendas, el turno a favor y el turno de fijación de posiciones es de tres minutos para cada uno.

Tiene un turno a favor D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Muy rápido. Las dos enmiendas que hemos presentado van destinadas a que el Gobierno recupere -ésta ya es tradicional, con lo cual los argumentos siempre, todos los años son los mismos- de una vez por todas una instalación que lamentablemente hoy tenemos que decir que está en unas condiciones deplorables por la indolencia de esta Consejería, por su terquedad en abandonar los proyectos que otros gobiernos pusieron en marcha.

Una Instalación: el Centro de Educación Ambiental de la península de La Lastra, que este Gobierno en el año 2005 se empeñó en cerrar cuando no solo estaba creando empleo en la zona sur de Cantabria, sino que también era una instalación de dinamización ambiental, turística, económica y cultural de Campoo.

Las peticiones de los sindicatos, ni de los ayuntamientos de la zona, ni de los ciudadanos en general han hecho cambiar al Gobierno en estos cinco años de postura, ni las oportunidades que el Partido Popular año tras año hemos dado en este Parlamento, a los Grupos Parlamentarios, para que el Gobierno recapacitara y volviera a abrir estas maravillosas instalaciones. Promesas, promesas y más promesas que nos llevaron a la nada, a abandonar a su suerte una gran inversión que veíamos como hace un año había sido víctima de actos vandálicos y que el Gobierno mira para otro lado.

Este año les damos la oportunidad, otra más, de recuperar esta instalación de tanta importancia para nuestra Región y para esta zona de Campoo.

Este año les pedimos de nuevo que recapaciten y que podamos volver a disfrutar todos los cántabros y los que venga de fuera de esta instalación.

Les volvemos a instar a que recuperen e incorporen las instalaciones de la Consejería al Centro Ambiental de La Lastra. Porque cuanto más tiempo pasa es peor y porque cuanto más tiempo pasa, más abandonadas y en peores condiciones se encuentran estas instalaciones.

La otra enmienda de modificación que presentamos en este Servicio del CIMA está destinada a aumentar el crédito destinado a la Mancomunidad de Municipios Sostenibles para la Educación Ambiental. Una partida que el presupuesto para el año 2011 reduce en un 17 por ciento y que creemos al menos debe mantenerse en lo presupuestado el año pasado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted.

Tiene la palabra para fijación de posiciones D. Arturo Roiz. Tres minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien ha dicho la Portavoz, hablando sobre el embalse... la península... el centro medioambiental de la península de la Lastra, diciendo que otros Gobiernos pusieron en marcha este centro medioambiental. Yo creo que se ha excedido como siempre ya en sus exposiciones, usted utiliza mucho el énfasis, a veces la prepotencia y a veces la mala educación y otras veces (...).

Es decir, ¿se ha puesto en marcha la península la Lastra; sí. Pero se puso en marcha en una situación bastante lamentable, por eso cuando habla de la terquedad del Consejero y cuando habla de las situaciones del Consejero, pues yo creo que está actuando adecuadamente.



El Consejero, en una intervención que hubo aquí en el año 2009, el 6 de noviembre, aclaró que mientras que no se resolviesen en ese patronato las actitudes jurídicas y administrativas que cabían en ese centro, el Ejecutivo iba a estar quieto y parado.

Y efectivamente por tanto no podemos aprobarle esta enmienda. No podemos aprobarle esta enmienda porque la situación a día de hoy que yo sepa y por lo que a mí me han dicho, no ha variado y como no ha variado continuamos en la misma posición que teníamos.

Y en cuanto a la otra enmienda, efectivamente, siempre digo que es una enmienda que no aporta nada; aporta sí una cantidad de dinero, pero ninguna acción medioambiental nueva, ni nada. Sino, añadir, aumentar la subvención destinada a la mancomunidad de municipios sostenibles. Pues sí, nos gustaría también aumentarla pero ¡claro!, si para aumentar esa partida de 60.000 euros, hay que quitarla de otra partida; la 0145622, que ha sido ya fuertemente reducida, pues indudablemente la disminución que se hace sobre ello, quedaría esta partida en condiciones mínimas y no se podría dar lugar al trabajo que desarrolla MARE. Una cantidad de gastos que tienen suministros de laboratorio, etc..., por tanto, no vamos a aprobar ninguna de las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Termino muy rápido haciendo dos breves comentarios, o apostillando de alguna manera lo que acaba de decir el Sr. Roiz, en cuanto al tema este de la primera de las enmiendas. Bueno, pues sí, más dinero estuviera bien, si lo hubiese.

Y lo otro, como ya debatimos el año pasado, el tema del centro ambiental, pues sigue estando pendiente de encontrar un marco correcto para su desarrollo.

Por lo tanto, ninguna de las dos enmiendas la vamos a aceptar. Pero en cuanto a la primera, un matiz que añadido, que lo vuelvo a recordar.

Parece que hemos salido de la crisis. No, no hemos salido de la crisis. Por lo tanto, yo creo que debemos estar dentro de una restricción en el gasto y no subir, por decir, bueno, pues estará bien que la mancomunidad de municipios tengan algo más. Pues sí.

Y les voy a explicar para finalizar a los dos Portavoces, lo que quise decir con lo de las playas. Son una de esas cosas que uno defiende insistentemente a veces y luego cuando llega al Gobierno, porque se llega, naturalmente que se llega, esto es una democracia; yo no he dicho que sea la próxima vez. Claro, alguna vez, cómo no, como llegan todos los partidos, todos los partidos serios, quiero decir. Pues entonces cuando se llega al Gobierno resulta que se cambia de criterio, a eso me refería porque cuando se está en la oposición, que les dije un día: están solo los listos en la oposición; esté quien esté, siempre son los listos. Alguien no me entendió bien y me salió a rebatir de una manera un poco corriente, no estuvo fina. Ella sabe quién fue, no estuvo muy fina, no.

Quiero decir que desde la oposición se ven las cosas de un color y desde el Gobierno de otro, y me refería a eso. Como por ejemplo si llevaran en el próximo programa, el Partido Popular, volver a poner los sueldos del Gobierno a la situación anterior, aquella subida que tanto criticaron. Y como la criticaron, espero que haya una partida donde diga que en caso de gobernar ustedes vuelvan a cobrar lo que cobraban el Gobierno éste antes de la subida, incluso después de la bajada.

O sea, vamos a ver si lo llevan eso que tanto... sí, es que ha habido una subida y luego una bajada. Pero aún con todo, hay un defecto, hay una subida, como tanto lo han criticado, espero que lleven en el programa, porque lo buscaré intensamente, a ver dónde pone que van ustedes en caso de gobernar a cobrar eso. Lo pueden poner, lo pueden poner, porque no van a tener seguramente necesidad de cumplirlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Contestando un poquitín sobre todo al mal tono que ha utilizado hoy el Portavoz del Partido Socialista, que tampoco es muy entendible que termine su intervención insultando a todos los demás; para un día que me echa un piropo el del PRC, va el Socialista y acaba insultándome. Pero bueno, también estoy pensando que cómo no lo iba a hacer, cuando no tienen argumentos ya sabemos lo que hacen ustedes, insultan al que tienen enfrente.



Y como la falta de argumentos ha sido su debate hoy bastante contundente; no sé si falta de argumentos o falta de preparación, no lo sé, se lo dejo a su elección, escójalo usted. Yo no lo voy a valorar, pero el caso es que termina la intervención de hoy de una forma un poco -diría yo- que... (murmullos) -¿sí, fue peor?, no me acuerdo, la verdad- Fíjese qué memoria tengo. Pero la verdad que me ha sorprendido mucho. Para luego encima saldrá en el Pleno diciendo que los demás insultamos. Pues apúnteselo al dedo, Sr. Roiz, apúntesela al dedo.

Datos, dice. Centro Ambiental de La Lastra. Yo creo que es un tema que hemos debatido. El objetivo era claro, el Partido Popular puso en marcha allí unas instalaciones que dieron empleo a 45 personas, en esos tres años que estuvo en marcha. Una instalación llena permanentemente, en la que escolares, turistas y que yo creo que iban y llenaban ese centro ambiental; que produjo un dinamismo en la zona sur de Cantabria envidiable y que todos los ciudadanos de esa zona sur así lo defendía. Y que año tras año, ustedes se empeñan en seguir manteniendo abandonada y en seguir manteniendo a su suerte. Y así año a año, las condiciones en las que está son cada vez peor.

Y está bien que usted, Sr. Tezanos, haya explicado de nuevo lo que ha dicho. Pero bueno, todos hemos entendido - está bien que lo haya tenido que explicar- todos hemos entendido lo que ha querido decir desde un principio. Y yo se lo agradezco, porque nos da para el futuro; no solamente lo pensamos desde el Partido Popular, sino que no está mal que alguien del PRC piense que el Partido Popular va a ganar las elecciones y que va a gobernar. Ganar las elecciones, siempre las gana; otra cosa es que no gobierne porque bueno... (murmullos) partidos serios -dice usted- que están en el Gobierno.

Pero fíjese, cuando habla usted de los sueldos, como no se ha referido mucho a las enmiendas y ha hablado de los sueldos. Yo, lo que sí le digo es que siempre defenderá el Partido Popular es que un Consejero y un Presidente del Gobierno ganen al menos un céntimo más o un euro más que un Jefe de Gabinete o un Director General. No lo había dicho nunca porque éste es el primer año, Sr. Pérez Tezanos, Sr. Diputado...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que deje acabar la intervención en paz.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...que en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma vemos como, por ejemplo, el Director de Gabinete del Presidente del Gobierno gana bastante más que el Presidente del Gobierno; o que los Directores Generales ganan bastante más que lo que ganan los Consejeros. Y yo creo que la responsabilidad es muchísimo mayor. La de un Consejero, ya solamente por tener que venir aquí a comparecer ante la oposición se merecen ganar ese céntimo más que lo que gana un Director General.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos sin solución de continuidad a la votación. Son, como antes he dicho, dos enmiendas: 360 y 361.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por dos cuatro votos a favor y cinco en contra.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tras un breve descanso por cambio de Portavoces, vamos a pasar al debate de las enmiendas presentadas en la Sección 8.

En primer lugar en el Servicio 3, se han presentado 22 enmiendas y hay un voto particular a una de las enmiendas del Grupo Socialista-Regionalista.

Dado el número de enmiendas el tiempo del turno a favor es de 10 minutos, el de fijación de posiciones va a ser cinco minutos para cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra para el turno a favor, el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar me voy a referir al voto particular que mantenemos en la enmienda con numeración general 206 y a través de la cual los Grupos Socialista y Regionalista proponen incrementar en 250.000 euros la partida destinada para la Fundación Albéniz y el desarrollo del encuentro de música y academia.



Porque en primer lugar lo mantenemos y nos gustaría que nos explicasen las dos portavoces porque se redujo inicialmente ese gasto previsto para la Fundación Albéniz en un 58 por ciento y porque ahora proponen un incremento de 250.000 euros con respecto a la rebaja que hicieron inicialmente, en el anteproyecto de presupuestos.

Y en segundo lugar lo que queremos decir es que estando de acuerdo con la propuesta de incrementar la partida destinada a la Fundación Albéniz, pues no podemos estar de acuerdo con las bajas que se proponen porque suponen una reducción de la inversión en centros culturales, en la biblioteca y el archivo. Una reducción de la inversión en actuaciones de carácter patrimonial con respecto a actuaciones muy concretas como es el Yacimiento de la Garma, o el Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas.

Supone también reducir las partidas destinadas a bibliotecas públicas, a la Federación de teatro y danza y entre otras a la gira cultural prevista para el próximo año 2011.

Y por lo tanto y estando de acuerdo, como he dicho anteriormente, en que se incremente la partida destinada a la Fundación Albéniz, nosotros proponemos una transaccional en cuanto a las bajas porque existe una bolsa de dinero en el Concepto 850 del Programa 432 A, de Coordinación y promoción del turismo, al que proponemos rebajar 209.000 euros.

Proponemos rebajar al programa 332 A de centros culturales dos conceptos, el 221.99 "otros suministros", una reducción de 57.000 euros. El concepto 226.02, "de publicidad y propaganda" en 14.000 euros; y en el programa 336 A, "de fomento y apoyo a las actividades deportivas" proponemos igualmente la reducción del concepto 221.99 "otros suministros" en 9.000 euros y finalmente del programa 432 A "coordinación y promoción del turismo" concepto 221.99 también "otros suministros" proponemos que se rebajen 10.000 euros.

Con lo cual estaríamos dotando ese concepto presupuestario de la Fundación Albéniz con la misma consignación que proponen los Grupos Socialistas y Regionalista y desde luego como ellos proponen lo estaríamos detrayendo de proyectos que nosotros consideramos muy importantes dentro de la Dirección General de Cultura y desde luego que no estamos de acuerdo en que se reduzca la inversión previstas en los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros lógicamente mantenemos tal y como está planteada la enmienda que hemos presentado para el encuentro de música y academia. Fundamentalmente por dos cuestiones, una porque se viene demostrando que en los últimos años se va popularizando de una manera importante la cultura y sobre todo lo que significa la cultura musical, no solamente en la ciudad de Santander sino en las 25 localidades en donde se realizan estas expresiones.

Está demostrado la gran aceptación que existe en este momento, precisamente no por un auditorio de élite, sino por un auditorio popular y a nosotros nos ha parecido que era importante el incremento de los 250.000 euros para poder llevar a cabo e incrementar precisamente las actuaciones que pueda tener el encuentro.

Por otra parte pensamos que la incidencia que está teniendo, ya no solamente dentro de Cantabria y de los municipios de Cantabria, es importante, sino que también ya está teniendo el encuentro de música y academia una proyección tanto interior a nivel regional como exterior. Y por supuesto pensamos que debemos de incrementarlo en cuanto al capítulo de las bajas que se dan y que ha hecho mención la Diputada, pensamos que tal y como está planteado se pueden dar no son cantidades excesivamente considerables y que tal y como queda dotado una vez detraídas estas cantidades el presupuesto sigue siendo suficiente para las inversiones que se pretenden.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente.

Yo voy a ser muy breve, no me voy a reiterar en los argumentos que podemos esgrimir aquí, para defender esta enmienda que hemos presentado los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista porque lo ha expresado claramente la Portavoz del Grupo Socialista.

El encuentro música y academia se ha consolidado en los últimos años de manera que se ha convertido en un referente cultural no solamente para la ciudad de Santander sino también y principalmente, lo que le da un rango de mayor importancia a lo largo y ancho de la Región, lo que ha permitido darle mayor accesibilidad y por otro lado ha facilitado durante estos años la incorporación de nuevos e importantes talentos musicales, que todos han pasado por la ciudad de



Santander y por los otras localizaciones del encuentro, por tanto creo que queda bien claro y usted también con su apoyo en el alta ratifica la importancia del encuentro de música y academia y por tanto el que como estaba previsto en un principio, no sufra detrimento la aportación presupuestaria.

En lo que se refiere a las bajas, creo que se ha hecho un reparto bastante equitativo, con cantidades perfectamente asumibles dentro del departamento de cultura y no estamos de acuerdo en que para este objetivo se retraigan cantidades de los otros servicios como usted propone y sencillamente creemos que la mentira más adecuada de ampliar la aportación para el encuentro de música y academia de Santander, es la que esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para fijación de posiciones, D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, bueno vamos a mantener el voto particular a la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, porque estando de acuerdo en el fondo creo que las tres Portavoces lo estamos en la importancia del programa de música y academia y lo que supone como un programa destinado a la descentralización de la actividad cultural, que se corresponde con uno de los objetivos del Partido Popular en materia de política cultural es el poder posibilitar por parte del Gobierno el acceso plural de todos los ciudadanos de Cantabria independientemente de donde vivan a la cultura.

Pero como probablemente no vamos a llegar nunca a un acuerdo con las bajas puesto que mantenemos o defendemos un modelo diferente de gestión pues evidentemente yo no puedo compartir que ustedes den de baja a programas o a partidas presupuestarias que están relacionadas directamente con ese objetivo el de la descentralización cultural y creo que sí se podría dar de baja las partidas propuestas por el Grupo Popular, una de ellas la destinada a ampliar el capital de las sociedades públicas y otras que son partidas genéricas que no tiene ninguna función ni ninguna relación con el objetivo de descentralizar la cultura y por tanto podría ser asumido si ustedes tuviesen voluntad política de hacerlo.

Pero como ya digo no vamos a llegar a acuerdo en este asunto pues nosotros vamos a mantener nuestra posición, el voto particular para la enmienda y ustedes hagan lo que consideren oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Este Presidente quería plantear una cuestión de orden, el tiempo concedido es único, sin embargo solo se habla del voto particular, normalmente habría que pasar al Servicio 04, salvo que unánimemente me pidieran ustedes poder completar el tiempo para hablar, que sería muy brevemente, del resto de los puntos y luego tendría que pasar directamente al Servicio 04.

No, vale, pues entonces pasamos al Servicio 04 que hay 9 enmiendas...

No, no, vamos a ver para el Servicio 03 se abrió antes un turno, se dijo claramente que para todas las enmiendas y el voto particular se concedían 10 minutos para el turno a favor y cinco para cada uno.

No obstante lo que ha pasado en la realidad es que solo se ha hablado del voto particular y yo digo que dentro de este Servicio 03 no habría ya posibilidad de volver a abrir ya un turno, salvo que me lo pidieran ustedes por unanimidad, porque tenga interés todos en hablar del resto de los puntos que no se han tratado; pero sería siempre un resto de tiempo del Servicio 03 y yo creo que había que ser muy prudente en el uso de ese tiempo. Pero tiene que pedirlo por unanimidad, todos ustedes, sino yo no podría hacerlo y pasaríamos, que es lo que..., directamente al 04.

Entonces, usted me dirá si quiere que se complete, pero ruego a otros que sea, dado que es algo excepcional, que sea rápido.

Muchas gracias.

Tiene la palabra D.^a Tamara González, para completar el tiempo del Servicio 03.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Yo la verdad es que pensaba que se podía hacer de esa manera, primero hablar del voto particular, porque en otros debates presupuestarios así se hacía y después del Servicio, pero bueno, es igual. Voy a intentar ser lo más breve posible para ajustarme a los tiempos.

Al Servicio 3 que, como ha dicho el Presidente, se corresponde con la Dirección General de Cultura, se han presentado 22 enmiendas parciales, con numeración general 193 a 205 y 207 a 215 por un montante global superior a los 9.067.000 euros, lo que representa el 34,7 por ciento del presupuesto global de la Dirección General de Cultura.



Todas las propuestas presentadas son de creación de nuevo concepto presupuestario, salvo la relativa a incrementar la partida destinada a redactar el proyecto básico y de ejecución y a pagar la dirección de obra del Museo de Cantabria.

Las enmiendas presentadas persiguen un objetivo general que es la descentralización de la actividad cultural, a partir de cuatro objetivos particulares. Primer objetivo particular es la dotación de infraestructuras culturales en función de las necesidades de los ayuntamientos.

Hemos presentado cuatro proyectos en cuatro ayuntamientos que se corresponden con las enmiendas 94 a 99 y 199 a 201 y que están encaminadas a que el Gobierno de Cantabria plasme en el presupuesto compromisos adquiridos con esos cuatro Ayuntamientos a los que he hecho referencia anteriormente y que se concretan en Santander, Bezana, Torrelavega y Reinosa.

Tres de las siete propuestas planteadas y por un importe global de un millón y medio de euros, son los proyectos comprometidos por la Consejería de Cultura con el Ayuntamiento de Santander, proyectos que han sido precisamente las señas de identidad de lo que públicamente ha presumido el Consejero de Cultura de mutua colaboración y lealtad institucional entre la Administración Regional y el Ayuntamiento de Santander.

Proponemos concretamente el incremento en 500.000 euros de la partida destinada al Museo de Cantabria, con el objeto de hacer frente a los costes derivados -como he dicho anteriormente- y de la redacción del proyecto base cuya ejecución y de la dirección de obra, costes que se prevé serán cercanos al millón de euros.

Proponemos en segundo lugar, abrir una partida de 600.000 euros destinada al proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes, que según el convenio suscrito y una vez se soliciten y se adjudiquen y desarrollen las obras previstas en antigua nave de la imprenta Martínez pasará a denominarse Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y de Cantabria.

La tercer propuesta en Santander es abrir una partida destinada a transferir al Ayuntamiento la cantidad de 500.000 euros para equipar el Palacio de Riva-Herrera, cuyas obras está previsto que concluyan en la primavera del próximo año 2011 y está destinado a crear un Centro de Artes Plásticas que es también un compromiso adquirido, de colaborar con el Ayuntamiento de Santander en el equipamiento de esta instalación cultural, por parte del Sr. López Marcano, en la primavera de este año 2010 cuando se puso la primera piedra de rehabilitación de ese inmueble cultural.

Con respecto a los restantes cuatro proyectos que se corresponden con proyectos en Ayuntamientos de Reinosa, Bezana y Torrelavega, por un importe global de 950.000, tres de ellos han sido ya planteado por el Grupo Popular en sucesivos debates presupuestarios, me refiero al proyecto del Museo de los bolos, a la rehabilitación de la casuca de la Ascensión en Reinosa y a la rehabilitación de las antiguas escuelas de Solvay para Centro Cívico Cultural.

Dos de ellos a su vez, el Museo de los bolos y la casuca de la Ascensión son proyectos con los que se ha comprometido el Gobierno de Cantabria, desde la pasada legislatura y un año más no se han cumplido.

Y el tercer proyecto, la construcción de un Centro Cultural en Soto de la Marina, Ayuntamiento de Bezana, ha sido también un compromiso adquirido en este año 2010 por el Sr. Consejero de Cultura en dicho Ayuntamiento.

Segundo objetivo particular, inversión de políticas de gestión y puesta en valor del patrimonio cultural. Lo hacemos desde un doble planteamiento; en primer lugar la revisión de la propia normativa reguladora de las actuaciones en materia de patrimonio, la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria y un segundo planteamiento es la propuesta de intervención en cuatro bienes patrimoniales en peligro de conservación en sendos Ayuntamientos.

Con relación a este segundo objetivo, se han presentado ocho enmiendas con numeración general 208 a 215, por un importe global de 1.820.000 euros. Cuatro propuestas tienen relación directa con un objetivo muy concreto, que es la búsqueda de la eficacia en las políticas de gestión del patrimonio cultural y se corresponden concretamente, en primer lugar, con la revisión y actualización de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. En segundo lugar, con el desarrollo de una de las previsiones contenidas en esa Ley; concretamente, el artículo 27 de esa Ley y se corresponde con la elaboración del patrimonio cultural de Cantabria.

Y la tercera es continuar con la elaboración y edición del Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria, que nosotros consideramos que es un instrumento necesario para conocer el patrimonio existente en las distintas comarcas de Cantabria. Una actuación necesaria como política preventiva, que evitaría poner en peligro la destrucción de los bienes patrimoniales existentes en los municipios, muchos de los cuales a día de hoy ni siquiera están catalogados, por expreso deseo del Gobierno de Cantabria.

Y la cuarta propuesta es, edición de las monografías correspondientes a las actuaciones arqueológicas de investigación y gestión, autorizadas por la Consejería. Porque la realidad es que después de ocho ejercicios



presupuestarios es, precisamente el Gobierno el que no ha cumplido los deberes en este ámbito y no ha publicado los resultados de investigación de las actuaciones arqueológicas realizadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Las cuatro propuestas restantes de intervención están relacionadas con cuatro ayuntamientos, Santander, Santillana del Mar, el Ayuntamiento de Los Tojos y el Ayuntamiento de Escalante.

Para Santander, proponemos por un importe de 1.200.000 euros, incluir en el presupuesto una partida nominal para sufragar el coste del proyecto de puesta en valor de los restos arqueológicos de la Plaza Porticada.

Y en el Ayuntamiento de Santillana del Mar, por un importe de 40.000 euros, se propone la rehabilitación de un inmueble declarado Bien de Interés Local, que requiere de una urgente intervención ante su creciente deterioro desde el año 2008. Es una propuesta que ha realizado la Corporación de Santillana del Mar, aprobada de forma unánime. Y desde luego se ha solicitado al Gobierno de Cantabria hace más de dos años y no se ha obtenido aún respuesta.

La tercera propuesta, en el Ayuntamiento de Los Tojos, con un importe de 100.000 euros, proponemos la recuperación integral del puente medieval del conjunto histórico-artístico de Bárcena Mayor, declarado Bien de Interés Cultural. Una actuación que también entendemos es necesaria, ante el creciente deterioro que está poniendo en peligro ese bien patrimonial desde el año 2008.

Y en el Ayuntamiento de Escalante, por un importe de 300.000 euros, se propone iniciar el proyecto de rehabilitación integral de un inmueble perteneciente al patrimonio civil, la Casa Agüero, cuya adquisición ha supuesto un enorme esfuerzo presupuestario al Ayuntamiento de Escalante. Y según se ha comprometido o ha prometido el Consejero de Cultura, está previsto que en ese inmueble se ubique el futuro Museo del Románico, una iniciativa comprometida por el Gobierno con el Ayuntamiento de Escalante desde el año 2004, para ubicar en la Ermita de San Román y que desde luego no se ha llevado a efecto a día de hoy. Por lo tanto, sería entendible que ustedes aprobaran en nuestra enmienda.

Tercer objetivo particular, descentralización de la actividad cultural. Hacemos tres propuestas. La puesta en marcha del sistema de archivos de Cantabria, previsto en la Ley de Archivos de Cantabria, objetivo enunciado en el año 2007, por el Sr. Consejero, en este mismo Parlamento y no cumplido.

Creación y puesta en funcionamiento con una dotación de 240.000 euros, de un consorcio integrado por aquellos ayuntamientos que dispongan de infraestructuras culturales, teatros o centros culturales para poner en marcha una red de espacios y un circuito de artes escénicas.

Y en tercer lugar, y termino ya Sr. Presidente, incrementar en 12.000 euros, la ayuda destinada a la asociación de guerras cántabras, de Los Corrales de Buelna, cuya subvención para el próximo año se ha reducido a la mitad, siendo la única que ha sufrido un recorte del 50 por ciento frente a los recortes que de media han sufrido el resto de ayudas a distintas asociaciones que ha sido entorno al 10 por ciento.

Y por último se propone reducir la deuda a corto plazo y que mantienen con acreedores, tres de las seis sociedades públicas dependientes de la Consejería; la Sociedad Regional de Cultura y de Deporte, la Sociedad Gestora Año Jubilar y la Sociedad Regional Palacio de Festivales. Porque a nosotros nos parece que en la actual situación de grave crisis económica, el Gobierno debe esforzarse por pagar sus deudas con los acreedores y no por seguir ampliando un año más el capital de las sociedades públicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por tiempo lo que reste hasta cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Voy a pasar de la introducción y voy a ir directamente a las enmiendas.

Voy a utilizar el número de enmiendas, el número que corresponde al registro del Partido Popular.

La 154, no es posible aceptársela por algo que a usted ya no le resulta nada nuevo y es que el proyecto redactado en su momento por Muñón y Mansilla ha tenido que ser modificado al haber sufrido una modificación su ubicación y la cantidad que está consignada es suficiente en este momento.

En la 155, mire, no sería posible aceptarla, pensando en la baja, que como la decía, buenos, como tenía indicado, decía al comienzo, lo detraen de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Pero es que además el artículo 76, se refiere a transferencias a entidades locales y en el caso de la Imprenta Martínez es competencia del consorcio.



La 156. Aquí entre las bajas que proponen hay cuatro que corresponde a otros Servicios, concretamente a Fomento y apoyo a actividades deportivas y al Servicio 05 de Coordinación y promoción del turismo y aunque usted considere que estas partidas no son relevantes para la gestión, nosotros pensamos que se obstaculiza con las bajas el funcionamiento de éstas.

En la 157, esta enmienda la sirve a usted no tanto para el equipamiento que propone del Palacio Riva, porque en principio la cantidad parece excesiva, sino que creo que lo utiliza para dar de baja en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte la partida de 500.000 euros, nada menos que de medio millón de euros.

Por lo que se refiere a las enmiendas 158, 159 y 160, existen partidas en el presupuesto para la rehabilitación de inmuebles, sin ser necesaria la referencia nominativa, no obstante, en el caso de la rehabilitación de la Casuca de la Ascensión de Reinosa, ya le indicamos el año pasado que ya estaba tramitándose.

Por otro lado, en cuanto a las bajas, seguimos pensando que no es posible, porque con ellas se bloquean las actuaciones que se tienen previstas.

En la enmienda 161, además de que existen órdenes para la rehabilitación del patrimonio civil y religioso, a las que los distintos ayuntamientos pueden concurrir, en el caso de la Ermita de Santa Justa ya se ha rehabilitado, no solo la ermita, sino también sus accesos y en el próximo año está prevista la elaboración del proyecto del paredón de San Telmo, por lo que no procede que presente la enmienda. Es más, yo le invitaría a que la retire.

Enmiendas 162 y 164. Mire, la Consejería ya viene colaborando, tanto con los ayuntamientos como con las federaciones de teatro, de profesionales y de aficionados y por tanto no proceden las enmiendas de nueva creación. Por otro lado seguimos igual, las bajas son inasumibles.

En la 163, ésta es ya una clásica y una vez más tenemos que decirle que la disposición de la Consejería sigue siendo la de años anteriores, en cuanto al Museo de los bolos, pero para llevarlo a cabo hace falta la ubicación y eso ya no depende de la Consejería.

En la 165 de nueva creación, con la que pretende una transferencia de 300.000 euros para el sistema de archivos de Cantabria, bueno, pues decirle que ya existe partida suficiente contemplada en los presupuestos y por otro lado, las bajas que se proponen en la Sociedad Regional de Cultura y en la Sociedad Año Jubilar, pondrían en riesgo el poder afrontar los compromisos que ambas tienen en sus cometidos.

La 166, mire, no es necesaria la partida que proponen, porque el Concepto 640 está dotado suficientemente para afrontar el inicio del catálogo del patrimonio cultural de nuestra Región.

167 piden ustedes que se dediquen 30.000 euros para la edición de las actuaciones arqueológicas y actualmente se está ya a punto de su publicación. Yo también le invito en este caso, a que retire la enmienda.

En cuanto a la 168, también de nueva creación, decirle sencillamente que no procede.

La 169, no se puede poner por delante el carro de los bueyes, Señoría, el Gobierno de la Nación está a punto de presentar la nueva Ley de Patrimonio Cultural y en ese momento es cuando procede ver la adaptación de nuestra Ley Regional a la Ley del Estado. Yo creo que también debería retirarla.

En la 170, da de baja por la misma cantidad a lo que en el presupuesto está consignado para la protección del patrimonio cultural y el Ayuntamiento de Los Tojos. Es este Ayuntamiento el que puede concurrir y afrontar la rehabilitación en principio del puente medieval de Bárcena Mayor, si lo estima oportuno.

En la 171, ya hemos comentado algo en el mismo sentido anteriormente. Hay partida suficiente para que los ayuntamientos puedan concurrir y de nuevo indicarle que una partida de medio millón de euros con su baja correspondiente en la Sociedad Año Jubilar, no es posible aceptarla, porque dejaría inoperativa la gestión de la sociedad.

Y para finalizar esta Sección, la enmienda 172, en la que incrementa usted 12.000 euros, la transferencia que ya está dotada con cantidad suficiente, concretamente con 15.000 euros para la promoción de las Guerras Cántabras y siendo esta manifestación cultural de gran relevancia para el municipio y para la Región, pues la verdad es que pensamos que con lo que tiene ya adjudicado es suficiente y no se justifica el incremento que usted propone.

Únicamente, si me lo permite el Presidente, hacer una referencia a las bajas que da en las sociedades, que un año más y respondiendo al modelo de gestión que está claro que son distintos, usted lo que hace es descapitalizar las sociedades y nosotros las consideramos importantísimas e imprescindibles para poder llevar a cabo la gestión, muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé por tiempo de cinco minutos, perdón lo que le reste del tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Intentaré ser breve, bueno no reiteraré que son 22 enmiendas al Servicio de Cultura por el entorno de 9 millones de euros, vamos a intentar desgranar por qué no vamos a aceptar sus enmiendas.

La 154 y la 155, son dos aportaciones importantes, importantes las que usted propone para el Museo de Cantabria y para la rehabilitación del antiguo local de la Imprenta Martínez, pero usted sabe bien porque además es que lo presentó en la enmienda del año pasado, tanto lo uno como lo otro serán objeto de gestión por parte del Consorcio en el que están por un lado la Consejería y por otro el Ayuntamiento y es en este ámbito, en este foro, donde se deben decidir cuáles son los siguientes pasos a dar y creo absolutamente innecesario presentar enmiendas con aportaciones nominativas a este respecto.

La 156, es otra propuesta también para otro museo también en Santander, esta vez, para la Muralla de Santander, una aportación verdaderamente desproporcionada en nuestra opinión, 1.200.000 euros absolutamente desproporcionada y más cuando lo detraen de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte que tiene entre sus muchas funciones la de hacer aportaciones para las instalaciones, las instalaciones culturales y más aún todavía cuando se ha, lamentablemente, finiquitado el proyecto de Santander Cultural, y le voy a decir más, cuando la Consejería ha ofrecido una solución alternativa más modesta para salvar ésta, para salvar este proyecto museográfico y desde luego no con 1.200.000 euros.

La enmienda 157, se refiere al equipamiento del Palacio Riva Herrera, también en Santander, la cuarta enmienda referida a Santander, y a este respecto le tengo que decir que lo mismo que se ha formado el Consorcio para los museos, creo que aquí no se va a poner en tela de juicio la buena relación que a lo largo de esta Legislatura han mantenido con distintos acuerdos el Ayuntamiento del Santander y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, un buen entendimiento que posiblemente también se plasme, se plasme en la colaboración una vez que finalice el Palacio de Riva Herrera sin necesitar presentar una partida nominativa.

Después tiene un bloque de enmiendas, 158, 159, 160, 163 y 171 para centros cívicos en las antiguas Escuelas de Solvay, rehabilitación de la Casa Agüero, la Casuca Ascensión, el proyecto Museo Regional de Bolos, el Centro Cultural de Soto de la Marina, que son, que son habituales y que en nuestra opinión, desde el punto de vista técnico sería más, más razonable presentarlo en el concepto 761, pero bueno como digo es una cuestión menor porque es una cuestión técnica en nuestro criterio. Pero en cualquier caso, estas enmiendas merman los recursos de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que usted la aborrece, definitivamente la aborrece y que precisamente tiene como objetivo destinar, destinar cantidades importantes a rehabilitaciones y a inversiones de rehabilitación patrimonial que quedarían absolutamente desalojadas por sus mermas. La 161, plantea la rehabilitación de la Ermita de Santa Justa y el Paredón de San Telmo.

Yo no sé que es lo que pretende hacer usted con esta enmienda porque la verdad es que si lo que a usted, si usted lo que considera que lo que se ha hecho no es rehabilitarla, pues igual necesitaba algo más que una enmienda si usted quiere hacer otra cosa diferente de lo que se ha hecho.

En cualquier caso el proyecto para la consolidación del Paredón de San Telmo está en marcha. Las enmiendas 162 y 164, prevén una dotación al capítulo 4 y al capítulo 7 para la creación de un consorcio de Teatros Municipales y Espacios Escénicos y a este respecto, debemos decirle que ya se han establecido acuerdos para que se cree y se consolide un circuito de artes escénicas en los distintos teatros municipales de la Región, tanto para las federaciones de teatro aficionado como profesional, por lo tanto creo que carecen de sentido estas enmiendas.

La 165, nos propone la creación de un nuevo concepto presupuestario para el sistema de archivos de Cantabria, pero sinceramente creo que destinar 300.000 euros para este concepto, cuando se está poniendo en marcha y además con mucho éxito desde la Biblioteca Central no tiene sentido, y más y máxime cuando usted vuelve a recurrir como si fuera una entidad financiera, a los presupuestos de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte que ya han visto mermados importantemente los presupuestos este año. Las dos siguientes enmiendas, la 166 y 167 hacen referencia a las publicaciones de la Consejería, el catálogo del patrimonio cultural que tiene una consignación que consideramos adecuada y las memorias de las actuaciones arqueológicas que en estos momentos se están elaborando, ya que usted lo crea o no lo crea, ya es un asunto que excede de las atribuciones de esta Diputada.

Las enmiendas 168 y 169 se refieren a la legislación y tengo que estar de acuerdo con, la Portavoz del Grupo Socialista, que hay que hacer las cosas por fases, con racionalización. En este momento, posiblemente usted cuando ha presentado usted la enmienda lo desconocía, pero a partir de ahora ya lo conoce, se está revisando la Ley de Patrimonio Nacional, la Ley de Patrimonio Cultural de carácter nacional y como una ley nacional deberá ser el paraguas en el que se acojan el resto de las leyes regionales, creo que el procedimiento es ése, que se apruebe la ley nacional al abrigo de la ley



nacional, se revise la Ley de Patrimonio de Cantabria y a partir de ahí, y solo a partir de ahí, tendrá sentido presentar un plan de patrimonio cultural.

La enmienda 170 propone la rehabilitación del Puente Medieval de Bárcena Mayor, éste también es un fijo, y vuelve a presentarlo y yo creo que usted lo presenta, y lo detrae, precisamente de la partida donde se pueden acoger los ayuntamientos para las rehabilitaciones, porque usted no quiere que el Ayuntamiento solicite una ayuda para rehabilitación de este puente, porque lo quiere que la Consejería asuma la totalidad de la rehabilitación.

Si el Ayuntamiento presentara una solicitud a esta partida, tendría pagar parte, y yo creo que eso es lo que persigue, después de tantos años igual acabamos sabiendo por qué.

La 172 pretende incrementar en 12.000 euros la consignación presupuestaria para la promoción cultural de las Guerras Cántabras. Mire, aquí solamente decirle dos cosas, las Guerras Cántabras ha sido una apuesta de esta Consejería hasta el punto de que ha conseguido que sea fiesta turística de carácter nacional y en esa decisión ha tenido mucho que ver la Consejería, la apuesta de la Consejería por esta fiesta y muy al contrario, muy al contrario, el Ayuntamiento de los Corrales, lo ha retirado como fiesta local, de manera que vea usted la diferencia de lo que considera importante la Consejería respecto a las Guerras Cántabras y lo que considera el Ayuntamiento de los Corrales.

Y las tres últimas enmiendas en las que yo me quisiera detener un minuto, un minuto, las enmiendas, 192, 193 y 194, que usted plantea el pago de la deuda de los acreedores de las sociedades la Sociedad Regional, Cultura y Deporte, el Palacio de Festivales y el año Jubilar.

Mire, me parece, cuando menos irresponsable que usted haga este planteamiento haciendo ver, no sé si subrepticamente o explícitamente -que no sé que es lo peor- que la Consejería no se va a hacer cargo de las deudas adquiridas por estas Sociedades, me parece, sencillamente irresponsable.

Pero es que además, es incongruente, porque resulta que usted se ha pasado durante todas las enmiendas que hemos explicado detenidamente, antes, se ha pasado todo el tiempo detrayendo el dinero de las Sociedad Regional de Cultura y Deporte y parte de ese dinero va al pago de los acreedores y resulta que usted, primero descapitaliza y después quiere hacer una aportación para pagar las deudas.

Mire es irresponsable e incongruente, me reitero. Por tanto, creo que después de todas estas explicaciones, esta claro que no vamos a apoyar sus enmiendas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra, D.¡ Tamara González por tiempo de cinco minutos, rectifico por el tiempo no utilizado antes de los cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, por empezar por el final en relación a lo que ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, que le parece irresponsable la actitud del Grupo Popular, de proponer que se reduzcan las deudas que mantienen actualmente, las sociedades públicas con los acreedores; pues desde luego a mí me parece mucho más irresponsable que el Gobierno de Cantabria utilice esas sociedades publicas para incrementar cada vez mas la deuda, una deuda que tendremos que pagar en el futuro, todos los ciudadanos de Cantabria.

Y evidentemente, no es contradictorio que se proponga pagar la deuda de esas sociedades públicas, porque lo que se pretende es que aquellas empresas que han hecho servicios para esas sociedades públicas, puedan cobrar lo más pronto posible, sobre todo en el momento actual en el que nos encontramos y evidentemente descapitalizamos la sociedad regional de cultura y deporte, y la sociedad gestora del Año Jubilar Lebaniego, porque creemos que esas sociedades deben desaparecer del Presupuesto.

Lo hemos dicho a lo largo de los sucesivos debates en los últimos cuatro años y desde luego si el Partido Popular llega al Gobierno, esas sociedades públicas se van a cerrar, ésa es la realidad, Sra. Diputada, porque evidentemente la función que desarrollan actualmente puede ser desarrollada desde las Direcciones Generales dependientes de la Consejería, lo que supondría un ahorro importante para el Gobierno de Cantabria.

Con relación al consorcio del Museo de Cantabria, me dice la Portavoz del Grupo Regionalista, que la decisión sobre el futuro Museo, en relación con la elaboración del proyecto de ejecución, se va a tomar dentro del consorcio. Lo dijo el Sr. Consejero cuando compareció para presentar el Presupuesto.

¿Pero cómo cree usted que va a tomar el consorcio una decisión, si no se reúne desde hace un año y medio? Si ese consorcio está presidido por el Presidente de esta Comunidad Autónoma y no le convoca. ¿Cómo cree usted que va a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, si el Gobierno de Cantabria no cumple con su obligación?

El Gobierno de Cantabria y más concretamente el Consejero de Cultura, promete mucho para Santander y luego no hace nada. Ésa es la realidad.



El Ayuntamiento de Santander sí cumple con los deberes que se le han impuesto en relación con los distintos proyectos a los que se han hecho referencia anteriormente. Pero la realidad es que después de cuatro años, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no cumple con el Ayuntamiento de Santander con respecto a esos proyectos comprometidos y, por lo tanto, la Consejería de Cultura se suma al resto de Consejerías del Gobierno, en su intención de, desde luego, dejar de lado a los ciudadanos de la ciudad de Santander.

Una cosa son las palabras y las grandes promesas realizadas en los medios de comunicación y en las fotos. Y otra cosa es la realidad.

Ermita de Santa Justa. Yo les pediría a las Sras. Portavoces que desde luego se informen más de esta propuesta; porque la Ermita de Santa Justa, efectivamente, fue rehabilitada por el Gobierno de Cantabria en el año 2005, pero lo que ha ocurrido y creo que no me han escuchado es que en el año 2008 se deterioró, debido a un invierno que hubo de mareas muy fuertes. Y por lo tanto, lo que proponemos... -le pediría al Sr. Pérez Tezanos que no interfiera, por favor- lo que proponemos es que...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdone. Si quiere haga la observación al Presidente que será el que tome la decisión oportuna.

Ha habido a lo largo de toda la reunión bastantes murmullos en voz baja y a veces en voz alta. Pero yo sí rogaría que por favor acabáramos tranquilamente esto y evitar estas interferencias. Porque, indudablemente, hacen perder la concentración a los portavoces que están hablando. Por tanto, les ruego silencio, por favor, a los demás.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Como iba diciendo, sí, Sr. Presidente, la Ermita de Santa Justa, lo que hacemos es una propuesta de rehabilitación sobre una rehabilitación realizada anteriormente. Y eso es un acuerdo tomado de forma unánime por la corporación de Santillana del Mar. Y se ha remitido esa propuesta a la Consejería de Cultura. Luego, yo no me estoy inventando absolutamente nada.

Consortio para artes escénicas, que es la propuesta del Grupo Popular. Desde luego, dice la Portavoz del Grupo Regionalista que hay un acuerdo para este fin. Pues plasmen en el presupuesto una partida.

Ustedes pueden decir lo que quieran, pero si no hay una partida en el presupuesto para ese fin, desde luego no nos podemos creer absolutamente nada de lo que diga la Sra. Diputada.

Otro tema. El catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. Yo tengo que recordarle a la Portavoz del Grupo Regionalista que ese catálogo comenzó a desarrollarse en la etapa anterior, en la legislatura 99-2003, con un acuerdo a través de la Universidad de Cantabria que cuando llegó el Partido Regionalista al Gobierno, ese catálogo dejó de editarse. Y que es un instrumento fundamental para preservar el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma.

Y desde luego que me acaban ustedes de dar la razón. No vamos a retirar la enmienda de las memorias arqueológicas, porque evidentemente esas memorias deberían haber sido editadas hace mucho tiempo. Y han pasado ocho años de Gobierno y no contamos con la edición de ninguna de ellas, por mucho que ustedes digan todos los años en este Parlamento que se va a editar de forma inmediata.

Y con respecto y por último, a dos cuestiones. El puente de Bárcena Mayor, creo que la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista lo ha entendido perfectamente. Es un proyecto que conoce la Consejería de Cultura desde hace tiempo, porque el Ayuntamiento de Los Tojos le ha remitido a la Consejería y ¡claro!, el Ayuntamiento de Los Tojos no tiene presupuesto para afrontar una rehabilitación de esas características. Y lo que se propone es que se rehabilite no a través de la Orden de Ayudas, sino que sea el Gobierno de Cantabria el que acoja la responsabilidad de asumir esa rehabilitación completa.

Y por último, con respecto a la partida de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna, francamente hay una realidad. Se reduce la partida en un 50 por ciento. Y el resto de las partidas destinadas a distintas asociaciones, lo hacen en un 10 por ciento.

Por lo tanto, esto quiere decir que el Gobierno de Cantabria, desde luego, no apoya a través de los presupuestos esa fiesta de interés turístico nacional, que ha sido promovida desde el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, les recuerdo a Sus Señorías y que desde luego, el Gobierno de Cantabria, le hace un flaco favor a esa asociación y deja patente el abandono hacia un Ayuntamiento, porque está gobernado por el Partido Popular. Éste es un caso concreto, pero se podría hablar de muchos otros casos en los que queda demostrado que el Gobierno de Cantabria y especialmente el Consejero de Cultura, abandona el Ayuntamiento de Los Corrales, sencillamente porque está gobernado por el Partido Popular.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 04.

Son nueve las enmiendas, números correlativos 216 a 224, dado este número de enmiendas el tiempo para el turno a favor y también para fijación de posiciones, va a ser de... bueno a favor seis minutos, fijación de posiciones, cinco minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias, Sr. Presidente.

Al Servicio 4 que se corresponde efectivamente con la Dirección General de Deportes, se han presentado nueve enmiendas, todas son de creación de nuevo concepto presupuestario, se corresponden con la numeración general 216 a 224 y se hacen por un importe global de 2.083.000 euros, el 14,2 por ciento del presupuesto del programa destinado a fomento y apoyo a las actividades deportivas.

Las propuestas presentadas persiguen dos objetivos generales, el primero de ellos es garantizar la práctica deportiva a todos los ciudadanos de Cantabria en igualdad de condiciones y a la consecución de este objetivo se han presentado siete enmiendas que se corresponden a su vez con tres objetivos particulares.

El primero de ellos es la equidad y agilidad en la distribución de las ayudas destinadas a los clubes de práctica deportiva vinculados a federaciones.

Enmienda 216, se propone igual que se propuso en los años 2008 y 2009, distribuir en 45 nuevos Subconceptos nominativos que se corresponden con las 45 federaciones existentes en Cantabria, la cantidad de 955.214 euros, el 80 por ciento del presupuesto destinado en el anteproyecto de presupuestos a actividades deportivas.

Y el fin es que sean las federaciones quienes se encarguen de repartir las ayudas destinadas a los clubes vinculados a éstas.

Propuesta a través de la que se persigue un reparto equitativo de las ayudas por ser las federaciones quienes mejor conocen el proyecto deportivo y la actividad real de cada uno de los clubes vinculados a las mismas y también se persigue una distribución ágil y eficaz de las subvenciones con el objeto de resolver una problemática que se repite cada año y es que los clubes conozcan con mucho retraso y cobren aún más tarde las ayudas desde la Consejería, lo que les está impidiendo planificar desde comienzos del año el proyecto deportivo y en algunos casos les está suponiendo tener que asumir desfases presupuestarios.

La enmienda con numeración general 217, por un importe de 238.000 euros, el 20 por ciento de las ayudas previstas en el presupuesto a actividades deportivas, complementa la propuesta anterior y está planteada como partida generalista con la previsión de que se convoque la correspondiente orden de ayudas destinada a distribuir las ayudas a clubes y asociaciones de prácticas deportiva y no deportiva, no vinculadas a federaciones.

El segundo objetivo particular es planificar las inversiones destinadas a construir instalaciones deportivas en base a las verdaderas necesidades existentes en los municipios, evitando con ello que se sigan distribuyendo las inversiones en instalaciones deportivas en base a criterios partidistas y no en función de las carencias reales detectadas. Se propone un año más a través de la enmienda 222, la elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas, un mandato de la Ley del Deporte de Cantabria y a pesar de ello incumplido durante ocho ejercicios presupuestarios.

Y el tercer objetivo particular es la inversión productiva en la ampliación o construcción de nuevas instalaciones a partir de un doble planteamiento en la generación de empleo en el sector de la construcción y empresas auxiliares y la oferta de servicios de calidad para el desarrollo de la práctica deportiva, acordes a la demanda y necesidades de los ciudadanos, proponemos concretamente cuatro actuaciones en tres ayuntamientos: Los Corrales de Buelna, Castañeda y Torrelavega, que se corresponden con la numeración general 218 a 221.

En el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna se propone un año más dos actuaciones. Enmienda 218, completar las instalaciones del campo de fútbol de hierba artificial, una actuación necesaria para ofrecer un servicio de calidad en un proyecto que finalmente ha tenido que ser ejecutado con fondos del Plan E, ante el incumplimiento del Gobierno de Cantabria de llevarlo a efecto.

Enmienda 220, proponemos la construcción de la bolera cubierta en Los Corrales de Buelna, comprometida desde comienzos de la pasada legislatura. Un proyecto posible de realizar con voluntad política. Porque como bien saben Sus Señorías, el proyecto técnico está redactado y se dispone de suelo sin obstáculos urbanísticos para llevarlo a efecto.



Y en tercer lugar, la enmienda 219, en el Ayuntamiento de Castañeda, se propone el proyecto de construcción del pabellón polideportivo de Villabáñez. Una infraestructura posible que cuenta con proyecto y terreno para ejecutarlo. De hecho, comenzó a ejecutarse y se paralizó el proyecto por haber entrado la empresa adjudicataria en suspensión de pagos.

En el Ayuntamiento de Torrelavega, enmienda 221. De nuevo y ante el incumplimiento reiterado del Gobierno desde el año 2007, proponemos una partida nominativa para dotar al pueblo de Tanos de una infraestructura demandada y necesaria, que es el campo de fútbol de hierba artificial.

Y finalmente, a través de las enmiendas con numeración general 223 y 224, se propone al Gobierno que se comprometa a estudiar la viabilidad de dos proyectos ambiciosos, vinculados al turismo deportivo y a través de los que también creemos que se contribuiría a generar en una primera fase empleo, en el sector de la construcción y posteriormente empleo en el sector servicios y cuya puesta en marcha supondría también contribuir a romper con uno de los principales retos del sector turístico, que es la marcada estacionalidad en la llegada de visitantes a Cantabria.

Son dos los proyectos planteados: un centro de tecnificación deportiva para la práctica de deportes de invierno en la Estación Invernal de Alto Campoo. Y un circuito regional de velocidad en colaboración con la iniciativa privada Nuevo Producto, que serviría para ofrecer una oferta singular y novedosa en Cantabria y no existente en otras Comunidades del norte de España.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda. Por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Yo creo que ahora sí que me voy a ceñir al tiempo, en este caso.

Vamos a empezar por la enmienda 173, donde no es necesaria la partida que adjudican para el Plan Director de instalaciones deportivas. Y la baja en la Sociedad del Año Jubilar, no procede.

Usted sabe que todo lo referente a las instalaciones deportivas está atendido precisamente desde la sociedad de Cultura y Deporte. Esa sociedad que ustedes descapitalizan año tras año, porque la tienen mucha manía y porque no entra dentro de su lógica que se pueda gestionar así.

En la enmienda 174, la partida 481 consignada para la organización y el funcionamiento de las instalaciones deportivas, consigna el importe suficiente. Y en la 482 que usted modifica, para ponerlo nominativo a las federaciones, está dotada ya con 1.193.221 euros, destinado al desarrollo y fomento de las actividades físicas y deportivas. Y ya incluye los 955.214 que usted contempla.

El año pasado ya presentó otra enmienda en los mismos términos. Y yo creo que no merece la pena extendernos mucho más en ella.

En lo que se refiere a la 175 de nueva creación, con el texto que ha propuesto, decirle que ya está contemplado en la partida 482, a la que me he referido en la enmienda anterior. Y contempla el conjunto de entidades que fomentan la actividad física y el deporte.

Por lo que se refiere a las enmiendas 176, 177, 178 y 179, no es posible aceptarlas, porque las bajas las propone en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que es quien lleva a cabo la construcción, la mejora y la ampliación de las instalaciones.

Además de la baja que da en la sociedad de Año Jubilar. Pero además de las actuaciones que propone en las cuatro; en unos casos está en distintos procesos administrativos, otros están en negociación con el ayuntamiento afectado.

Y sí me voy a detener un poco más en el caso de la bolera de Los Corrales, en donde la verdad es que la remito a usted a hablar con la Alcaldesa de Los Corrales. Porque mire, el tema yo creo que ha sido debatido ya por activa y por pasiva.

Y haciendo un poco referencia a lo que ha dicho usted antes. Pues mire, no estamos hablando de un tema de sectarismo, Señoría, en ningún caso. Lo que estamos hablando es que cuando llega el Partido Popular a Los Corrales y accede a ocupar el cargo de Alcaldesa, su compañera de Grupo, simple, sencilla y llanamente lo que hace es que se cargan el proyecto de la bolera de Los Corrales, que si no hubiera sido por ella, en este momento ya podrían estar tirando las bolas y tirando los bolos los ciudadanos de Los Corrales.



En cuanto a la enmienda 180, dan ustedes de baja precisamente de la Sociedad Regional de Cultura, el importe correspondiente y es esta sociedad la que lleva a cabo todas aquellas actuaciones encaminadas a cumplir los objetivos de instalaciones deportivas.

Por otro lado, el Concepto 640, Gastos de inversión de carácter inmaterial tiene ya una asignación de 200.266 euros.

Y para finalizar con las enmiendas a la Dirección General de Deporte, pues la enmienda 181, el estudio del circuito de velocidad que tampoco es nueva, ya lo pidieron el año pasado y el anterior. Bueno el anterior pidieron la ejecución de la obra del circuito sin que hubiera estudio, en este caso bueno lo que piden es que se inicie el estudio y que se haga el circuito, vale, bien.

De todas las formas y antes de finalizar, sí que me gustaría decir una cosa y es que por primera vez, la he oído tanto a usted como a cualquiera de su Partido, reconocer explícitamente la aportación de los Fondos del Plan E, esto es los Fondos aportados por D. José Luis Rodríguez Zapatero para algunas de las gestiones que se están realizando y ¡hombre! me voy a permitir el lujo de decir que los ayuntamientos del PP han podido hacer alguna gestión, gracias precisamente a que el dinero le ha puesto el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien para el Servicio 4 de la Dirección General de Deporte, el Grupo Popular presenta un total de nueve enmiendas, con un importe que suma algo más de dos millones de euros, como una de modificación y el resto de nueva creación.

La enmienda 173, propone una partida de 30.000 euros para elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas, deduciéndolo de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte que entre otras cosas precisamente gestiona las infraestructuras deportivas, ésta es una contradicción en la que como veremos incurren ustedes permanentemente.

La enmienda 174 propone transformar las Órdenes de Subvenciones a clubes y asociaciones vinculadas a federaciones en subvenciones nominativas a federaciones, ésta es una enmienda recurrente, el año pasado nos la explicó muy bien, este año nos la ha vuelto a explicar muy bien y de la misma manera le volvemos a decir que consideramos que las federaciones ya tienen su partida en el Concepto 481 y que lo que corresponde son ayudas a clubes y que las ayudas están directamente relacionadas con los importes de los presupuestos de las actividades y eso no se puede hacer por anticipado, de manera que consideramos que es mucho más adecuado mantenerlo como está.

Además ustedes dejarían una partida, reducirían la partida a 238.007 euros de antemano en la enmienda 175 para las que no están vinculadas a las federaciones.

Las enmiendas 176, 177, 178 y 179, nos plantean la creación de distintos conceptos presupuestarios para abordar distintas instalaciones deportivas, son las mismas de todos los años: gradería del campo de fútbol de hierba artificial de Corrales, bolera cubierta también en Corrales, el campo de hierba artificial de Santa Ana en Torrelavega y el polideportivo Villabáñez de castañeda, que este es el único que es nuevo este año.

Bien, como les hemos señalado al principio, se ha convertido en su afición preferida descapitalizar la Sociedad Regional de Cultura y Deporte para crear partidas para obras que bien están a la espera de suelo, como son o incluso se están realizando, pero las que están a espera de suelo como es el caso de Torrelavega, o como es el caso de Corrales, pero es que no puedo resistirme a decirle que es que me parece increíble que usted insista e insista e insista en este tema, porque suelo había, proyecto había y se hubiera podido realizar, de no ser por una decisión unilateral del Ayuntamiento de Corrales; yo se lo podré estar diciendo de aquí a la finalización de mi vida que espero que sea muy larga y estoy dispuesta a hacerlo porque veo que usted también está dispuesta a seguir manteniendo esta enmienda.

Pero mire la cuestión está en los tribunales y los tribunales decidirán si la razón la tienen ustedes o la tenemos nosotros, seguro, seguro, seguro que lo sabremos si seguimos vivas usted y yo, seguro lo sabremos y nos miraremos a la cara y diremos, una de las dos diremos "estaba usted equivocada" y estoy muy segura, muy segura de que la equivocada, los equivocados no vamos a ser nosotros.

Pero bueno este año, este año, lo tienen ustedes un poco mal, ustedes lo tienen un poco mal, porque la Sociedad Regional de Cultura y Deporte ha sufrido una reducción importante en su presupuesto, pues no vamos a reiterar aquí



porqué, porque lo sabemos todos y entonces usted lo tiene un poco peor, lo tiene usted un poco peor para poder recurrir a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte para hacer todas estas aportaciones para sus enmiendas.

La 180 y 181 pues vuelven a repetir ustedes la propuesta del Circuito Regional de Velocidad y el Centro de Tecnificación Deportiva que sinceramente, bueno pues, son cosas que son muy del gusto popular pues como el circuito de velocidad de Valencia y tal, pero que la verdad, sinceramente, podrían ser interesantes si estuviéramos en una situación económica diferente de la que estamos.

Y por otro lado pues no puedo por menos que destacar que ustedes dan de baja de las aportaciones de deporte a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte por un montante de 1.730.000 euros para dedicarlos, revertirlos a deporte con un valor de 760, con lo cual al final el presupuesto de deporte, según usted, se tendría que reducir en un millón de euros.

Pues no estamos de acuerdo, a mí sinceramente no me cabe otro remedio que decírselo.

Pero también le voy otra cosa de la que no me puedo sustraer y es que usted nos acaba de decir que si usted llegara, si ustedes llegaran hipotéticamente al Gobierno suprimirían la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, pues yo le digo una cosa, usted acabaría admitiendo la utilidad, la correcta gestión y que no se duplican gastos de las Sociedades Públicas; porque ustedes por ejemplo crearon la Sociedad Regional de Turismo ¿qué diferencia hay entre la Sociedad Regional de Cultura y Deporte y la Sociedad Regional de Turismo?, la Sociedad Regional de Turismo la crearon ustedes y ustedes la respetan, la Sociedad Regional de Cultura y Deporte tiene la misma finalidad, la misma finalidad, la misma utilidad y la misma buena gestión pero ustedes no la respetan porque no la crearon ustedes.

Nada más, gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D.^a Tamara González, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar decirle a la Portavoz del Grupo Socialista, ha hecho referencia al Plan de Instalaciones Deportivas que un año más y de forma sorprendente vuelve a votar en contra, a pesar de que yo quiero recordarla, a la Sra. Portavoz, que su Grupo Político en las elecciones del año 2007, en la campaña electoral y concretamente la Secretaria General de su Partido, la Sra. Dolores Gorostiaga, anunciaba públicamente que el objetivo prioritario de la política deportiva del Partido Socialista iba a ser la elaboración de un Plan de Instalaciones Deportivas, para evitar que se siguiera practicando en esta Comunidad Autónoma la política sectaria realizada por el Partido Regionalista en la distribución de esas instalaciones deportivas.

Pero es más, es que hace un mes ha vuelto a repetir lo mismo en Suances, en un..., en una reunión que mantuvo el partido socialista y en la que estaba la Sra. Dolores Gorostiaga y volvió a decir lo mismo, "objetivo prioritario para el Partido Socialista en política deportiva, la redacción de un Plan de Instalaciones Deportivas, que evite que se siga practicando en Cantabria la política sectaria y partidista del Partido Regionalista de Cantabria, en relación con la distribución de esas instalaciones deportivas", esa es la realidad y no otra.

Y han hablado las dos Portavoces de la bolera, de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna. La única decisión que ha habido con respecto a esa instalación cultural por parte del Gobierno de Cantabria, ha sido decidir unilateralmente que se rescindía el contrato con la empresa a la que se había adjudicado en su momento ese proyecto deportivo y esa..., eso Sra. Portavoz del Grupo Socialista es sectarismo.

Quien practica políticas sectarias es el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte y no la alcaldesa de Torrelavega; porque yo tengo que decirles que la Alcaldesa de Torrelavega ha intentado resolver este tema en varias ocasiones, ha remitido varias cartas al Consejero de Deporte para llegar a un acuerdo y ni siquiera ha obtenido contestación.

Y hay dos alternativas posibles para que se pueda construir la bolera cubierta, una es en el terrero deportivo, que tiene ese municipio, se puede instalar sin trabas urbanísticas; y otra es otra propuesta que también se ha realizado por parte del Ayuntamiento al Gobierno de Cantabria, que es que se pudiera instalar la bolera cubierta donde se preveía inicialmente porque los propietarios del terreno cederían una parte de ese suelo.

Por lo tanto, si no se ha llegado a un acuerdo con relación a la bolera cubierta es porque no ha habido voluntad política por parte del Consejero de Deporte, que como digo no ha querido escuchar ninguna de las alternativas presentadas por el Ayuntamiento de los Corrales de Buelna y ni siquiera se ha dignado a recibir a la Alcaldesa de los Corrales de Buelna. Esa es la realidad y no otra. Y desde luego si el Partido Popular gobierna esta región la próxima legislatura, la bolera de Los Corrales de Buelna será una realidad, Sres. Diputados.



En relación con la propuesta que hacemos de repartir en 45 Subconceptos presupuestarios el dinero destinado a clubes a través de federaciones deportivas, lo que estamos buscando es la eficacia que hacemos de repartir en 45 Subconceptos presupuestarios, el dinero destinado a clubes a través de federaciones deportivas, lo que estamos buscando es la eficacia en el reparto de las ayudas, porque realmente lo que ha demostrado el Gobierno de Cantabria hasta ahora es que no tiene ninguna eficacia en el reparto de esas ayudas, porque las ordenes de esas subvenciones cada año se publican con mayor retraso; en este caso concreto las ayudas actividades deportivas, por parte de los clubes se publicó en el mes de abril y todavía no ha sido publicada la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y la semana pasada han empezado a cobrar las ayudas las Federaciones Deportivas a pesar de que dicen ustedes que el presupuesto es un presupuesto ágil y que se introducen en el mismo partidas nominativas, precisamente para posibilitar la agilidad en la tramitación administrativa. Desde luego la gestión es sinónimo de todo lo contrario.

Y bueno, con respecto a la demagogia que dice la portavoz del Grupo Regionalista que hace el Partido Popular con relación a las sociedades públicas, pues nosotros, vuelvo a repetirlo, y lo repetirá hasta la saciedad, claro que descapitalizamos la Sociedad de Cultura y Deporte y la Sociedad Gestora del Año Jubilar y yo tengo que decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista, y se lo dije el año pasado, que no puede comparar a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria con la Sociedad Regional de Cultura y Deporte no tiene la misma función.

¿Sabe a lo que se ha dedicado fundamentalmente, la Sociedad Regional de Cultura y Deporte?, ha colocar a la legión de amigos del Partido Regionalista en los distintos centros dependientes de esa Sociedad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues finalizado el debate sobre el Servicio 4, pasamos al debate sobre el Servicio 05. En él se han presentado 10 enmiendas, que son, por orden correlativo de la 225 a la 234, siempre siguiendo el número de orden general.

Dado el número de enmiendas el tiempo del turno a favor es de ocho minutos y los turnos de fijación de posiciones serán de cinco minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor D.^a Tamara González, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Quiero decir en primer lugar, que inicialmente habíamos presentado 10 enmiendas, a este Servicio 05, que se corresponde como efectivamente ha dicho el Sr. Presidente con la Dirección Regional de Turismo, retiramos la enmienda con numeración general 229, porque a través de la misma planteábamos la elaboración de la normativa reguladora de alojamientos turísticos en el medio rural, casualmente esa normativa que pedíamos a través de la enmienda ha sido publicada hoy en el Boletín Oficial de Cantabria, nos congratulamos de que sea así y probablemente se ha dado el Gobierno mucha prisa en hacerlo una vez que tuvo conocimiento de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

(Murmullos)

Finalmente, como digo al Servicio 5 se presentan nueve enmiendas parciales que se corresponden con la numeración general 225 a 234, excluyendo la 229, por un montante global de 3.501.545 euros, que se corresponden a su vez con el 14,5 por ciento del presupuesto global de esa Dirección General de Turismo.

Las nueve propuestas de nueva creación introducen en el presupuesto diversas iniciativas a través de las que se persigue contribuir a la consecución de un objetivo general, que es contribuir a incrementar la competitividad del sector turístico buscando la diferenciación de la oferta a partir de tres objetivos particulares.

El primer objetivo particular es la planificación de las políticas de gestión, enmiendas con numeración general 227, 231 y 232, que se corresponden con dos propuestas concretas, la primera de ellas es la elaboración y comienzo de implantación de un Plan Estratégico de Turismo a desarrollar durante el próximo cuatrienio 2011 a 2015, son las enmiendas 237 y 231.

Nosotros creo que lo hemos repetido a la saciedad en los últimos años que el Plan Estratégico de Turismo es una herramienta básica de planificación, a partir de que desde el análisis de las debilidades y de las fortalezas del sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma, se pueda comenzar a planificar, a cuantificar y a priorizar las actuaciones a desarrollar en nuestro ámbito.

Yo quiero recordarle a las dos Portavoces, que se aprobó una iniciativa parlamentaria, en este Parlamento, en el año 2008, de elaborar este Plan Estratégico de Turismo y que sin embargo, a pesar de que se aprobó en el Parlamento, el Gobierno de Cantabria no ha cumplido con esa propuesta que fue apoyada unánimemente, por los tres Grupos Políticos.



La segunda propuesta, en relación con ese primer objetivo particular, es el desarrollo normativo de la Ley de Ordenación de Turismo de Cantabria, enmienda 232, artículo 39 de la Ley, que está orientada a definir Comarcas turísticas y a establecer los criterios que permitan declarar como turísticos aquellos municipios que cumplan con determinadas características, que deberán ser establecidas reglamentariamente por la administración turística en colaboración con los diversos agentes del sector y especialmente con las distintas administraciones municipales.

Y el segundo objetivo particular es impulsar la calidad tanto de los establecimientos turísticos como de los servicios prestados. Dos propuestas, a través de la enmienda 230, proponemos elaborar la normativa reguladora de la actividad de las empresas de turismo activo, o turismo de la naturaleza; una actividad turística en expansión que no cuenta con una normativa específica en Cantabria, lo que está creando una gran inseguridad jurídica a las empresas que trabajan en un activo cada vez con mayor demanda. Y además está limitando la competitividad de esta oferta con la existente en otras Comunidades Autónomas limítrofes con Cantabria y por lo tanto está limitando la competitividad de nuestra Comunidad Autónoma con respecto a otras Comunidades del norte de España.

La segunda propuesta es impulsar la modernización de las infraestructuras turísticas no solo las de carácter alojativo, sino para todos los alojamientos turísticos en general, enmienda 234, para lo que proponemos habilitar una línea de ayudas de 500.000 euros, destinada a gestionar, a través de la empresa pública SODERCAN, ayudas para subvencionar los préstamos de los créditos solicitados a las distintas entidades bancarias, por parte de los empresarios turísticos y destinados a la modernización de las instalaciones turísticas.

Y la tercera, es incrementar en 100.000 euros, las ayudas destinadas a formación, en colaboración con el sector empresarial. Proponemos que se pueda diversificar e incrementar los cursos de formación que actualmente se imparten en el Hotel-Escuela Las Carolinas, como también que se pongan en marcha nuevas fórmulas de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y ese sector empresarial, con el objeto de que un número mayor de trabajadores cuenten con formación especializada en diferentes ámbitos.

Nosotros creemos que hay que cumplir las nuevas demandas de mercado con oferta de calidad y sobre todo nos tenemos, para que haya una oferta de calidad especializada, que diferenciar de nuestros competidores tratando de que las personas que trabajan en el ámbito turístico tengan una cada vez mayor formación.

Y el tercer objetivo particular es contribuir a romper con la estacionalidad del turismo; dos propuestas concretas, enmiendas 228 y 233, proponemos, en primer lugar, habilitar una línea de ayudas de 150.000 euros, a la única Oficina de Congresos existente en Cantabria, el Convention Bureau Santander; órgano, como saben sus Señorías por anteriores debates participado por el Ayuntamiento de Santander, la Cámara de Comercio de Cantabria, la Asociación de Hostelería de Cantabria y la Asociación de Agencias de Viaje y que siendo la única asociación sin ánimo de lucro encargada de canalizar la información, organización y realización de congresos y convenciones, no solo en Santander, sino para toda Cantabria, nosotros creemos que merece que se incrementen las ayudas financieras destinadas precisamente a potenciar un tipo de turismo, como es el turismo de congresos; que como saben Sus Señorías, genera muchos más ingresos y supone un revulsivo económico para el sector turístico en épocas de baja afluencia turística.

Y la segunda propuesta es crear una plataforma virtual de reservas en red, de paquetes turísticos. El objetivo es crear una plataforma virtual que aglutine en un solo click todos los servicios turísticos, culturales y deportivos que se ofertan en la región y que permita al usuario reservar estancias, eventos y restauración, o distintos servicios; es decir, que le permita configurarse su propio paquete turístico de manera rápida, ágil y fiable.

Este es un objetivo o un proyecto que se está desarrollando en otras Comunidades Autónomas y que es fundamental para que podamos competir, sobre todo en épocas de baja afluencia turística.

Y la última propuesta, que es la enmienda 225, está planteada con el objetivo de afrontar el pago de la deuda que según las previsiones del Presupuesto de la Sociedad El Soplao y la Sociedad Regional de Turismo, tienen con distintos acreedores, por importe superior al 1.980.000 euros; propuesta que como en los dos servicios anteriores planteamos, trasladando el gasto previsto en el presupuesto del Capítulo 8, para destinarlo a que estas empresas públicas paguen las deudas a corto plazo que mantienen con distintos acreedores, evitando que desde luego se sigan incrementando la creciente deuda de esas empresas públicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos directamente al turno de fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene un tiempo de cinco minutos, D.^a Cristina Pereda, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Yo creo que también me voy a ajustar en esta ocasión al tiempo.



Bien, no voy a hacer referencia ..., voy a utilizar el número como en las ocasiones anteriores, el número de registro del Partido Popular. A la primera, pues puesto que la han retirado no voy a hacer ninguna referencia a ella, que es la enmienda 182. y voy a pasar directamente a la 183, en donde simplemente decirle que está en tramitación el anteproyecto y por tanto no es necesario consignar cantidad alguna.

Por lo que respecta a las enmiendas 184 y 185, la elaboración del Plan Estratégico y su desarrollo, pues no ha variado la situación desde que lo planteó usted el año pasado. Entonces y ahora tenemos que decir que no es el momento de abordarlo y que debemos esperar a ver la incidencia que tiene el sector dentro de la evolución económica en la que estamos todos inmersos, eso sí con el deseo de que salgamos de ésta lo antes posible y que afecte al gremio de la hostelería bueno pues lo menos posible y del turismo lo menos posible.

De todas formas y aunque tampoco proceda, es digno reconocer que ha rectificado usted y ya no pide que se destinen dos millones para el desarrollo de un Plan que aún no existe aunque sigue siendo cuando menos curiosa que pida la cantidad de 590.000 euros.

Y basándome también en lo dicho anteriormente respecto a la enmienda 186 decirle que no es el momento para establecer la definición de comarcas y la declaración de los municipios turísticos. En cuanto a la enmienda 187, de esto hemos hablado hace muy poquito tiempo, creo que quedó muy claro que no es posible subsidiar a las pequeñas y medianas empresas en el pago de los intereses, Señoría.

Las PYME cuentan ya con líneas de apoyo suficiente y además en unas condiciones que son tremendamente beneficiosas y a ellas se han acogido libremente y voluntariamente aquellos empresarios que lo han considerado oportuno, no parece justo ni parece serio el favorecer subsidiando aquellos que sí han considerado interesante acogerse a los créditos en detrimento de la gran mayoría curiosamente, que no se han acogido a esa línea de apoyo existente concretamente. Entonces no parece que tenga mucho sentido el subsidiar los intereses como usted dice.

Y por otra parte la enmienda 188, destinan ustedes 100.000 euros a la creación de una plataforma virtual para la reserva en red de paquetes turísticos, pues la verdad es que tampoco me parece muy lógico abordarlo desde la Dirección Regional de Cultura, yo creo que esto se corresponde muchísimo más con la organización y la planificación del propio sector y por tanto desde un punto de vista estrictamente privado.

Es curioso ver como optan ustedes por lo público y exigen injerencias en lo que es privado cuando están ustedes en la oposición, no es así como se comportan cuando están en el Gobierno.

Enmienda 189, la formación turística tiene una consignación suficiente Señoría a través de las transferencias indicadas para los Institutos de Educación Secundaria, lo consignado para la Universidad de Cantabria, el contrato con la Escuela de Turismo para este fin y como no, lo contemplado por la Consejería para la organización de sus propios cursos.

Convención Bureau de Santander, otra clásica, la 190, Señoría, ésta la hemos afrontado yo creo que en sus diferentes vertientes, unos años reclamando partidas presupuestarias para la oficina de Santander, otros años pidiendo que la oficina de Santander y su funcionamiento sea extensible y se haga extensible al resto de la Región, bien.

Para la Dirección Regional de Turismo, la promoción de los congresos es importantísimo porque de su gestión depende también el incremento del desarrollo de la actividad turística y la promoción de Cantabria, pero la aportación nominativa que usted plantea en el Capítulo 6 tendría que estar planteada en el Capítulo 7, eso de entrada, que es donde corresponden las transferencias a terceros.

Por último las enmiendas 191, 192, 193 y 194, Señoría, el Capítulo 8, que es en donde usted da las bajas, se corresponden con el capítulo de activos financieros destinado a ampliaciones de capital para las empresas públicas y por tanto no procede aceptarlo en estos términos.

Y antes de finalizar permítame la reflexión de todos los años, presupuesto tras presupuesto, ustedes apuestan por el desmantelamiento de las empresas públicas, que son las gestoras precisamente en materia de cultura, turismo y de deporte, ejes esenciales para el buen funcionamiento de estos y garantes de situar la Región en las tres materias, cultura, turismo y deporte al nivel que sin duda hace muchos años nos habría correspondido estar.

Está claro que no coincidimos en el modelo de gestión, es normal, difícilmente gobiernos de un cariz político pueden coincidir con gobiernos de otro matiz, que además bueno pues yo creo que estamos en las antípodas.

En el supuesto de que algunas de sus enmiendas se hubiera podido considerar, ustedes mismo han hecho inviable que esto hubiera sido así precisamente por las bajas que han planteado.

Nada más y muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente.

El Partido Popular presenta al Servicio de Turismo 10 enmiendas todas ellas de nueva creación, por un valor aproximado a los tres millones y medio de euros.

Me alegro que haya tenido tiempo de leer la nueva normativa de turismo, de turismo en el medio rural, que le haya dado tiempo a retirarla, la enmienda 182 pero tengo que recordar, y bueno por si no lo sabe se lo digo yo, parece ser que es que no habla con los empresarios de turismo rural, que esta nueva normativa se está debatiendo durante los últimos dos años largo y tendido, que se abrió un período de alegaciones de los empresarios y que fruto de los acuerdos de la Consejería, a través de la Dirección General de Turismo y del empresariado del sector, ha surgido esta nueva normativa; de manera que no se crea usted que el mundo gira siempre alrededor del Grupo Parlamentario Popular porque no es así, la Consejería funciona con otros ritmos no a imposición de enmiendas del Partido Popular.

Y la enmienda 183 que va en la misma línea del turismo activo y le tengo que decir que igualmente que ocurriera con los alojamientos de turismo en el medio rural, está ocurriendo con el turismo activo ¿Qué es lo que ocurre con el turismo activo?, que es muchísimo más complejo, porque los requisitos tienen muchas más implicaciones porque tienen implicaciones de otros ámbitos, es muchos más trasversal y no va a resultar tan fácil llegar a un acuerdo que sea respetuoso con el medio ambiente, respetuoso con las empresas y que al mismo tiempo sea una normativa que regule esta actividad que como digo es mucho más compleja.

En cualquier caso le quisiera hacer una puntualización, es una puntualización técnica que he detectado un error, porque asigna al programa 336.4, que es el de deporte y lo asigna al 05 de turismo; pero que como digo es una apreciación de carácter técnico irrelevante. Lo mismo ocurre también en la enmienda 184 que ustedes asignan el programa 336 de deporte al 3 de cultura, cuando tiene que ser el 4.

Y en estas en esta enmienda también en la 184 y también la 185 que proponen la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de Turismo, esta vez de 2011-2015, pues no hace falta que nos recuerde lo que hemos aprobado en el Parlamento porque tenemos cuando menos la misma memoria que usted, pero lo que sí quiero puntualizar es que si no recuerdo mal lo que se aprobó es que cuando hubiera un acuerdo de Plan Estratégico a nivel nacional sería el momento de pensar en la especificidad de nuestra región en cuanto a turismo, para que fuéramos paralelos en la misma dirección que el Ministerio, cosa que no se ha producido hasta la fecha porque las últimas reuniones sectoriales pues las circunstancias han cambiado en los últimos años mucho, a una velocidad de vértigo, las necesidades del sector han cambiado mucho, la demanda de los clientes ha cambiado también considerablemente y por tanto se tiene que hacer un replanteamiento de las estrategias, un replanteamiento importante.

Además también quería señalarle que entre las altas y las bajas hay una pequeña diferencia, bueno una pequeña, 200.000 euros de diferencia, y igual tendría que haber revisado un poco más porque le faltan 200.000 euros para completar su petición de alta.

La enmienda 186 se refiere a la definición de Comarcas y municipios turísticos, también la presentó el año pasado y le volvemos a decir lo mismo, estas figuras legales dentro de la ordenación territorial del sector turístico pues no tienen mucha definición y además es que pensamos que no es una cosa verdaderamente importante que necesite, que necesite que sea objeto de una enmienda porque, sinceramente, yo lo considero absolutamente irrelevante la creación desde el punto de vista turístico, de Comarcas. La comarcalización no veo que aporte ningún beneficio concreto para el turismo.

La enmienda 187 nos propone dotar con 500.000 euros el Plan Renove de Infraestructuras Turísticas con subsidiación de créditos ICO, no vamos a redundar en lo que hemos hablado, hemos debatido, lo hemos debatido en el año pasado que también fue objeto de una enmienda, y ha sido objeto también de una proposición no de ley recientemente, entonces no voy a abundar en este tema, porque ya le explicamos que las líneas ha tenido un éxito, un buen éxito en el sector turístico, en menor medida en Cantabria por las características de nuestro empresariado, esto en principio va más pensado a empresas, a empresas grandes, para la renovación de grandes establecimientos, con un número muy importante de habitaciones, esos son los que más urgentemente necesitan eso porque es, va fundamentalmente destinado a animar a los empresarios que están en poblaciones turísticas maduras, y que tienen sus infraestructuras obsoletas, lo que pasa es que bueno está abierto a cualquier instalación turística y como no también a los empresarios de Cantabria.

No obstante las condiciones más que ventajosas que ofrece, que ofrecen estos créditos y que no se habían dado hasta las fechas en ninguna otra ocasión, es decir que son una novedad, facilita terriblemente el acceso a estos créditos, y entonces es innecesario a esa situación ventajosa, añadirle también la subsidiación de los intereses.



Y sobre la 188, que también va dirigida a los empresarios yo tengo que decirle una cosa. Yo estoy de acuerdo en que se tiene, se tienen que hacer paquetes turísticos, creo que por ahí va el futuro del turismo, pero se tiene que hacer con un acuerdo global entre la Consejería y los empresarios. No se puede hacer con una cosa así, deprisa y corriendo como usted dice porque mire, le voy a decir lo que pasó cuando se inició en el Ministerio una cosa parecida, que se tuvo que crear una Web especial porque se tiene que colgar la información de todos los empresarios y además facilitar una línea de cobro. Eso exige una complejidad de tal calibre que con mire, igual tiene usted muy buena intención pero se queda muy corta su enmienda. Es de muchísimo más calado y se tiene que hacer con muchísimo más cuidado y con muchísimo, con muchísima más responsabilidad que su enmienda, que ya digo seguramente que tiene muy buena intención pero se queda muy corta.

La enmienda 189 para destinar 100.000 euros a la formación turística a través de las asociaciones del sector, pues mire, ciertamente la formación es muy importante, creo que es fundamental y si nosotros tenemos claro que tenemos que ir a una oferta de calidad, la formación de los profesionales del sector es importantísimo.

Y precisamente porque es importante y así se considera en la Consejería pues hay acuerdos con los..., además en todos los marcos, hay acuerdos convenios de colaboración para la formación en los institutos que imparten los ciclos de formación profesional de este sector y hay un acuerdo, un master con la Universidad para los directivos, además de eso hay con la Escuela de Turismo y organizados directamente con la Consejería; de manera que el abanico de posibilidades, de apoyo de la Consejería para la formación creo que está más que sobradamente cubierto.

La 190, el Convention Bureau, hemos vuelto a las andadas, el año pasado, el año pasado habíamos cambiado del Convention Bureau Santander al Convention Bureau Cantabria, que a mí me parecía una buena idea y que yo le había dicho que era una buena idea, pero que faltaba un paso imprescindible, y es que hubiera un acuerdo previo, previo, con todos los que forman parte del Convention Bureau Santander, para dar el paso siguiente y convertirlo en Convention Bureau Cantabria; pero he tenido mala suerte y este año volvemos otra vez a sustituir el Convention Bureau Santander, Cantabria, por el Convention Bureau Santander. T le tenemos decir lo mismo que le hemos estado diciendo que es que el Convention Bureau Santander tiene, no tiene gastos de personal porque lo cubre la Dirección General de Turismo con una funcionaria y además recibe subvenciones por el Capítulo 4 y por el Capítulo 7; entonces no tiene ningún sentido que usted reitere una vez y otra vez y otra vez, por lo menos yo no se lo encuentro.

Y para finalizar pues la enmienda 191 que va en la línea de las tres anteriores, que usted presentó para Cultura, esto de hacer aportaciones dinerarias para que las sociedades públicas paguen a sus acreedores, pues le vuelvo a decir lo mismo que antes, que usted no genere alarma, que la Consejería paga, paga rigurosamente todo lo que debe, que no genere usted alarma, Señoría, que no es, es absolutamente innecesario que usted cree una enmienda presupuestaria para pagar a los acreedores de las sociedades; porque las sociedades, afortunadamente, con el presupuesto que cuentan y que usted no resta, y no resta porque nosotros votamos en contra, podrá pagar a sus acreedores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene nuevamente la palabra D.^a Tamara González, para fijación de posiciones por cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Mire, Sra. Diputada, Portavoz del Grupo Regionalista, nosotros no tenemos la intención de crear alarma de ningún tipo, simplemente, lo que estamos pidiendo es que se paguen las deudas pendientes de las sociedades públicas y ustedes dicen que no están de acuerdo con la propuesta, nosotros creemos que es una propuesta no para generar alarma, sino que es necesaria en momentos de crisis, porque hay personas que no han cobrado aún por los servicios prestados a esas sociedades públicas y es el momento de que el Gobierno de Cantabria destine dinero a ese fin y no al contrario a ampliar el capital de esas sociedades públicas.

Nosotros apostamos por la reducción de las empresas públicas, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, porque consideramos que no son sinónimo precisamente de eficacia en la gestión sino que son sinónimo de todo lo contrario, son sinónimo de oscurantismo, son sinónimo de la práctica de una política clientelar, que está empeñada en comprar voluntades por toda nuestra Comunidad Autónoma buscando el rédito electoral, esa es la política del partido regionalista, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y volvemos a insistir en lo mismo y desde luego que no creo que se genere ningún tipo de alarma por decir la realidad; esa es la realidad, esa es la verdad que conocemos, muchos ciudadanos de Cantabria y nosotros tenemos la obligación de denunciarlo.

Han hecho referencia las dos Portavoces al Plan Estratégico de Turismo y dicen que no es el momento de abordarlo y además me ha sorprendido mucho lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista, que dice que cuando hay un acuerdo de nivel nacional, pues que se abordaran en ese momento la elaboración del Plan Estratégico a nivel regional, ¡pero si el acuerdo a nivel regional ya le hubo en diciembre del año 2007!; la elaboración del Plan estratégico 2020 nivel nacional y razón por la cual todas las Comunidades Autónomas desarrollaron sus planes estratégicos menos Cantabria, y ahora lo que se pretende es que se renueve ese Plan Estratégico 2020, por lo tanto, Cantabria está a la cola en la



planificación de la política turística, porque no ha hecho los deberes a pesar de haberse aprobado en este Parlamento la elaboración de ese Plan Estratégico por todos los Grupos Políticos.

Por lo tanto, quien tiene la razón es el Grupo Parlamentario Popular y quien no tiene ninguna razón son ustedes, Señoras Diputadas.

Otro tema importante que es la propuesta que hacemos de subsidiación de los préstamos, a los intereses de los préstamos solicitados por los empresarios turísticos para la modernización de las instalaciones turísticas, desde luego, que ha ustedes no les puede parecer interesante esta propuesta, pues a nosotros creemos que sí; porque el sector turístico es un sector básico dentro de la economía regional y por lo tanto lo mismo que ustedes consideran que es muy importante por ejemplo, subsidiar la compra de bicicletas, a nosotros nos parece mucho más importante, subsidiar los préstamos de un sector como es el sector turístico, que sabe sus Señorías la importancia que tiene y además, estamos hartos de oír decir al Sr. Consejero de turismo que el sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma representa el 16 por ciento del PIR regional y la importancia de ese sector para la economía regional.

Por lo tanto, no tiene ningún sentido que ustedes no apoyen esa propuesta máxime cuando la Asociación de Hostelería de Cantabria precisamente ha convenido con el banco de Santander el que pueda abrirse una oficina para informar a los empresarios turísticos en la solicitud de este tipo de préstamos; por lo tanto la propuesta que hacemos supondría colaborar con otra propuesta paralela planteada por la Asociación de Hostelería de Cantabria, que desde luego, sí lo ha realizado la propuesta concreta al Gobierno de Cantabria, al Sr. Consejero y el Sr. Consejero, es más, en dos ocasiones, ha dicho públicamente que iba a poner en marcha esta iniciativa y no ha cumplido con las promesas realizadas.

Desde luego, por lo tanto, tampoco tienen ustedes la razón en el rechazo a esta propuesta planteada por el Grupo Popular.

Y por último y en relación al Convention Bureau Santander, efectivamente en otros debates presupuestarios, hemos planteado la creación del Convention Bureau Cantabria, hablábamos de sumar esfuerzos, pero la realidad tengo que decir a la Portavoz del Grupo Regionalista, es que como no hay un Convention Bureau Cantabria, y hay un Bureau Convention Santander, pues lo que pedimos, son ayudas para el Convention Bureau Santander, que es la única oficina de congresos que existe en nuestra Comunidad Autónoma, y por lo tanto necesita ayudas para que esos congresos que se puedan realizar no solamente en la ciudad de Santander. Sino por toda nuestra región, tengan el apoyo del Gobierno de Cantabria; porque como he dicho anteriormente desde luego, la actividad de los congresos y de las convenciones genera mucha riqueza al sector y desde luego ayuda también a que se desestacionalice la actividad turística en nuestra comunidad autónoma que es uno de los grandes retos que nos acaba de llegar a conseguir desde la administración de nuestra Región.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias a usted Sra. Portavoz.

Antes de entrar en la votación, vamos a hacer un resumen de cómo han quedado las enmiendas a la Sección 8. De las 41 enmiendas y un voto particular se ha retirado una, la 229, con lo cual siguen vigentes 40 enmiendas y un voto particular.

Salvo éste como los números son correlativos del 193 al 234, voy a omitir el citar una por una estas enmiendas y solamente indicar que dentro de ellas el voto particular es el que lleva el número 206.

Pasamos por lo tanto a la votación,

¿Votos a favor de las enmiendas y voto particular?, ¿votos en contra?

Pues bien quedan rechazadas estas enmiendas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Les recuerdo antes de cerrar la sesión que ésta continuará a partir de las 9:45 horas de mañana 10 de diciembre.

(Se suspende la sesión a las quince horas y veintisiete minutos)